

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
UNIDAD ACADÉMICA DE ECONOMÍA
MAESTRÍA EN NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS



REGULACIÓN, TRÁMITES, Y COMPETITIVIDAD
EN LAS PYMES
EL CASO DE LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN NAYARIT

TESIS

QUE PRESENTA PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN
CIENCIAS DE NEGOCIOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS.

MARÍA MARGARITA GÓMEZ RAMÍREZ

ASESOR DE TESIS
FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ LOZANO

—

LA AUTORA REALIZÓ ESTE TRABAJO AUSPICIADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL CUAL ES BECARIA

Tepic, Nayarit, Abril de 2006.

A MI PADRE:

JOSE GOMEZ ZAVALA †

A MI MADRE:

MARGARITA RAMIREZ DE GOMEZ

Por todo el apoyo que me ha brindado, y quien, con su ejemplo de fortaleza a pesar de los problemas, me alentó a continuar mis estudios de superación profesional.

A MIS HERMANOS:

GUILLERMO y MARTHA GOMEZ RAMIREZ †

Quienes con su interés por mis estudios me brindaron apoyo y estímulo para continuarlos.

JOSE GOMEZ RAMIREZ †

GUADALUPE, FRANCISCO Y FERNANDO

Por incentivar me siempre a seguir preparándome profesionalmente y por su comprensión durante el desarrollo de éstos.

A MIS SOBRINOS:

Con la esperanza de que esto los estimule a continuar y terminar sus estudios profesionales, superándose cada día más.

INDICE

Pág.

INTRODUCCION.

		1
1.	LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SERVICIOS Y SU COMPETITIVIDAD.	1
1.1.	El Marco regulatorio como determinante del desempeño	1
1.1.1.	Teoría de la Firma	2
1.1.2.	Regulación y eficiencia	6
1.1.3.	Tendencias contemporáneas en el marco regulatorio	8
1.2.	Dimensión e importancia de las pequeñas empresas	12
1.2.1.	Revaloración del papel de los pequeños negocios y del empresariado	15
1.2.2.	Contexto Nacional e Internacional	18
1.2.3.	Situación de la Entidad	21
2.	EL SECTOR SERVICIOS EN LA ECONOMÍA MODERNA.	29
2.1	El Sector Servicios en el Mundo	29
2.2.	Redimensionamiento estructural de la participación sectorial de los servicios en la Economía	30
2.3.	Factores que explican la importancia del Sector Servicios	32
2.4.	La actividad turística como factor de crecimiento económico **	34
2.4.1.	Turismo Mundial	34
2.4.2.	Turismo en México	36
2.4.3.	Turismo en Nayarit	37

3 EVIDENCIA EMPIRICA DE LA INFLUENCIA DE LOS TRAMITES SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.	40
3.1 Marco Regulatorio en el Estado de Nayarit en el aspecto de tramites	40
3.2 Inventario de trámites, requisitos y costos	46
4. ESTUDIO DE CASO: Resultados de la Encuesta aplicada al giro de Hotelería en los Municipios de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic.	55
4.1. Datos de la encuesta	57
4.1.1. Perfil de la empresa	57
4.1.1. Perfil del empresario	59
4.1.1. Perfil ocupacional	61
4.1.1. Operación de la empresa	65
4.2. Regulación, trámites y competitividad en la industria hotelera de Nayarit	74
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
ANEXOS	86
BIBLIOGRAFIA	113
INDICE DE CUADROS	116

INTRODUCCION.

Espero que este esfuerzo redunde positivamente, al mostrar de una manera realista las dificultades que encaran los empresarios al iniciar una empresa, lo cual será un paso más hacia la solución de sus problemas

Las pequeñas empresas, debido precisamente a su tamaño que se traduce en disposición de recursos limitados, se encuentran a merced de los desplomes del mercado, acelerando procesos de quiebra, fusión o reconversión prácticamente inmediata. La reconversión se constituye en condición de supervivencia y la pequeña empresa presenta mayor capacidad de adaptación al no estar sujeta a la amenaza, que las condiciones cambiantes del mercado traen sobre los grandes volúmenes de capital fijo invertido en el caso de las grandes.

Crear y operar una empresa presupone necesariamente muchos elementos de que ocuparse en una fase previa, desde encontrar un local, adaptarlo, comprar equipo, y realizar diversos trámites que consumen tiempo y recursos.

En el México actual, frente a la globalización, se exigen replanteamientos de nuestras empresas para hacerlas más competitivas y, existen campos de actividades importantes que presentan un potencial para el surgimiento y desarrollo de las pequeñas empresas. La pequeña empresa ha probado ya su importancia, como detonador para generar empleos tan necesarios en nuestro país (Ruiz Durán, 1996).

La pequeña empresa constituye una de las grandes oportunidades para los países que como México quieren competir y exportar. Por ello considero que es de vital importancia contar con guías que ayuden al pequeño empresario a forjar su pequeña empresa.

Tomar decisiones en el pequeño negocio plantea cada día al empresario muchos problemas. Pareciera obvio que en momentos clave sería ideal contar con especialistas sobre las situaciones que se enfrentan, para reducir la incertidumbre sobre el resultado de las decisiones.

Iniciar una nueva empresa no es deporte de aficionados; iniciar un pequeño negocio o ampliar uno existente no es una tarea sencilla. Las buenas ideas, el trabajo arduo, el entusiasmo, las habilidades y los conocimientos acerca del producto y disponer de la información adecuada, aún cuando son esenciales, ya no son suficientes. Una prueba de ello es el elevado número de fracasos y quiebras que la historia reciente del mundo de los negocios reporta.

El presente trabajo tiene como objetivo general poner de manifiesto la importancia del marco regulatorio en el fomento al espíritu de empresa y mostrar las repercusiones que sobre el desempeño de los pequeños negocios tiene el conjunto de trámites que se ven obligados a realizar para surgir, establecerse y operar. Al mismo tiempo se pretende mostrar las formas que este asume en una región específica del Estado de Nayarit. Para ello se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar la relación teórica que existe entre el proceso de trámites sobre el marco regulatorio, así como su impacto sobre el desempeño de un núcleo localizado de pequeñas empresas.
2. Realizar el inventario general de trámites para el sector servicios y, en particular, el que en una rama de actividad específica (servicios de hospedaje) tienen que satisfacer las empresas.
3. Realizar una mediación para tratar de cubrir el espacio vacío que existe entre el aspecto teórico y técnico-administrativo frente a la realidad a la que se enfrentan los empresarios.

Para alcanzar esto último se realizó una encuesta, cuyos resultados se muestran como una evidencia empírica de los planteamientos teóricos para el caso concreto, y a partir de la cual se manejan algunos elementos que resaltan la importancia de un marco regulatorio adecuado que defina con claridad y visión de fomento al conjunto de trámites obligatorios para la pequeña empresa de servicios. Se resalta también la importancia de los procesos de simplificación administrativa en su relación con la promoción del espíritu empresarial y con el nivel de rentabilidad de los pequeños negocios.

Las hipótesis que subyacen en este trabajo, constituyen de inicio el fundamento del enfoque que se presenta. Inicialmente se planteó como una hipótesis, que el sector servicios, es un elemento fundamental del crecimiento de las economías modernas, y en la región objeto de estudio se presuponia que las pequeñas y medianas empresas de servicios de hospedaje contribuían mayormente a la generación de empleo y a dinamizar todo el espacio regional.

Otra hipótesis sostiene que existe un desconocimiento por parte de los empresarios de la pequeña y mediana empresa acerca de los trámites obligatorios para surgir, establecerse y operar, así como de los procedimientos para llevarlos a cabo, debido a la influencia de factores tan diversos como la falta de credibilidad o confianza en las acciones gubernamentales y a la falta de una cultura empresarial, que implica vivir de y para la empresa.

También se estableció como hipótesis orientadora del trabajo que el marco regulatorio actual sobre el que descansa la serie de trámites que deben realizarse es poco claro y discrecional, así como abrumador, siendo excesivos en número y desestimulantes en su operación por el burocratismo con que en ocasiones se manejan.

Una hipótesis final hace alusión a que el conjunto de las situaciones planteadas en las hipótesis precedentes tiene influencia determinante sobre la competitividad de éstos pequeños negocios al traducirse en cargas excesivas que pesan sobre los costos tanto directa como indirectamente al requerir recursos específicos y consumo de tiempo para satisfacerlos, siendo inhibidores de iniciativas, repercutiendo también negativamente sobre la rentabilidad.

Para el estudio de caso específico fueron seleccionados los servicios de hospedaje porque se presupuso su importancia regional en términos de su participación en el PIB y por el volumen de empleo que genera, así como por el número de establecimientos que existen en el rango de interés y la relativa facilidad de localización y la eventual obtención de la información.

De esta manera, el trabajo al cubrir los aspectos básicos sobre el proceso de trámites para iniciar un negocio, sugiere que pudiera esta situación ser contemplado como un suplemento

en todos los libros que tratan sobre administración, ya que influyen de manera directa al formar parte de media ambiente que rodea a las empresas.

Iniciar con el estudio de trámites que se tienen que llevar a cabo por los empresarios es importante, ya que, dentro de las organizaciones, tradicionalmente se ha prestado atención creciente a los aspectos técnicos y a los materiales, soslayándose un tanto este aspecto, sin embargo este es un elemento que da vida y movimiento a la organización.

Como lo menciona Kotler (1996), uno de los factores que inciden en el entorno empresarial, es la creciente responsabilidad de las empresas en cuanto al impacto que sus actividades tienen en el medio. La creación de una empresa, se ve afectada de manera sustancial por la evolución del ambiente político. Este ambiente se compone de leyes, oficinas gubernamentales y grupos de presión que influyen y limitan a las organizaciones de diversa manera.

Así tenemos que la legislación que afecta a los negocios ha aumentado en forma constante a lo largo de los años, sin embargo lo que interesa en esta tesina es hacer hincapié en que esta legislación que en principio se realiza con la finalidad de regular aspectos como competencia desleal, protección al consumidor y velar por los intereses de la sociedad en general, lleva a un punto en que los costos de reglamentación exceden a los beneficios, volviéndose una carga para los negocios por los costos sociales que generan sus productos o servicios (Kotler, 1996).

La primera parte de la tesina está dedicada a realizar una revisión bibliográfica del marco regulatorio y su influencia sobre la competitividad, ya que dentro de este campo se enmarca el proceso de trámites que la legislación vigente exige realizar para crear, establecer y operar un negocio. Se destaca aquí la importancia de la pequeña empresa y el papel del empresario como agente de cambio.

En el capítulo dos se presenta el desarrollo del sector servicios a nivel internacional, siendo limitado por la carencia de información profunda, ya que la mayoría de los referentes que existen tratan sobre la industria, lo que se refleja incluso en el presente trabajo, al presentar

datos que se toman como referencia para mostrar lo que pasa con el sector de interés, sobre todo en la información relativa a la revaloración de los negocios y por analogía.

El tercer apartado contiene el marco regulatorio para las empresas del sector servicios, y en especial para la rama de restaurantes y hoteles.

El capítulo cuarto muestra el estudio de caso sobre la rama específica, como evidencia empírica de la influencia de éstos trámites en la competitividad de la empresa.

Cabe aclarar que ésta última, dada las limitaciones de tiempo y recursos por un lado, y por otro, que el objetivo principal de la encuesta era conocer algunas características del empresario hotelero, así como sus conocimientos, cultura y capacidad de dar cumplimiento a los trámites, tiene la debilidad de una falta de cuantificación monetaria del impacto sobre los costos de la pequeña empresa de servicios en general y hotelera en particular, del inventario de trámites y de la incidencia detallada de manera particular de los trámites; aún cuando la orientación de esta investigación no tenía ese objetivo. Así, este trabajo queda como base para realizar otros más específicos o, como un avance hacia la construcción de un modelo que determine marcos regulatorios y tarifas óptimas en medio de las teorías de la regulación existente.

Finalmente, se presentan algunas consideraciones, en base a las cuales se plantean varias conclusiones y recomendaciones, incluso el manejo de hipótesis para trabajos posteriores.

1

LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE SERVICIOS Y SU COMPETITIVIDAD.

1.1.- EL MARCO REGULATORIO COMO DETERMINANTE DEL DESEMPEÑO.

El desafío actual proviene de la globalización de la economía, lo cual representa una inmensa gama de cambios constantes, de presiones y de oportunidades competitivas. En este apartado se muestra que algunos de estos cambios influyen en la eficiencia de la empresa, por pequeños e insignificantes que parezcan. Los administradores de las mismas son los responsables de lograr la eficacia¹, dependiendo ésta de lo bien o mal que realicen su trabajo, es decir de si la organización logra sus objetivos.

La influencia de las disposiciones gubernamentales sobre la actividad económica ha sido un factor cuya importancia ha merecido la atención en el pensamiento económico a través de sus efectos sobre las decisiones de los agentes económicos (teoría de la regulación).

Recientemente la dimensión del marco regulatorio ha saltado al interés general a partir del modelo de Porter, cuyo autor pone en evidencia la importancia del gobierno y sus medidas regulatorias en el proceso de creación de ventajas competitivas a nivel de las empresas y de las naciones.

De acuerdo con este autor el papel del gobierno es el de servir como catalizador de la innovación y el cambio, el de cuestionar posiciones estáticas y forzar al sistema para

impulsar la competencia entre las empresas y acelerar el proceso de innovación. Debe influir en las condiciones de la demanda emitiendo reglamentos rígidos sobre productos y medio ambiente y, estimular a la empresa nacional cuidando ejercer con responsabilidad su función de comprador. En síntesis el papel del gobierno y del marco regulatorio debe promover el espíritu de empresa, tasas crecientes de inversión y rechazar y combatir tendencias que inhiban el proceso de competencia².

1.1.1.- TEORIA DE LA FIRMA.

Peter Drucker señala que el desempeño de un administrador puede medirse a partir de dos conceptos: eficiencia y eficacia (Stoner, 1994).

Esto coincide en cierta manera con la teoría de la empresa que los economistas han desarrollado, en la que la maximización del beneficio frente a una situación del mercado y unas condiciones técnicas de producción dadas, juega un papel muy importante.

Desde esta perspectiva la teoría de la empresa puede resumirse (Savage, 1975) en las proposiciones siguientes:

- a) La empresa lucha por unos fines u objetivos, definidos normalmente como la maximización de los beneficios a largo plazo o del ingreso neto.
- b) La empresa se dirige a sus objetivos de una forma racional, lo que implica: i) que la empresa no adoptará ninguna acción que la aleje de su fin del beneficio máximo, ii) que cuando se enfrente a una elección, la empresa seleccionará aquella alternativa que la acerque más a la maximización del beneficio.
- c) La empresa se concibe como una unidad transformadora. Esto implica: i) el conocimiento de la función de producción, ii) la combinación de menor coste.
- d) El medio del mercado en el cual opera la empresa viene dado. Los mercados se definen mediante: i) el número de empresas competitivas, ii) la naturaleza de su producto.
- e) La teoría de la empresa se concentra principalmente en las variaciones en los precios y en las cantidades de los factores de los productos.

La teoría neoclásica de la empresa se centra en el supuesto de la maximización del beneficio y en el supuesto de que la empresa actúe racionalmente (que conoce todas las variables relevantes cuando toma decisiones) cuando persigue su objetivo. Sin embargo, no podemos tomar literalmente esta teoría dada su falta de realismo, de adecuación para propósitos de predicción, y su concentración en objetivos económicos sin tener en cuenta otras variables distintas al beneficio.

La incertidumbre sigue siendo un factor dominante en la vida económica, que hace que la noción de maximización aparezca como carente de sentido. Si el empresario no dispone de toda la información necesaria para la maximización, puesto que no conoce todas las alternativas que se abren a la empresa, se ha sugerido que la empresa es deliberante en sus acciones y no maximizadora. De todo esto puede deducirse que no existe un objetivo para la política de empresa universalmente aceptable, y que por lo tanto tampoco existirá un criterio sencillo u obvio de la eficiencia de la empresa. La empresa debe definir sus propios objetivos, que quizá deban satisfacer las necesidades de aquellos grupos cuya cooperación hace posible la existencia continuada de la empresa (Savage y Small, 1975)².

Lo que se hace aparecer como la competencia perfecta es un modelo que tiene mucho que decir acerca del sistema de precios, pero poco acerca de la competencia misma, o la organización de las empresas. Lo más importante es el hecho de que el modelo ubica las tareas de maximización de la empresa en un contexto donde las decisiones se toman con conocimiento pleno y gratuito de las posibilidades de la producción y de los precios. Luego, las verdaderas tareas de los administradores, no tienen lugar en un modelo en donde se supone un conocimiento perfecto sin costo alguno. Dado que los costos de información no existen, el modelo priva a la administración de toda productividad significativa incluso en la realización de estas tareas. El costo de la maximización se omite o se supone igual a cero. Es claro que la comprensión de las empresas puede mejorar si reconocemos que la administración es un recurso empleado en un mundo donde el conocimiento es incompleto y se obtiene a cierto costo.

La teoría de Coase, conocida como la teoría de la empresa basada en el costo de transacción (costo de administración, los costos de la organización de los recursos, respectivamente, a través de los mercados y dentro de las empresas) tiene como tema

central la relevancia de la administración y el intercambio costoso, que ciertamente contiene importantes componentes del costo de la información. Si el costo de transacción es cero, pero el costo de administración es positivo, la teoría del costo de transacción pronostica la declinación de la empresa. Al usar los costos de gobernación o transacción para referirse a todos los costos, ya sea dentro de la empresa o entre los mercados, puede afirmarse sin dificultad que los últimos escritos, que utilizan la teoría del costo de transacción, se refieren a la necesidad de tomar en cuenta todos los costos. La productividad podría verse afectada por consideraciones que no se incluyen plausiblemente en estas categorías de costos. Cada empresa es un conjunto de conexiones con la tecnología, el personal y los métodos, todo ello contenido y constreñido por una capa aislante de información específica para la empresa, y este conjunto no puede modificarse o imitarse con facilidad o rapidez. El énfasis y el uso de la teoría es la comparación de los costos de transacción y de administración, de modo que puedan obtenerse ciertas conclusiones acerca de la organización (Williamson, 1991, y Williamson y Winter, 1996).

El modelo utilizado por Stoner, es una simplificación del mundo real, este modelo fue desarrollado a fines del siglo XIX por Frederick W. Taylor y a la fecha en sus principios generales se sigue utilizando. Este modelo contempla que las actividades principales de la Actividad Administrativa son Planeación, Organización, Dirección y Control. Pero las interrelaciones entre estos conceptos son importantes, en la práctica el proceso administrativo no incluye cuatro conjuntos aislados o poco conexos de actividades, son un grupo de funciones interrelacionadas.

En términos generales la Teoría y práctica de la Administración dentro de una empresa es producto de su entorno; los factores sociales, económicos y tecnológicos presentes en un momento y lugar particulares influyen en ella. Actualmente, este entorno externo sufre cambios acelerados y continuos que tienen muy diversos efectos en las organizaciones y sus estrategias administrativas (Stoner, 1994).

Para entender el entorno externo y su impacto en las organizaciones, debemos adoptar algunos conceptos de la teoría de sistemas. Es decir, que uno de los supuestos fundamentales en la teoría de sistemas consiste en que las organizaciones no son ni autosuficientes ni cerradas. Más bien intercambian recursos con el entorno externo y se

influyen de él. Este entorno externo tiene tanto elementos de acción directa como indirecta; dentro de éstos últimos, se encuentran, los de interés para la investigación motivo de la tesis. Estos elementos de acción indirecta consideran aspectos como la tecnología, la economía y la política de una sociedad, y afectan el ámbito en el que opera una organización y son susceptibles de convertirse en elementos de acción directa (Stoner, 1994).

"Un organismo es un sistema abierto que intercambia información, materiales, gente, dinero con su medio ambiente. Y adopta una estructura determinada por su integración con los sistemas que forman su medio ambiente: clientes, causantes, proveedores, bancos, gobierno, etc. El organismo social como sistema, forma a su vez un ambiente condicionante con los subsistemas y elementos que se integran en él (subsistemas de objetivos y valores, técnico, personal, estructural). El enlace entre éstos, no es de ninguna manera completo y deben ocurrir muchas otras interacciones e interrelaciones, tales como sistemas y procedimientos, controles, políticas, etc.". El moderno enfoque de la administración (de sistemas) ve a la organización como un sistema sociotécnico abierto y considera a todos los subsistemas primarios y sus interacciones. El medio ambiente social, económico, político y cultural, cuyo ámbito de acción llega a contener esferas regionales, nacionales y aún internacionales. Un sistema organizacional no es simplemente la unidad administrativa contenida en el proceso de conversión. Un sistema organizacional es la combinación de la unidad administrativa, con todos los elementos y los procesos que interactúan con la unidad, es decir, el entorno en el que opera la unidad administrativa y que influye en la unidad y es afectado por ésta. El punto de vista de sistemas sugiere que la administración debe enfrentar situaciones dinámicas, inciertas, y con frecuencia ambiguas. "El concepto de sistemas destaca que las asignaciones de la administración no tienen límites nitidos claramente definidos; el administrador moderno está colocado en medio de una red de interrelaciones dependientes" (Rodríguez Valencia, 1995).

De acuerdo a lo anterior, toda empresa es una parte importante de su medio ambiente que, directa e indirectamente, afecta de manera especial la estructura económica y social de un país. Lo que se encuentra fuera de una empresa se conoce como ambiente compuesto por factores económico, político y legal, social, tecnológico y educativo. Todos estos factores afectan y son afectados por la empresa y su administración (Rodríguez Valencia, 1995).

1.1.2.- REGULACION Y EFICIENCIA.

Por el objetivo del trabajo, es de interés abordar la regulación y el proceso de trámites que deben realizar las empresas así como su repercusión en el desempeño de las mismas. El proceso de trámites cubre aspectos como el pago de impuestos, su grado de obligatoriedad, existencia de restricciones al comercio, la flexibilidad de la ley y los cambios legales. Estos elementos de acción indirecta forman parte del aspecto político y legal que lleva inmerso el de regulación. El conjunto de las variables económicas, sociales, geográficas y de todo tipo, influyen en su evolución (Anzola Rojas, 1998).

La doctrina de "*laissez-faire*", que se desarrolló en el siglo XVIII, sostiene que el gobierno no debe influir en la actividad empresarial; debe limitarse a preservar la ley y el orden, y permitir que el mercado libre conforme la economía (Stoner, 1994).

Sin embargo, si hay una característica de la evolución económica-institucional de los sistemas capitalistas centrales que reúne los dos requisitos de antigüedad y generalidad, es la del progresivo debilitamiento de la autonomía de la economía respecto al marco institucional. Desde fines del siglo XIX y como resultado de un amplio espectro de circunstancias, cada vez es menos posible concebir los aparatos económicos como territorios autónomos circunscritos por una capacidad decisional orientada por la maximización de las ganancias. Cada vez es menos posible pensar en una economía como un territorio autorregulado y regido por leyes abstractas de eficiencia y racionalidad. El reencuentro de economía y Estado resulta tan estrecho que se hace cada vez más complejo y difícil referencia a la economía buscando en su interior aquellas específicas leyes de movimiento (Pipitone 1996, Stoner 1994).

Para Maseé, citado por López Méndez (1998), el Estado tiene cuatro funciones fundamentales que se refuerzan y entrelazan entre sí: a) Determinar el sistema jurídico, b) Armonizar el sistema político, c) Determina un sistema de políticas, d) Determina un modelo de políticas gubernamentales estratégicas. Esta última encierra funciones económicas, las cuales a decir de la autora siguiendo a Marúm Espinoza (1996) son:

1. La función de eficiencia y desarrollo del funcionamiento del sistema económico, con la que enfrenta los llamados fallos de los mecanismos del mercado, las deseconomías o externalidades, y donde están incluidas las producción y distribución de bienes públicos.
2. La función equidad o de redistribución del ingreso, consistente en manejar impuestos y subsidios que permitan al sistema económico y social funcionar sin que se acreciente la brecha de la desigualdad social y de ingresos y riqueza que caracteriza a las sociedades basadas en el mercado.
3. La función estabilidad, con la que el Estado busca controlar la inflación e impulsar el empleo, de manera que garantice el funcionamiento armónico y estable de los elementos que forman la economía. Para los países subdesarrollados, además de las anteriores funciones, el Estado tiene que asumir la función de hacer llegar a la economía y a la sociedad al nivel de desarrollo que ya tienen otras latitudes.
4. La función desarrollo económico, mediante la cual impulsa y propicia procesos económicos que acerquen a la economía a un estado mayor de desarrollo. No es el tamaño absoluto del sector público o del sector de empresas públicas lo que marca la diferencia, sino el papel distinto que juegan en cada caso.

En síntesis, "el Estado trata de llenar los vacíos funcionales del mercado y lo vuelve operativo", al costo sin embargo, de ir reduciendo sus espacios de autonomía. La sociedad y la economía resultan moldeadas y orientadas por una razón política de estabilidad y de poder que va entremezclándose en formas cada vez más estrechas con las necesidades de valorización del capital. Schumpeter vislumbra la pérdida progresiva de una función empresarial independiente e individual como consecuencia del crecimiento de los grandes aparatos productivos. El progreso económico tiende a despersonalizarse y a automatizarse. (Schumpeter 1985, citado por Ruiz Durán, 1995).

El liberalismo se basa en algunos supuestos básicos que el universo capitalista ha ido modificando. Las tendencias al crecimiento del Estado como regulador del proceso económico, la ampliación de sus funciones sociales y el fortalecimiento de su peso específico, así como la transformación de los canales del proceso decisonal y el desarrollo de una constitución material⁴ fue modificando el Estado de derecho en una dirección institucionalmente híbrida cuyo punto de llegada ha sido indicado con la expresión: Estado social⁵ (Pipitone, 1986).

Por su parte, en el proceso expansivo, el Estado social vuelve más insegura la línea divisoria entre sistema político y sistema económico, y con ello las relaciones sociales se politizan convirtiendo al Estado en un punto de condensación y burocratización. Mientras más se multiplican las acciones administrativas de regulación social, más amplio se hace el ámbito de las consecuencias que no corresponden al espíritu o a los objetos de la acción administrativa originaria. Tiende a producirse una espiral en la que la regulación estatal activa procesos que requieren el aumento del esfuerzo de regulación (Pipitone, 1986)⁸.

Sin embargo al principio del siglo XX los abusos de poder de los empresarios, llevaron al gobierno de Estados Unidos a adoptar el papel de guardián, a regular a las organizaciones para proteger el interés público. El alcance de la intervención del gobierno en la economía ha ido en aumento desde la Segunda Guerra Mundial. A medida que se ha incrementado, ha generado más controversias. La regulación es costosa y puede inhibir la libre empresa producto de la reducción de la competitividad (Stoner, 1994).

Cualesquiera que sean las ventajas de la regulación como política específica de gobierno, los administradores enfrentan una compleja trama de gobiernos locales, estatales, federales, extranjeros e internacionales; cada uno tiene el potencial para afectar a una organización a través de iniciativas legislativas, acciones judiciales y normatividad ejecutiva (Stoner, 1994).

1.1.3.- TENDENCIAS CONTEMPORANEAS EN EL MARCO REGULATORIO.

¿Qué posición adoptará una entidad gubernamental hacia la administración de una empresa con la que negocia? ¿Rígida? ¿Tolerante? ¿Se aplicarán con rigidez o se ignorarán las leyes antimonopolio? ¿La política gubernamental restringirá o fomentará la libertad de acción de la administración? Este tipo de preguntas entraña variables políticas, y sus respuestas dependen, en gran parte, de la naturaleza del proceso y del entorno político del momento. Este proceso implica una competencia entre distintos grupos de interés, y pueden influir en la organización (Stoner, 1994).

Tradicionalmente, muchas industrias de servicios han estado demasiado reguladas. Las dependencias reguladoras imponían niveles de precios, fijaban restricciones geográficas para las estrategias de distribución, y en ciertos casos, prescribían los atributos del producto. A finales de los setenta, Estados Unidos inició una tendencia hacia una desregulación federal de manera diferenciada en varias industrias de servicio importantes. Los cambios en el ambiente regulador también ocurrieron en el ámbito estatal.

Lovelock (1997) señala que países observaron la experiencia norteamericana y empezaron a hacer sus propios cambios. Los relajamientos considerables de las regulaciones sobre el negocio de servicios entre miembros de la Unión Europa ya han empezado a remodelar el panorama económico de Europa. Mientras tanto en Latinoamérica, la democratización⁷ y las nuevas iniciativas políticas están creando economías que en la actualidad están mucho menos reguladas que en el pasado. En Estados Unidos, la disminución en las regulaciones gubernamentales ya han eliminado o reducido al mínimo muchas restricciones sobre la actividad competitiva en industrias. Las barreras para el ingreso de nuevas empresas se han derribado en muchos casos, se han reducido las restricciones geográficas sobre la prestación de servicios, hay más libertad para competir en lo que concierne a los precios y las empresas existentes puede extenderse hacia nuevos mercados o nuevas líneas de negocios.

No todos los cambios en las regulaciones representan un relajamiento de las reglas gubernamentales. En muchos países, se siguen tomando medidas para reforzar las leyes de protección para el consumidor, para mejorar la seguridad y la protección pública y para preservar el ambiente.

La internacionalización de los negocios de servicio se está facilitando gracias a los convenios de libre comercio, como el celebrado entre Canadá, México y Estados Unidos (Lovelock, 1997).

En el caso de México, para que el Estado fuera capaz de estimular la actividad productiva, y para evitar que inhibiera la productividad y la competencia sin perder su papel de supervisor de las relaciones entre los agentes económicos, el marco interno de regulaciones debió ser transformado⁸.

Regulaciones excesivas o poco realistas imponen a los productores costos muy altos y limitan la competencia al elevar injustificadamente los precios; discriminan entre diversos agentes productivos; desalientan la productividad y vuelven ineficiente la asignación de recursos. La consecuencia social negativa del exceso de regulaciones es que un mercado así distorsionado castiga a quienes disponen de menor capacidad de inversión, obligándolos a utilizar instrumentos de economía subterránea, en el mejor de los casos, lesionando así la actividad económica en general.

La estrategia de desregulación en México ha seguido algunos lineamientos pragmáticos (Martínez y Farber, 1994):

1. Racionalizar preceptos que afectan a todos los sectores de la economía (normas, requerimientos de calidad, reglas operativa).
2. Dar prioridad a aquellas actividades en que los beneficios de la desregulación tendrían efecto inmediato, o donde el costo por no proceder a tiempo habría sido muy alto.
3. Propiciar la disminución sistemática del peso de los monopolios en la economía, los cuales a través de sus procedimientos característicos perjudican fundamentalmente a los grupos de menores ingresos, y afectan el sano desarrollo económico del país.

La ponderada eliminación de regulaciones al margen de la realidad económica, mencionan los autores, ha abierto mercados y fomentado nuevos flujos de inversión. Pero también en determinados casos ha sido necesario fortalecer, más que aligerar el marco reglamentario, a fin de canalizar adecuadamente la competencia.

La estrategia global de política económica del gobierno quiere alcanzar el crecimiento acelerado ya que, las marcadas desigualdades que caracterizan a amplios grupos de nuestra población reclaman atención. De ahí la importancia de reactivar el crecimiento a la brevedad posible, y de que el Estado aplique prioritariamente su gasto de inversión en programas y proyectos que eleven el bienestar y la productividad en general, para reducir el grave contraste de la sociedad.

Haber desregulado durante los primeros cinco años de la administración de Salinas de Gortari, aproximadamente medio centenar de áreas de primera importancia económica significó recuperar para la población un espacio democrático en apariencia irrecuperable por

lo arráigado de los vicios y prácticas que entorpecían directamente el avance económico del país, según Martínez y Farber.

Ya no podrá ser motivo de inmovilidad económica una reglamentación obsoleta, entorpecedora y amañada. Promover en serio la competencia, estimular a fondo la productividad y comprometerse con la eficiencia y la calidad como valores, no sólo como conceptos, han dejado de ser responsabilidades simuladas de determinado sector, para convertirse en potestades de todo agente económico deseoso de aportar su esfuerzo al proyecto de incrementar la productividad y competitividad nacional (Martínez y Fárber, 1994).

Con el propósito de aumentar la eficiencia del aparato productivo, la presente administración ha emprendido acciones encaminadas a reducir los costos que se derivan de una regulación. En 1997, la política de cambio estructural estuvo orientada a fortalecer el proceso de desregulación, principalmente en telecomunicaciones, ferrocarriles y puertos, y a fomentar la participación de los sectores privado y social en actividades productoras de bienes y servicios indispensables para la economía, como son la distribución de gas natural y la producción de energía eléctrica.

Para lo anterior se seguirán acciones en la revisión y desregulación de los trámites federales empresariales vigentes, a través de una revisión de los trámites para llegar a conformar de manera gradual el Registro Federal de Trámites Empresariales (Gobierno Federal, 1998).

Al nivel de la entidad, se maneja como una de las condiciones indispensables para el desarrollo la de disponer de un marco jurídico moderno que haga flexible, ágil y menos burocratizada la relación entre empresarios y sector público a fin de atraer inversionistas, en aquellos sectores que son de interés especial tanto para el Gobierno del Estado como para los diferentes sectores sociales y productivos.

Esta situación obedece a la profunda preocupación social por mejorar todos los factores que inciden en los procesos productivos con el objeto de ubicarlos en mejores condiciones del mercado para competir frente a otras entidades en la atracción de capital. Uno de estos factores es la regulación que además de afectar la competencia económica, crea las

condiciones para la asimilación o desaliento de capitales nacionales y extranjeros de inversión o de ahorro, necesarios para el desarrollo del Estado.

En este contexto se busca iniciar y fortalecer un proceso de desregulación cuya intención es optimizar la reglamentación actual para que sin la pérdida de control, se reduzca el costo económico y social por trámites u operaciones administrativas obligadas por la legislación y reglamentación vigentes. La desregulación es una pretensión para adecuar de manera integral la estructura jurídica que incorpore primero, las modificaciones en todos los ámbitos para evitar incongruencias y segundo, eliminar las inconsistencias ya existentes, promoviendo mecanismos legislativos que permitan su vigencia oportuna y jurídicamente razonada. El concepto pretende alcanzar ambientes regulatorios de la administración, sin ser necesariamente derivados del marco jurídico.

Es conveniente señalar que existen dos vertientes del marco regulatorio; la primera, institucional o formal conformada por la serie de códigos, leyes, reglamentos, acuerdos y circulares que regulan el desarrollo económico y social de la entidad, la segunda también en el campo normativo, se integra por los manuales de sistemas y procedimientos o instructivos de operación, mediante los cuales se regulan las actividades de las oficinas en los procesos operativos (Gobierno Estatal, 1995).

1.2.- DIMENSIÓN E IMPORTANCIA DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS⁹.

Al finalizar el siglo, los pequeños negocios se han convertido en el alma de la economía globalizada por su dinámica y por el creciente papel que desempeñan en la provisión del empleo. En todas las regiones del mundo, su papel es relevante: en la Comunidad Económica Europea de los 15.7 millones de negocios del sector privado, 13.6 millones son microempresas (con un rango de empleo de 0 a 9 trabajadores empleados); en Estados Unidos de los 20.5 millones de negocios que llenaron formas fiscales en 1991, 19.7 millones eran microempresas, en el caso de Japón de los 6.8 millones de establecimientos, el 83.0% eran microempresas; en el caso de Canadá de los 932,396 negocios registrados, el 99.0 % tenía menos de 50 empleados, en el mundo en desarrollo estas cifras son similares: en

México de los 2.3 millones de establecimientos comerciales, industriales y de servicios, el 99.0% eran micro y pequeños, en Chile de las 350,000 empresas formales existentes, casi un 95.0% son pequeñas y medianas; en Malasia los establecimientos industriales con empleo de hasta 100 personas representan el 94% del total; en el caso de Corea el 98.0% de las empresas son pequeñas; en Taiwan el 97.0%, en Filipinas e Indonesia el 99.0% y en Tailandia el 46.0% (Ruiz D. 1995).

La fuerte participación de este estrato de empresas muestra un renovado dinamismo empresarial, en donde las iniciativas individuales logran ocupar un espacio en la actividad económica, frenando el proceso hacia el gigantismo empresarial que se esperaba que a finales de siglo hubiera desplazado a los pequeños empresarios. En este sentido, a finales de siglo queda claro que en vez del predominio de una forma de organización industrial sobre la otra, lo que avanza lentamente es la conformación de una economía de redes mediante la combinación de empresas pequeñas, medianas y grandes.

Uno de los atractivos de los pequeños negocios de finales de siglo es su capacidad para generar empleo en un mundo en donde el multiplicador de empresas se ha visto reducido y ha ocasionado el retorno de altas tasas de desempleo en todo el mundo, o en su caso, el crecimiento del sector informal en los países en desarrollo. De hecho este subgrupo de empresas ha impulsado el crecimiento del empleo; pues las grandes empresas han perdido dinamismo o incluso ante el proceso de globalización, han contraído su planta de empleados.

En el caso de Estados Unidos, el crecimiento del empleo de 2.9% entre 1988-1990 se explica por el aumento del 18.4% de nuevas plazas en la microempresa. Una situación similar se observa en Canadá, en donde las empresas pequeñas y medianas explican el 93.0% de los nuevos empleos entre 1978 y 1987. En el caso de la Comunidad Europea en el período 1989-1992, el crecimiento del empleo se asoció inversamente al tamaño de empresa.

Para el caso de México, el principal generador de empleo en el período 1988-1993 fueron las pequeñas empresas que crearon el 58.8% de los puestos de trabajo, mientras que las empresas medianas y las empresas grandes el 25.3% del empleo total. Este comportamiento

en la dinámica del empleo parece indicar un cambio en la estructura ocupacional al finalizar el siglo.

Actualmente los pequeños negocios proporcionan una parte importante del empleo en todas las economías. En el caso norteamericano los pequeños negocios proporcionan el 54.0% del empleo total, en el caso de la Comunidad Económica Europea el 50.0%, en Canadá emplean el 42.0% de la fuerza de trabajo y en Japón absorben el 76.0% del empleo proporcionan el 60% del empleo del sector industrial, comercial y de servicios, en Taiwan y Corea el 62.0% del empleo total, el Brasil el 65.0%, en Singapur el 46.0% del empleo total, en Filipinas 50.0% y en Malasia el 40.0% del empleo manufacturero. Esta dinámica de los pequeños negocios y su interrelación con el mercado laboral muestran un nuevo perfil del empleo en la economía globalizada.

La creación del empleo dependerá del sector que hegemonice la dinámica económica y de la estructura organizativa que está asociada con este sector. Esto se puede expresar descomponiendo el PIB por sectores agrícola, industrial y de servicios (Ruiz Durán, 1995).

En el caso de México, entre 1988 y 1993 hubo un aumento de pequeñas empresas, derivado precisamente de la falta de dinámica del sector formal y del efecto del cambio tecnológico. Los establecimientos que aumentaron en mayor proporción fueron los micro, (124 mil nuevos establecimientos), creciendo ligeramente los pequeños, medianos y grandes (3,683), ocurriendo los principales aumentos en los sectores de alimentos (41 mil), textil (27 mil) y en productos metálicos (20 mil). Como es de esperarse, estos establecimientos generaban un bajo valor agregado: el promedio del sector manufacturero era a finales de los ochenta de 200 mil dólares por establecimiento, en estos sectores las microempresas generaban en promedio 10 mil dólares en la industria alimentaria, contra 0.0 millones de la grande en el sector, 9 mil dólares en la industria textil, contra 3 millones de la grande, y en los productos metálicos la diferencia era aún mayor, puesto que el valor agregado por establecimiento era de 10 mil dólares en la micro, contra casi 10 millones en la grande.

Con estos elementos, una primera caracterización de las pequeñas empresas al finalizar el siglo; nos indica:

- a) Los pequeños negocios constituyen una parte fundamental de las fuerzas empresariales al finalizar el siglo, el surgimiento de las economías de escala con la megaempresa en vez de desplazarlas dio origen a nuevas formas de asociación entre diferentes estratos de empresas.
- b) La megaempresa tiene un impacto positivo sobre el empleo en la fase de instalación, lo que se ve modificado en la dinámica de largo plazo, en donde la pequeña empresa resulta ser la principal fuente de empleo.
- c) Las empresas de más de 100 trabajadores son las que absorben la mayor parte del valor de la producción, dando por resultado que el valor agregado por hombre ocupado en los pequeños negocios sea inferior al de la megaempresa, especialmente en los países en desarrollo, donde la diferencia llega a ser de 200 a 1.

El propio Ruiz Durán, escribe que la historia reciente muestra que las empresas micro y pequeñas en México mostraron su capacidad para resistir un entorno adverso, en el cual pudieron no sólo subsistir, sino incluso crecer, con lo cual se descarta la hipótesis de que la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México podría provocar la desaparición masiva de micro y pequeñas empresas. En este sentido, es importante resaltar que la pequeña empresa ha respondido diferencialmente a las señales del mercado, dependiendo fundamentalmente de la capacidad de respuesta empresarial, lo que ha dado por resultado respuestas de empresas, más que de sectores o ramas.

1.2.1.- REVALORACION DEL PAPEL DE LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS Y DEL EMPRESARIADO.

Analizando también el aspecto del tamaño de los negocios tenemos que al finalizar el siglo, existe un nuevo interés del gobierno y de la sociedad civil por el potencial de los pequeños negocios. Hasta los años setenta, este tipo de empresas se consideraban como marginales en el proceso de desarrollo¹⁶; dos décadas después se ha dado una revaluación de lo pequeño, por sus bondades para contribuir a la reorganización de la producción y, sobre todo, por su impacto en el empleo y en la equidad.

Los economistas del sur escribe Ruiz Durán (1995), olvidaron la circunstancia misma del subdesarrollo, la existencia de una gran masa de pequeños negocios con una producción de bajo valor agregado, que son la base del empleo formal e informal dentro de nuestras economías y que al no haber podido dar un salto tecnológico, reproducen cotidianamente el círculo de la pobreza.

La crisis del empleo productivo a finales de siglo ha puesto de relieve el papel de los pequeños negocios para hacer frente a la crisis macroeconómica y a los procesos de ajuste así como su capacidad para apoyar la incorporación de las economías del sur a un proceso de globalización creciente en un esquema de flexibilidad productiva. Estas empresas han mostrado su fortaleza para crear empleos, gracias a sus menores requerimientos de capital, su menor demanda de divisas y su potencial tecnológico para enfrentar de manera innovadora el reto de la flexibilización productiva.

La experiencia de muchos países a lo largo de la historia ilustra el enorme rol de los empresarios en el proceso de desarrollo. Sin embargo, dada la dificultad que supone el formalizar y cuantificar el papel y la importancia del empresariado, es común que desaparezca frecuentemente no sólo en la teoría económica, sino también en los planes de desarrollo y en la discusión administrativa y política, que tiende a concentrarse en las empresas existentes y especialmente en las grandes empresas. No obstante todos los países en desarrollo que optan por la industrialización y la modernización por medio del mercado, deben facilitar el surgimiento del empresariado vital, no sólo por medio de la educación formal en los negocios, sino también y en particular permitiendo y estimulando las iniciativas empresariales.

"Además de la tierra, el capital y el trabajo, es razonable considerar al empresariado como un cuarto factor de la producción, crucial para el desarrollo económico" (Ruiz Durán. 1995), como un factor que el gobierno debe promover, estimulando la construcción de instalaciones para la capacitación de empresarios y por la desregulación que son políticas que tienden a desatar los instintos empresariales. Todas las escuelas de pensamiento económico rescatan el papel que juega el empresariado en el desarrollo de estos factores. Aún suponiendo que puede haber una organización espontánea de lo que ellos denominan los factores de la producción.

La escuela neoclásica en su función producción, supone la existencia de tres factores de la producción, esto es, capital, trabajo y tecnología, y esta espontaneidad que supone la organización no permite considerar el papel que tienen las fuerzas empresariales y, por ello mismo, deja de lado a las instituciones que dan lugar al fortalecimiento del desarrollo capitalista, cuestión que en forma seminal había sido reconocida por Coase (1937) a principios de siglo y que de forma más reciente ha sido reconocido por North (1990) en el desarrollo de su nueva teoría institucionalista. La discusión reciente revaloriza el papel del empresario, pero no lo sistematiza para el desarrollo teórico.

Según el Banco Mundial se requiere una utilización productiva del capital, para lo que, a su vez, se necesitan incentivos del mercado, instituciones e inversiones complementarias¹¹ –tres elementos esenciales de la productividad– de nivel adecuado. Todo esto recupera el espíritu del pensamiento de Schumpeter que señala el papel relevante de los empresarios a quienes caracteriza como los agentes del cambio social encargados de realizar, la nueva combinación de medios de producción y crédito.

Esta visión de la importancia empresarial en el reordenamiento económico y social se encuentra en Krueger (1991) quien menciona que considerar al empresario es tan importante como el considerar el capital humano. En esta misma corriente se encuentra Sun Chen (1991) quien se atreve a afirmar que sin empresarios no habrá innovación y el aumento de los acervos de conocimiento no será relevante para el desarrollo económico. En todo esto queda claro que la estimulación del empresariado es una parte esencial de las actitudes políticas y sociales de la sociedad hacia las actividades empresariales. De hecho, las actitudes de la sociedad hacia el empresariado pueden considerarse como un importante bien colectivo en una economía privada, máxime si se piensa que, como señala Druker (1993), "en la era de la información se requiere una nueva filosofía empresarial más participativa que involucre a toda la sociedad".

Aceptando a los empresarios como un factor de la producción, requerimos definir la función empresarial. De Jong (1989) ayuda a esta definición mencionando que las funciones empresariales de organización (Marshall) innovación (Schumpeter), reducción de la incertidumbre y arbitraje (Kirzner), si se toman separadas, no pueden explicar la ganancia de largo plazo. De esta forma podemos considerar la función empresarial como la creación de

valor agregado, valor excedente, que reduce los costos, mejora la calidad y brinda flexibilidad a la producción. Este concepto de conversión de valor, incluye las cuatro funciones empresariales mencionadas e incorpora tres determinantes: economías de escala, economías de alcance y economías de tiempo (Ruiz Durán, 1995).



Es esta visión empresarial la que se asume, que busca revalorar el papel de los empresarios, especialmente los pequeños y coadyuvar a un entendimiento de su lógica de operación, sus motivaciones y su visión del futuro. La propuesta es rescatar la idea del coraje que han tenido estos hombres y mujeres para enfrentar la crisis económica de manera innovadora y no dejarse doblegar por la adversidad de un ajuste globalizador que ha modificado las reglas del juego en un lapso relativamente corto.

En síntesis en la mayoría de los países la participación de las pequeñas y medianas empresas en el empleo total se incrementó entre principios y mediados de los ochenta. El empleo se conservó más en las pequeñas que en las grandes empresas durante la recesión registrada a principios de los noventa, es decir las empresas pequeñas y medianas han sido importantes en la generación de empleo.

1.2.2.- CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.

Uno de los puntos básicos sobre la pequeña empresa ha sido la posibilidad de dimensionar el desarrollo regional con base en este tipo de negocios, propósito que se ha logrado exitosamente en las principales economías del mundo. Sobresaliendo los casos cuyas

economías por tamaño ocupan el primero y quinto lugar (Estados Unidos e Italia), tal como puede apreciarse en la nota correspondiente¹². Esto ha provocado que la Unión Europea en general asuma la tarea de la descentralización como un punto básico para el desarrollo de la economía, en el libro sobre crecimiento, Competitividad y Empleo (1993)¹³ se menciona: "la economía de mercado es descentralizada". Es esto lo que inspiró la aventura del gran mercado interior. No se trataba únicamente de obedecer economías de escala, sino de liberar además el dinamismo y la creatividad ligados a las virtudes de la competencia. La descentralización refleja también un cambio profundo en la organización de nuestras sociedades, en todas partes confrontadas a la complejidad creciente de los fenómenos económicos, sociales y del propio marco legislativo o reglamentario.

El proceso de descentralización productiva de la que habla este libro ha encontrado dos modelos de desarrollo fundamentalmente, el primero alentado básicamente por el mercado y el segundo en el que, la acción del mercado ha sido reforzada por la acción gubernamental.

En el primer caso el ejemplo más obvio es el de Estados Unidos, en donde la pequeña empresa tiene fuerte presencia en todas las entidades federativas, dándose procesos continuos de redimensionamiento regional.

En el caso Europeo, la visión descentralizada ha sido impulsada de forma amplia, el caso típico ha sido el del gobierno italiano que ha promovido desde los años cincuenta la idea del desarrollo regional, para abatir las diferencias entre regiones. El éxito de los distritos industriales depende de la reducción de los costos de mercado y de una organización descentralizada.

Conviene mencionar que la aglomeración en distritos industriales en el caso italiano, no es sólo producto de la política económica, sino de una combinación de factores, entre las que destaca la organización histórica de los pueblos italianos desde la Edad Media, en que grupos de artesanos se agrupaban para realizar actividades comunes; a esto se sumaba una estructura social basada en el concepto de familia extendida y redes de vecinos, con un alto grado de participación en la vida comunitaria, con intereses comunes y una integración socialmente arraigada.

La promoción de distritos industriales se englobó en lo que se conoce hoy como el modelo norte, este y centro (NEC). A este proceso contribuyó la liberación de mano de obra derivado de la mecanización de la agricultura en los años sesenta, ante lo cual la propuesta de industrialización permitía que la población se pudiera mantener en la región desarrollando actividades diferentes de mayor valor agregado. La gran virtud de este modelo es que promueve la especialización en la producción.

Estas dos reflexiones internacionales permiten al autor obtener algunas conclusiones sobre el desarrollo regional en los siguientes términos:

- a. La promoción regional mediante agrupaciones de pequeñas empresas no tiene siempre el efecto esperado, dado que la política no puede crear espontáneamente las condiciones que hacen viable la agrupación empresarial.
- b. Una visión comunitaria para hacer negocios requiere condiciones institucionales previas que desarrollen una cultura de cooperación a nivel empresarial.
- c. Reubicaciones regionales de empresas grandes que impulsen procesos de subcontratación pueden ser la base de reordenamientos espaciales importantes, como muestra el caso estadounidense.
- d. El concepto de distrito industrial, como surgió en Italia, difícilmente es trasladable, dadas las condiciones culturales y de cooperación que existe en el norte italiano.

▣ PEQUEÑOS NEGOCIOS EN LAS REGIONES DE MÉXICO.

En el caso mexicano, la pequeña industria se encuentra ubicada en forma dispar a lo largo del país. De acuerdo con el censo de 1989, alrededor del Distrito Federal se encuentra ubicado el 36.0% de los establecimientos, 22.0% en la costa Pacífico, 15.0% en la Frontera Norte, 13.0% en la zona central, 10.0% en el Golfo de México y sólo 4.0% en la Frontera Sur. El nivel de ocupación promedio es de 7 personas por establecimiento, aunque es mayor en la frontera norte, en donde el promedio es de 10 personas y en el área del Distrito Federal con un promedio de 8 personas. El cambio en el golfo y en el Pacífico apenas si generan 5 por establecimiento y en la Frontera Sur sólo 4 empleos. A esto se suma que el valor agregado generado por hombre ocupado es sumamente bajo, el promedio nacional es de 5

mil dólares, con un valor mayor en la Frontera Norte de 5.9 miles de dólares y en el Distrito Federal de 5.7 miles de dólares. Con esto Ruiz Durán 1995, realiza algunas consideraciones en torno al desarrollo regional de estas empresas:

- a. Las Empresas micro y pequeñas se encuentran cerca de los mayores mercados del país.
- b. El nivel de empleo regional generado por una microempresa es en promedio de sólo 5 personas por unidad económica, por lo que para genera el impacto sobre el empleo de una empresa grande se tienen que crear 125 nuevas unidades económicas. Sin embargo, si se considera que la empresa grande para poder generar 623 empleos debe desembolsar 36 millones de dólares, en tanto que la empresa pequeña para generar una masa similar de empleo sólo tiene que desembolsar la sexta parte, se puede argumentar que es menos costoso impulsar una dinámica empresarial con pequeña empresa que con grandes conglomerados.
- c. Las unidades económicas son sumamente pequeñas en todas las regiones y se encuentran en actividades de bajo valor agregado, lo que impide su capitalización y por ende su crecimiento¹⁴.

1.2.3.- SITUACION DE LA ENTIDAD.

Dado que el producto interno bruto es un indicador tradicional para conocer la actividad económica de un país o de un sector específico, iniciamos por analizar el producto interno bruto nacional y para cada Entidad Federativa en 1993, destacándose lo siguiente:

Del producto interno bruto Nacional 1 127 584 133 (miles de pesos corrientes), podemos apreciar que el Distrito Federal tiene un fuerte peso al participar con un 24.1%, seguido por el Estado de México con 10.5% del PIB nacional, mientras que Baja California Sur (0.5%), Tlaxcala y Colima (0.6%) muestran los menores valores en la producción, al igual que Nayarit con un 0.7% (para mayor detalle consultar el cuadro del anexo no. A1.1.1).

Tomando en cuenta que el sector primario comprende agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca, el secundario que incluye minería, industria manufacturera, construcción y electricidad; el terciario en el cual se considera el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros, comunales y sociales, para el caso de México, la participación sectorial está distribuida de la siguiente forma: el sector primario genera el 6.6% del PIB, el secundario el 27.8% y el terciario el 65.6%. Para los Estados de Zacatecas, Sinaloa y Nayarit, resulta considerable el PIB que generan en el sector primario, ya que éste rebasa el 20.0%. El PIB del sector secundario adquiere mayor peso en los Estados de Coahuila y México con (40%). El sector terciario predomina en forma contundente en todos los Estados, ya que todos tienen por encima del 50.0%, y en particular el caso de Quintana Roo que constituye el 91.1% del PIB Estatal (véase cuadro no. A1.1.2)

Por otro lado, la importancia de los sectores está relacionada por su contribución en la población ocupada. Es importante analizar el peso que tienen las unidades económicas productoras¹⁵ y el personal ocupado en las diferentes entidades federativas.

El Distrito Federal concentra el 13.9 % de las unidades económicas y el 19.1% del personal ocupado en ellas, seguido por el Estado de México con el 10.3% de las unidades económicas totales y el 10.4 % de la población ocupada en estas unidades en todo el país.

Estos datos pueden asociarse al desarrollo regional de la economía y a la concentración de la población en ciertos estados del territorio nacional. Nayarit tiene el 1.0% de las unidades económicas del país, y el 0.7% de la población ocupada (ver cuadro no. A1.2.1).

▣ OCUPACION SECTORIAL.

En el sector comercio se encuentra el 33.6 % de la población ocupada del país, esto significa que una de cada tres personas que trabajan para el mercado formal se inserta en este sector. La gráfica no. 1.1 del anexo muestra la heterogeneidad entre los estados con respecto a los montos de personal ocupado en el comercio. Chiapas es el estado que tiene el

porcentaje más alto de personal ocupado en el comercio con 46.6 %, seguido por otros 7 Estados que presentan un porcentaje superior al 40.0%: Zacatecas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Tabasco y Sinaloa. En el extremo opuesto se encuentra Chihuahua con un 23.7% de su personal ocupado inserto en el comercio, seguido de Baja California con un 26.5% y por Coahuila con un 28.0% (cuadro no. A1.2.2).

Por otro lado, poco menos de un tercio de la población ocupada nacional (29.2%) que reportan los censos económicos, están en el sector servicios (véase gráfica no. 1.2 anexo), lo que indica que la economía del país se inserta en la dinámica global de modernización de las estructuras productivas, que abarca a muchos países del mundo. Por lo que toca a las entidades federativas, hay importantes diferencias entre ellas, debidas a la vocación económica predominante en cada entidad. Quintana Roo es la entidad con el más alto porcentaje de ocupados dedicados a los servicios (55.3%), el segundo lugar le corresponde a Guerrero (38.3%), y el tercero a Baja California Sur (38.0%). Nayarit ocupa el séptimo lugar con 34.1%. En contraste, Tlaxcala tiene el 18.7% de su personal ocupado en los servicios, siendo el porcentaje más bajo del país, seguida por las entidades como Chihuahua, México, Puebla, Guanajuato, Hidalgo y Coahuila, en la que los ocupados en este sector representan menos del 25.0% del total (véase cuadro no. A1.2.3).

▣ TAMAÑO DE UNIDADES ECONOMICAS.

Considerando solamente las unidades productoras, los datos del cuadro siguiente, muestran que la estructura económica del país, vista a través de los cerca de 2.2 millones de establecimientos se sostiene con las microempresas, estas abarcan poco más de 2 millones de unidades, que equivalen al 91.7% del total de los establecimientos. El peso de las microempresas es mayor en el sector comercial y en el de servicios, y disminuye en el sector manufacturero. En contraste, la pequeña empresa representa el 5.5% del total de los establecimientos y el número de empresas medianas y grandes apenas alcanzan el 2.8%.

CUADRO NO. 1.2.1.
UNIDADES ECONÓMICAS* POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y
TAMAÑO DE LAS UNIDADES, 1993.

SECTOR DE ACTIVIDAD	TOTAL	TAMAÑO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	2 184 558	2 003 025	121 108	41 463	18 974
Manufactura	285 427	216 497	26 610	12 744	9 578
Comercio	1 210 164	1 146 752	45 159	14 091	4 182
Servicios no financieros	708 947	639 776	49 337	14 618	5 216
Porcentajes					
Total	100.00	91.7	5.5	1.9	0.9
Manufactura	100.00	81.6	10.0	4.8	3.6
Comercio	100.00	94.8	3.7	1.2	0.3
Servicios no financieros	100.00	90.2	7.0	2.1	0.7

*Solo comprende a las unidades económicas productoras de los tres sectores principales: manufactura, comercio y servicios no financieros.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 1994 XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de servicios. Volúmenes Estatales.

Las unidades económicas que realizan actividades comerciales en el país ascienden a poco más de 1 millón 210 mil y ocupan más de 3.2 millones de personas.

El Distrito Federal y el Estado de México concentran la mayor cantidad de unidades y de personas ocupadas en ese sector. Como puede observarse en el cuadro no. A1.2.4 el tamaño promedio de las unidades es significativamente pequeño; doce entidades rebasan el tamaño promedio de 2.7 personas ocupadas, lo que refleja el peso que tienen las pequeñas y micro empresas comerciales. Nayarit se encuentra abajo del promedio con un 2.3 de tamaño promedio.

En este sector económico el tamaño de los establecimientos es más pequeño que el de la industria manufacturera (cuadro no. A1.2.4). Del total de empresas dedicadas a actividades comerciales, el 94% tienen menos de 6 personas ocupadas y el 3.7 % corresponde a pequeñas empresas. Los Estados que tienen mayores proporciones de comercios pequeños y medianos son Baja California y Nuevo León; seguidos por Sonora, Quintana Roo, Baja California Sur y Sinaloa. Algunas de estas entidades también presentan los mayores porcentajes de comercios grandes, como son Baja California, Sonora, Nuevo León y Sinaloa, a las que hay que agregar el Distrito Federal y Tabasco. Nayarit al igual que todos los Estados, se caracterizan por tener aproximadamente un 90.0 % o más de micro empresas.

□ NIVEL MUNICIPAL.

Del total de unidades económicas del Estado, el 40.0 % se concentra en el Municipio de Tepic, situación similar ocurre con la población ocupada estatal, al contar con el 52.9% de ésta.

CUADRO NO. 1.2.2.
UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO PARA
EL ESTADO DE NAYARIT Y MUNICIPIO DE TEPIC, 1993.

	UNIDADES ECONÓMICAS		PERSONAL OCUPADO	
	Absolutos	Porcentaje	Absolutos	Porcentaje
Nayarit	22,907	100.00	82,793	100.00
Tepic	9,173	40.04	33,238	52.93

Fuente: INEGI, Nayarit, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo Servicios, Censos Económicos 1994.

Por otro lado, de las 9,173 unidades económicas que tiene el Municipio de Tepic, el 53.0% le corresponden al comercio, y el 36.6% a servicios, lo que indica que aproximadamente el 90.0% de las unidades pertenecen al sector servicios, y en cuanto a población ocupada absorben el 77.0% del total.

CUADRO NO. 1.2.3.
UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO
POR SECTOR PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, 1993.

SECTOR	UNIDADES ECONÓMICAS	NO. PORCENTAJE	POBLACIÓN OCUPADA	PORCENTAJE
Manufacturas	950	10.4	7,606	22.9
Comercio	4,863	53.0	14,248	42.9
Servicios	3,360	36.6	11,384	34.2
Totales	9,173	100.0	33,238	100.00

Fuente: INEGI, XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo Servicios, Censos Económicos, 1994.

Al interior del Municipio, el comportamiento sectorial es el mismo que sucede en el Estado y a Nivel Nacional. La mayor participación corresponde al comercio y servicios, agrupando también la mayor población ocupada.

¹ Según Robbins (Administración, 1994) La eficiencia es una parte vital de la administración, se refiere a la relación entre recursos que se utilizan y el producto, que procura minimizar los costos de los recursos. Si usted obtiene más producto con determinados recursos, hay un aumento en su eficiencia. En forma análoga, si puede obtener la misma cantidad de productos con menores recursos de nuevo aumenta la eficiencia. Sin embargo no basta ser eficiente, La administración tiene que conseguir que se terminen las actividades, es decir se busca la eficacia. Cuando los administradores alcanzan las metas de sus organizaciones, decimos que son efectivos, por lo que la eficiencia tiene que ver con los medios y la eficacia con los fines. La eficiencia y la efectividad están interrelacionadas. Algunas organizaciones pueden ser eficientes y sin embargo no ser efectivas.

² La influencia de la acción del gobierno y su reglamentación fueron puntos de masivo por Fernando Fanjulver (La industrialización trunca de América Latina, 1983) al estudiar los casos de regulación estatal sobre la actividad empresarial en las economías del tucante asiático. Aquí, Fanjulver señaló que el marco regulatorio contribuyó a crear empresarios, esto es, el propio estado los crea. Por otra parte el modelo de Porter indica que son cuatro los atributos fundamentales sobre los que se giran las ventajas competitivas (condición de factores, estructura y rivalidad industrial, condición de la demanda e industrias relacionadas y de apoyo). Esto configura, al decir de Porter "el diamante" determinante de las ventajas competitivas, pero sobre el que incide permanentemente el gobierno a través del marco regulatorio.

³ Al respecto teorías gerenciales y administrativas de la empresa y su funcionamiento son sostenidos por autores como Baumol (maximización de ingresos por ventas), por Marris (Maximización de la tasa de crecimiento balanceado), Cyert y Mark (Teoría administrativa del comportamiento satisficente) por solo citar algunos al respecto. Por otra parte, la cuestión de la determinación del precio del producto como elemento crucial para la maximización y su aceptación según el mercado es que operan, fue discutido por Bain con la puesta en evidencia de barreras a la entrada, por Sylos Labini y el proceso de movimiento de precios por exclusión, por Hall y Hitch y otros respecto a la estructura de costos (Costo pleno), entre otras teorías alternativas. Una representación sintética de los planteamientos anteriores se encuentra en A. Kostoyannis, 1986.

⁴ Siguiendo al autor, entendida la "constitución material" como el conjunto de normas y reglas no formales de convivencia social que regulan algunas prácticas socioeconómicas centrales, cada vez más alejada de la "constitución formal".

⁵ El Estado social, no es el resultado de una forma liberal agonizante y una práctica centralista aún no formalizada, es más bien, la combinación contradictoria de dos universos distintos, de dos lógicas de administración, de dos visones distintas del mundo. El propio autor continúa, el Estado social se desarrolla entre los límites fijados por el Estado de derecho y los fijados por el Estado de excepción; o sea entre una realidad jurídica con recorridos de procedimientos establecidos y rígidos y una realidad de decisionismo puro.

⁶ Valga diferenciar que el sentido en que el autor citado maneja el término "regulación" se mueve en el plano muy general de la regulación como el conjunto de mecanismos e instrumentos que hacen posible, en un tiempo y espacio determinado, el funcionamiento del sistema, permitiéndole superar sus contradicciones y trasladar otras, durante el tiempo en que el mecanismo regulatorio opera. Esto es pues una regulación económica, social y política. Para fines del trabajo, tomaremos la regulación en el sentido restringido de conjunto de leyes, reglamentos, disposiciones administrativas, etc., que inciden sobre la actividad empresarial.

⁷ El término democratización en el sentido de la terminación del régimen militarizado en algunos países latinoamericanos en la década de los 80's.

⁸ El avance de las ideas liberales sobre el papel del estado en la actividad productiva y su fomento llevó incluso a que el ejecutivo federal, cediera su poder discrecional en materia económica. A partir de mayo de 1993 entró en vigor la Ley Federal de Competencia económica, que otorga las atribuciones del ejecutivo en materia económica o el ejercicio de su poder se contra de monopolios como más comúnmente se le conoce. Con esta nueva ley expresa claramente su compromiso en el estímulo a la competencia y el combate a toda práctica empresarial o institucional que la inhiba. (Poder Ejecutivo Federal, Ley Federal de Competencia económica, Diario Oficial de la Federación diciembre 1992).

⁹ La transformación del marco de regulaciones planteada como filosofía del nuevo régimen se instituyó como todo un proceso de tal forma que por solo citar medidas posteriores relevantes tenemos que en 1993 se promulgó también la nueva Ley de Inversiones Extranjeras que sustituye a la ley de 1974 con un enfoque de clara apertura hacia el capital extranjero.

¹⁰ La definición de pequeños negocios varía de un país a otro. Sin embargo, se ha tratado dentro de lo posible, de homogeneizar para este estudio siguiendo los conceptos definidos en México de manera oficial: a) Microindustria. Las empresas manufactureras que ocupen directamente hasta 15 personas y el valor de sus ventas anuales reales o estimadas no rebase el monto de 100 salarios mínimos anuales (equivalente en 1993 a 160,000 dólares anuales); b) Industria pequeña, Las empresas manufactureras que ocupen directamente entre 16 y 100 personas y el valor de sus ventas anuales reales o estimadas

no rebase el monto de 1115 salarios mínimos anuales (equivalente en 1993 a 1.6 millones de dólares); c) Industria mediana (las empresas manufactureras que ocupen directamente entre 101 y 250 personas y el valor de sus ventas anuales reales o estimadas no rebase el monto de 2010 veces el salario mínimo anual (equivalente en 1993 a 2.9 millones de dólares).

¹² Siguiendo los lineamientos planteados por Clemente Ruiz Durán, esta marginación por lo pequeño surgió de la poca o nula atención prestada al papel que juega la organización industrial en la ruta de desarrollo. Queda claro que los estudiosos se vieron impactados por las economías de escala y la producción masiva de principios de siglo, lo que les hizo anular cualquier análisis de asociaciones no vinculadas o asociadas con la expansión de la gran empresa, considerando que ésta domina todos los espacios de acumulación y que los pequeños negocios por lo tanto desaparecerían o jugarían un papel marginal (Ruiz Durán, 1995).

¹³ Al respecto Gustavo Garza V (1985), identifica a estas inversiones complementarias con lo que él llama creación de condiciones generales para la producción, que en la sociedad capitalista contemporánea recae su realización en el estado (carreteras, economías de aglomeración, redes de servicios y suministros de insumos estratégicos y, en general, condiciones de infraestructura).

¹⁴ En el cuadro siguiente podemos apreciar varios de los países que tienen el PIB más alto, representando un elevado desarrollo económico. El más importante es Estados Unidos cuyo PIB ascendió en 1994 a 6.6 billones de dólares e Italia ocupando el quinto lugar como ya se mencionó con 1.02 billones de dólares. México se ubica en el décimo primer lugar dentro del primer grupo de países con un PIB de 411 528 millones de dólares para el año de 1997, estando por arriba de Australia y los Países Bajos. Los países con menor PIB mundial son mayoritariamente africanos.

15 ECONOMÍAS CON EL MAYOR Y EL MENOR PIB EN EL MUNDO, 1994

PAÍS	PIB (BILLONES DE DÓLARES)
Países con mayor PIB	
1. Estados Unidos	6 648 013
2. Japón	4 302 273
3. Alemania	2 565 891
4. Francia	1 330 381
5. Italia	1 024 434
6. Reino Unido	5 017 806
7. Brasil	594 567
8. Canadá	542 514
9. Corea	420 172
10. España	402 841
11. México ¹	411 528
12. Rusia	376 555
13. República de Corea	376 505
14. Australia	331 860
15. Países Bajos	329 768
Países con menor PIB	
16. Laos	1 034
17. Botsuana	1 023
18. Montenegro	1 007
19. Serbia	1 001
20. Macedonia	1 074
21. Etiopía	1 061
22. Togo	911
23. Chad	810
24. Lesoto	606
25. República Democrática del Congo	479
26. Sierra Leona	411
27. Mongolia	343
28. Ruanda	343
29. Gambia	310
30. Guinea-Bissau	245

¹Correspondiente al PIB del primer semestre de 1997

Fuente: Banco Mundial. De la planificación centralizada a la economía de mercado.

Informe sobre el desarrollo mundial 1998.

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cálculo Trimestral.

Primer trimestre de 1997.

¹⁵ Comisión de Comunidades Europeas. Crecimiento, Competitividad, Empleo. Retos y Prioridades para entrar en el Siglo XXI. Bruselas, Luxemburgo, 1993.

¹⁶ Así nos damos cuenta que el DF y su área de influencia (Morelos, Puebla y Tlaxcala), tienen los porcentajes más altos de unidades económicas, personal ocupado, valor agregado, siendo estos de un 36.7% 41.2 y 46.4% respectivamente, siguiendo la

región del Pacífico (Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero y Oaxaca) con 21.8, 16.5 y 22.6% respectivamente, y por consiguiente el mayor valor agregado respecto al total nacional, y la región Frontera Norte, con 15.2% de las unidades económicas, 20.5% del personal ocupado y 36.9% del valor agregado por unidad económica. En este sentido existe una relación directa entre mayor desarrollo de infraestructura y ubicación de los pequeños negocios. Durante el periodo 88-93, se observa un reforzamiento de la actividad de la frontera norte y en el occidente en donde la participación conjunta de estas dos regiones se elevó de 42% de la población ocupada en las manufacturas en 1988 a poco más del 45% en 1993, fortalecimiento que derivó en parte de la pérdida que tuvo el área metropolitana de la Ciudad de México, que reducen su participación en el empleo manufacturero en cinco puntos porcentuales.

Si se considera que la gran empresa para generar 823 empleos debe desembolsar 56 millones de dólares, en tanto que la pequeña solo ocupa la sexta parte, se puede argumentar que es menos costoso impulsar una dinámica empresarial con pequeña empresa que con grandes.

La región con los menores porcentajes es el de la frontera sur con un 3.3, 1.8 y 18.8 respectivamente.

INFORMACION REGIONAL DE LA INDUSTRIA MICRO Y PEQUEÑA

	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	VALOR AGREGADO POR UNIDAD ECONÓMICA (MILES DE DÓLARES)	VALOR AGREGADO POR PERSONAL OCUPADO (MILES DE DÓLARES)	% EN EL VALOR AGREGADO TOTAL NACIONAL
Total nacional	100.0	100.0	37.2	5.1	13.12
Frontera Norte	15.2	20.5	56.9	5.9	3.06
Pacífico	21.8	16.5	22.6	4.2	1.74
Frontera Sur	3.3	1.8	18.8	4.8	0.32
Centro	10.4	7.5	16.3	3.7	0.67
Centro	13.1	12.7	20.2	4.3	1.29
DF y su área de influencia	36.1	41.2	40.4	6.7	5.93

Frontera Norte: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.

Pacífico: Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca.

Centro: Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán.

Centro: Aguascalientes, Durango, Querétaro, Hidalgo, Guerrero, San Luis Potosí, Zacatecas.

DF y su área de influencia: DF, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

¹¹ Las unidades productoras son las que producen bienes, comercializan mercancías o prestan servicios y realizan operaciones por cuenta propia con terceros. Las auxiliares se dedican exclusivamente a dar apoyo a las unidades productoras, de las cuales dependen y definen el objeto de su actividad.

2

EL SECTOR SERVICIOS EN LA ECONOMIA MODERNA.

2.1.- EL SECTOR SERVICIOS EN EL MUNDO.

En los últimos decenios, el vigor de la expansión de la economía mundial ha disminuido lentamente, y el descenso constante de las tasas medias de crecimiento económico e industrial ha reflejado esta tendencia (ONU, 1997).

De la misma manera que la progresiva pérdida de peso de las actividades agrícolas respecto a las manufactureras fue una constante histórica en el curso del desarrollo capitalista, la economía mundial presenta el fenómeno del estancamiento del peso relativo de las actividades manufactureras respecto al conjunto de la economía, y ha iniciado en un segundo tiempo, una tendencia declinante acompañada de un crecimiento del sector de los servicios. Comprender y analizar este fenómeno nos remite al problema de separar las tendencias de largo plazo que operan en la base del proceso, de los ajustes, dislocamientos y reajustes propios de una época de crisis (Pipitone, 1986).

En general, pueden identificarse distintas razones de largo plazo que permiten explicar la pérdida de peso del sector productor de bienes respecto al sector productor de servicios. Aquí es importante recordar que el desarrollo económico reciente tiende a crear una red cada vez más tupida de relaciones sociales, productivas, culturales y políticas, dentro de la sociedad avanzada. La red de conexiones necesarias para la sociedad actual es cada vez más amplia y más compleja. Es en este contexto que las tareas productivas parecerían ser progresivamente menos relevantes respecto a las tareas de coordinación, control e

integración tanto de los aparatos productivos como del conjunto de la estructura social (Pipitone, 1986)¹.

Por otro lado, a mediano plazo, la crisis de los años setenta operó en el sentido de erosionar mayormente el componente industrial del producto bruto de la sociedad moderna. Al parecer diversos autores plantean la existencia de una "regla de oro" para el fortalecimiento de la participación industrial en el producto bruto de las economías modernas. La regla indica que es condición necesaria pero no suficiente la existencia de un auge económico para que la industria avance en su participación sectorial en el producto total, lo que significa que durante el auge la industria puede ser el sector más dinámico pero no en las recesiones.

De esta manera, con un crecimiento económico contenido, la masa de la demanda dirigida a las empresas industriales ha quedado semiestancada fortaleciendo el efecto recesivo y activando un círculo vicioso cuyo resultado, el autor citado llama "la desindustrialización".

El análisis sectorial de la composición del producto bruto en las economías maduras, para el período 1960-1983, muestra que el fenómeno, aunque general, tiene intensidades diferenciadas, de tal forma que los países más afectados por el fenómeno desindustrializador son Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal Alemana y Holanda².

De aquí que, el carácter evidentemente no transitorio de estos procesos socioeconómicos ha puesto desde hace tiempo a la orden del día una tarea de reflexión acerca de las causas generales del estancamiento relativo de las actividades industriales.

2.2.- REDIMENSIONAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PARTICIPACION SECTORIAL DE LOS SERVICIOS EN LA ECONOMIA.

La caída de la participación de todo el sector productor de bienes ha recibido la atención de estudiosos que han elaborado diferentes explicaciones.

Bacon y Éitis³, sostienen que el dinamismo de la economía depende de la creación de riqueza en el ámbito del sector que produce bienes y servicios para el mercado. Para ellos el problema central es un Estado cada vez más "entrometido" y que resta espacio a la dimensión mercantil de la economía. La expansión de las actividades estatales implica una restricción de los recursos disponibles para desarrollar las actividades productivas y como consecuencia el fortalecimiento de las tensiones inflacionistas. La solución se da en términos de que el Estado retraiga sus fronteras en la sociedad y permitan que una mayor cantidad de recursos se ubique en aquellas actividades productivas que permitirán reactivar una capacidad dinámica atrofiada.

Por su parte para A. Singh⁴ no es el Estado el problema central, sino la dificultad de un país por mantener una cuota suficiente del comercio internacional, para garantizar el financiamiento de las importaciones sin caer en problemas estructurales de déficit.

Por otro lado, siguiendo a Pipitone, parece correcto sostener como otra explicación de éste fenómeno la caída de la tasa de rentabilidad de las actividades manufactureras frente a los niveles de rentabilidad que las actividades de servicios han presentado.

El desarrollo de ciertas actividades de servicio está asociado en parte con la relativa facilidad de su instalación como fuentes de ingresos más o menos regulares, en un ambiente económico escasamente dispuesto a crear nuevos empleos.

Otro elemento de consideración en el análisis del proceso de desindustrialización se refiere a la idea de que en el futuro en las sociedades capitalistas tenderán a fortalecerse las funciones de coordinación entre distintas instancias y centros decisionales socioeconómicos. Un mundo en el cual el componente de servicios en la demanda de individuos y de empresas está destinado a crecer, es una tendencia actual en las economías más desarrolladas. Un ejemplo es que en Estados Unidos el 44.0% de los gastos personales de consumo en 1972 se dirigieron a la adquisición de servicios y diez años después el porcentaje está cercano al 50.0% (Pipitone, 1986).

Existen también explicaciones empíricas en términos de ciclo de producto y de elasticidades. De esta manera se señala que la desindustrialización es inevitable y a medida que crece el

ingreso de la sociedad avanzamos hacia una economía de servicios porque la elasticidad ingreso de la demanda es mayor para los servicios que para los bienes, luego, esta se refuerza porque además los problemas más agudos en términos de bajos niveles de productividad, escaso dinamismo de la demanda, mayor grado de concurrencia externa y mayor rigidez organizativa y tecnológica, se han concentrado en el área de tecnología madura dentro de los aparatos industriales de las economías capitalistas avanzadas (Pipitone, 1986).

2.3.- FACTORES QUE EXPLICAN LA IMPORTANCIA DEL SECTOR SERVICIOS.

La mayoría de los países del mundo occidental han entrado ya en lo que se denomina economía de servicios o sociedad de servicios. Por muchas razones, los servicios se han convertido en una importante fuente de riqueza. Ante todo, el sector servicios es el responsable del aumento de la riqueza y del empleo en la sociedad. Los porcentajes del producto nacional bruto (PNB) y del empleo creados por empresas y organizaciones del sector servicios crecen constantemente. En épocas de recesión económica este sector ha mantenido el empleo en alza. Además a nivel microeconómico, la importancia de los servicios crece sin cesar, por encima incluso de los límites de lo que se conoce tradicionalmente como "sector servicios". Todas las estadísticas que, convencionalmente, definen dicho sector no se corresponden totalmente con la verdad, pues en ellas no se incluyen los servicios producidos por los fabricantes de bienes del llamado sector industrial (Grönroos, 1994)⁵.

En el mundo occidental vivimos desde hace tiempo, en una sociedad de servicios o economía de servicios. Según una definición conocida, introducida hace tres décadas, dicha economía se caracteriza por el hecho de que más de la mitad del producto nacional bruto se produce en el denominado sector servicios (Fuchs, 1968). Las estadísticas publicadas por el GATT indican que, en 1984, el sector servicios representaba, en el promedio general, el 66.0% de la economía de los Estados Unidos, mientras que ese porcentaje referido a los países de la CEE es del 58.0% (Grönroos, 1994).

El impacto del sector servicios en la economía de Estados Unidos ha sido realmente importante. En las tres últimas décadas, dicho sector ha generado 44 millones de nuevos empleos, habiendo suavizado los efectos de cada una de las recesiones económicas que se han producido desde la Segunda Guerra Mundial y, además ha supuesto una inyección para cada recuperación económica (Heskett, 1987; citado por Grönroos, 1994).

Existen numerosas razones que se han venido observando durante las pasadas décadas, para el crecimiento de la economía de servicios (que incluye el llamado sector servicios, tan estrictamente definido, y los servicios producidos por los propios fabricantes de bienes). Algunas de las razones están relacionadas con la naturaleza de los negocios; otras con los cambios en la sociedad y con las actitudes y formas de vida de la gente. Estas razones se encuentran, por supuesto, altamente interrelacionadas (Grönroos, 1994).

El sector servicios de la economía está atravesando por un período de proporciones casi revolucionarias, en el cual las formas establecidas de hacer negocios se están haciendo a un lado. El sector puede caracterizarse mejor por su diversidad; en muchas actividades de servicios se interesan en distribución, instalación, mantenimiento; incluyen operaciones tan diversas como menudeo y almacenamiento, los gobiernos y las organizaciones también se dedican al negocio de los servicios. Como lo definen actualmente las estadísticas del gobierno, los servicios representan de dos terceras a tres cuartas partes del producto nacional bruto, no solo en Estados Unidos, sino también en otros países industriales altamente desarrollados (Lovelock, 1997), y aún en otros de menor desarrollo relativo, entre ellos, México, inclusive.

Hay muchos factores que sustentan la constante transformación de la administración de servicios que está teniendo lugar, no sólo en las economías altamente desarrolladas como las de Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y las naciones pertenecientes a la Unión Europea, sino también en las economías nacientes en todo el mundo. Entre estos factores encontramos los siguientes:

- ✓ Los patrones cambiantes de la regulación gubernamental.
- ✓ El relajamiento de los estándares de las asociaciones profesionales que restringen los esfuerzos patentes de la comunicación.
- ✓ La privatización de las corporaciones públicas y organizaciones no lucrativas.

- ✓ Las innovaciones tecnológicas
- ✓ El crecimiento continuo de cadenas propiedad de compañías y de servicios que operan con franquicias

(citados por Lovelock, 1997).

2.4.- LA ACTIVIDAD TURISTICA COMO FACTOR DE CRECIMIENTO ECONOMICO⁶.

En los albores del siglo XXI la actividad turística es una importante generadora de divisas para la economía mexicana, solo superada por las ventas por petróleo, manufacturas y maquiladoras. En 1996 los ingresos ascendieron a 6 millones 894 mil dólares y en cuanto al empleo la Rama de restaurantes y hoteles generó 5 millones 730 mil empleos, de los cuales el 28.6% fueron directos y el resto indirectos. La importancia de esta actividad radica en las ventajas comparativas reales y las ventajas competitivas potenciales, que ofrece en general al país y en particular a Nayarit, con posibilidades de convertirse en un pivote para el desarrollo económico del país y del mismo estado.

2.4.1.- TURISMO MUNDIAL.

En la actualidad la actividad turística en el mundo se ha convertido en una industria importante por su generación de ingresos. Según datos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), en 1981 los ingresos por turismo internacional sumaron 105,621 millones de dólares y en 1996 ascendieron a 422,745 millones de dólares, lo que representa un aumento del 300% en 15 años⁷. Esto sustenta que la actividad turística es creciente, generando importantes beneficios para aquellos países que le han prestado atención. La tasa de crecimiento geométrica promedio anual (TCPA) para el período es de 9.69 %, y así, en 1996 los ingresos por turismo internacional representaron el 8.3% del comercio internacional de bienes y un 35% del comercio mundial de servicios (Huescar, 1997).

La clasificación de los principales países en el mundo en función de sus ingresos por turismo para 1996 indica que los Estados Unidos, España, Francia, Italia y Reino Unido, ocupan los primeros cinco lugares en la captación de estos recursos (en un rango que va desde los 64,373 hasta 19,738 millones de dólares para los países mencionados). Es de hacer notar que México ocupa el 16° lugar para ese año de un total de 40 países con los 6 millones 894 mil dólares citados antes.

La Organización Mundial del Turismo, realizó una regionalización de la actividad turística mundial con la siguiente integración: Europa, Américas, Asia Oriental/Pacífico, África, Oriente Medio y Asia Meridional. Al respecto Europa capta casi el 60% del total de turistas y por consiguiente obtiene el 51% (215,700 millones de dólares) de los ingresos turísticos del mundo, seguida por Américas con un 19.3% de captación de turistas y el 25% de los ingresos.

El desarrollo de la actividad turística deriva en un crecimiento de la oferta hotelera a nivel mundial. De acuerdo a la OMT en 1980 existían 8 millones 297 mil habitaciones y, en 1995 este número ascendió ya a 12 millones 592 mil, es decir, en 15 años se tuvo un incremento de 66% aproximadamente, creciendo al 2.8% en promedio anual.

Es importante realizar el análisis correspondiente a la región Américas, pues dentro de ella se encuentra nuestro país. Esta región se subdivide en América del Norte, Caribe, América del Sur y América Central. En la primera subdivisión se encuentra México, y es esta parte en Américas la que ocupa el primer lugar en llegadas de turistas internacionales (83 millones 605 mil) y consiguientemente de los ingresos (80,080 millones de dólares), representando el 72.9 % y 76.1% respectivamente del total de la región.

De acuerdo a publicaciones de la OMT en 1996, en relación a las llegadas de turistas a la región Américas, Estados Unidos ocupa el primer sitio con 44 millones 791 mil y una cuota de mercado de 39.05% respecto de la región Américas, siguiendo México con 21 millones 428 mil turistas (18.68%). En relación a los ingresos, Estados Unidos ocupa el primer lugar con el 60.6% del total (106,191 millones de dólares), le sigue Canadá con el 8.3% y México con el 6.49%.

2.4.2.- TURISMO EN MEXICO.

Como generador de divisas para 1996, el rubro de los visitantes internacionales a México ocupó un importantísimo lugar, inmediatamente después de las ventas de manufacturas, maquiladoras y petróleo, con 6,894 millones de dólares. En el periodo de 1988 a 1996 ha mantenido una tasa de crecimiento promedio anual del 6.88%. En la balanza de cuenta corriente de 1996 se maneja un saldo a favor de 3,547.2 millones de dólares y mantiene una tasa de crecimiento promedio anual del 19.5% de 1988 a 1996. Esto nos refleja la importancia de la actividad turística e la Balanza Nacional de Pagos.

El PIB de 1996 a precios de 1993 sumó la cantidad de 1,190,344.6 millones de pesos, del cual a la rama de restaurantes y hoteles correspondió un 4.9%. Los hoteles participaron con el 1.47% y los restaurantes con 3.45%. Si se considera el periodo 1988-1996 mientras que el PIB nacional creció al 2.75%, el PIB de esta rama se incremento al 5.03% anualmente.

Con respecto al empleo para 1996 el personal ocupado a nivel nacional sumó 28 millones 282 mil puestos remunerados, de los cuales el 20.3% corresponden a la Rama de restaurantes y hoteles; de estos empleos 1 millón 637 mil son directos y 4 millones 93 mil son indirectos. Al comparar las cifras nacionales con las de la Rama específica para el período 1988-1996, se cuantifica una T CPA del 2.04% y 4.96% respectivamente. Con esto podemos deducir que la actividad turística ha ido en constante ascenso.

De acuerdo a la OMT México captó 21 millones 428 mil turistas internacionales en 1996, ocupando por ello el séptimo lugar a nivel mundial. En el periodo de 1981 a 1996 esta cifra creció en un 65.3%, a una T CPA del 3.3%. Para este mismo periodo el comportamiento de los ingresos nos indica un crecimiento del 106.6% a una T CPA del 4.9%.

Debido al incremento de la demanda, la oferta de alojamiento ha crecido en forma importante. En el periodo 1984-1996 el número de establecimientos de alojamiento ha crecido de forma considerable al aumentar un 70.4% pasando de 5,310 a 9,050, en tanto que el número de cuartos para 1984 era de 262,475 y en 1996 la cifra aumentó a 381,522; esto implica un crecimiento del 45.4%.

Al revisar la oferta de establecimientos de alojamiento para 1996, por entidad federativa, Veracruz ocupa el primer lugar con 930 establecimientos (10.3% del total nacional), seguido por Jalisco y D.F. con 7.4% y 6.9% respectivamente. En cuanto al número de cuartos el D.F. tiene el primer lugar con el 11.8%, continuando Quintana Roo y Jalisco con 8.7% en ambos casos. En estos aspectos Nayarit en 1996 tenía registrados 284 establecimientos con un total de 8,424 cuartos, representando el 3.4 y 2.2 % respectivamente del total nacional, ocupando con estas cifras el 13° y 17° lugar en el mismo orden.

2.4.3.- TURISMO EN NAYARIT.

El estado de Nayarit por su ubicación geográfica y la variedad y calidad de los recursos naturales ofrece diferentes atractivos. El papel que juega la actividad turística dentro de la evolución del Producto Interno Bruto estatal es muy importante porque de acuerdo con Wicab (1998), la rama de hoteles y restaurantes entre 1980 y 1988 se duplicó su participación, y nuevamente se repite el fenómeno de 1988 a 1993. Mencionando que este crecimiento es el resultado de la política económica basada en "la acumulación de divisas a través de la generación de superávit comerciales y, por lo mismo, una política comercial activa que ha venido promoviendo la apertura económica asociada a un tipo de cambio subvaluado" (Wicab, 1998). Así para Nayarit, el crecimiento de la industria turística ha sido continuo y en especial para los municipios de Bahía de Banderas, Compostela y Tepic. Ya que como se mencionará más adelante, en estos municipios se encuentra el 70.8% de la oferta hotelera estatal y la mayoría de los empleos se generan alrededor de esta actividad.

El PIB de Nayarit en 1993 sumó un total de 8,186 millones 643 mil pesos, de los cuales la actividad turística representó el 4.8% del total. El total de empleos en Nayarit para 1993 sumó 67,793 y para la rama turística 8,167, lo que representa el 12% del total.

De 1984 a 1996 la oferta de alojamiento en Nayarit se ha incrementado en un 173%, pasó de 104 a 284 establecimientos a una tasa de crecimiento promedio anual del 8.7%. En relación al número de cuartos para el mismo periodo, estos se incrementaron de 2,545 a 8,424, lo que significa un incremento del 231%, la TCPA del periodo es igual a 10.5%. Dicho

incremento tiene su raíz en el crecimiento de llegadas de turistas extranjeros, en 1992 la cifra fue de 12,991 y para 1996 llegó a 109,542 turistas, representando un aumento del 743.21%, a una tasa del 70.4 %. Situación contraria sucedió con el turismo nacional, ya que para el mismo período en lugar de incrementarse, disminuyó en un 23.5%. Esto significa que decreció a una tasa del 6.9%. Tal vez debido a las crisis que ha sufrido el país en ese lapso.

En el estado de Nayarit la ocupación hotelera se ha incrementado en el período 1992 a 1996, la ocupación anual aumenta de 31.3 a 46.3%, a pesar de una disminución en 1995. La estancia promedio en días por turista en hoteles se incrementó de 2.18 a 3.25 noches para el período 1992-1996.

¹ El propio autor señala que el peso cada vez más grande de la investigación científica, la informatización creciente de la sociedad y la conversión de los datos en materias-primas cada vez más esenciales para la toma de decisiones de todo tipo, son algunas de las razones de largo plazo que deben considerarse para explicar de manera no coyuntural el peso cada vez mayor de los "servicios" respecto a los procesos productivos de bienes.

² En estos países, la participación en el producto interno bruto de las actividades manufactureras pasó entre 1960 y 1983 del 34% al 25.8% en Estados Unidos, del 32% al 21% en el Reino Unido, del 40% al 32% en la República Federal Alemana, del 34% al 18% en Holanda. En Suecia cayó al 7% su participación en el PIB y en Italia y Francia las meras pronunciada esta caída. En todos los países se asoleó a partir del estallido de la crisis a mediados de los años setenta (Pipitone, 1986).

³ Bacon Robert y Eltis Walter, *Britain's Economic Problem*, 1976, Londres, citado por Pipitone Hugo, op.cit.

⁴ Sigat, A. *U.K. Industry and the World Economy*, 1977, citado por Pipitone Hugo, op.cit.

⁵ Por ejemplo, si el servicio de mantenimiento de un ascensor lo realiza una empresa diferente, que ofrece estos servicios, se considera parte del sector servicios. Sin embargo si estos mismos servicios los realiza un fabricante de ascensores, lo que crece es el Producto Neto Bruto del sector industrial. De ahí que exista un gran sector oculto o encubierto de servicios. Hoy en día, las industrias de servicios y las fábricas se encuentran entrelazadas cada vez en mayor medida. Por su parte, autores como Isaac Minian (1989) se refieren a este fenómeno como la terciarización de la manufactura, en clara alusión a la existencia creciente de actividades de servicios dentro de los establecimientos dedicados a la producción de bienes industriales, y que como tales aparecen subsumidos en la llamada "producción industrial".

⁶ Los datos mencionados en este apartado, fueron tomados de la Tesina presentada para obtener su grado por la Maestra María Antonia Iñiguez Valadez (1999).

⁷ Las cifras se expresan a precios corrientes y excluyen los gastos en transporte internacional.

3

EVIDENCIA EMPIRICA DE LA INFLUENCIA DE LOS TRAMITES SOBRE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS.

El marco regulatorio constituye un elemento de primera importancia en la gestación, desarrollo y promoción de la competitividad de los sectores productivos de un país. A través de esta estructura, los empresarios adquieren la obligatoriedad con las normas que regulan su práctica concreta en una rama de actividad. De esta manera, la regulación económica se desdobra sobre las actividades, desde las fases de producción, empaque y distribución hasta las comerciales de provisión de mercancías y prestación de servicios, sobre las que se establecen normas, se instituyen gravámenes, concesiones, pagos de derechos, tarifas impositivas, permisos e incentivos, por sólo citar algunos relevantes. Luego, el marco regulatorio incide permanentemente en los factores que generan y definen las ventajas competitivas, esto es sobre lo que Porter ha llamado, condición de factores, estructura y rivalidad industrial, condición de la demanda e industrias relacionadas. Por ello, desde esta perspectiva, es importante que el empresario esté orientado sobre las formas legales para el establecimiento y operación de sus empresas y, de su relación con el mercado y su función en el sistema económico.

3.1- MARCO REGULATORIO EN EL ESTADO DE NAYARIT EN EL ASPECTO DE TRAMITES.

En el caso de Nayarit, al igual que en las demás entidades, existe una limitación para adecuar las normas, ya que la gran mayoría provienen de la legislación federal, lo que no

limita que en la entidad se impulsen modificaciones a los procesos locales para hacer menos tortuosos los trámites y gestiones para la apertura, reubicación y operación de los negocios.

Así, en el marco del programa general de simplificación de la Administración Pública Federal y para dar cumplimiento al programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria micro, pequeña y mediana, 1991 - 1994, la Secretaría de la Contraloría General de la Federación y la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), en coordinación con dependencias y entidades del Sector Público Federal, coincidentes de la necesidad de facilitar al nuevo empresario su incorporación a la actividad económica sin que la tramitación burocrática se convierta en un obstáculo para ellos, así como para que la micro, pequeña y mediana Industria ya establecidos puedan efectuar la renovación de sus permisos y licencias de manera expedita, realizaron un estudio para cumplir con este propósito, cuyo resultado determinó la instalación y fortalecimiento de Ventanillas Únicas de Gestión Industrial. Así, el 26 de enero de 1988 se creó la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria, publicándose en el Diario Oficial.

Concretamente en Sinaloa, se inició la operación formal de la Ventanilla ante el Padrón Nacional de la Microindustria a principios de 1989, a través de FOMICRO (Fondo de Apoyo Financiero a la Microindustria del Estado de Sinaloa) aprovechando la relación con la microempresa en el otorgamiento de capacitación, asistencia técnica y financiamiento. Con base en lo anterior es que en esta nueva etapa de operación de la Ventanilla se busca una reactivación eficaz de la misma, buscando sea un agente de cambio permanente en beneficio de la empresa.

El Gobierno Estatal de Nayarit cuenta con el programa de Ventanilla Única de Gestión Empresarial en la Entidad, para brindar a los micro, pequeños y medianos empresarios, los servicios de información, asesoría y gestión de trámites ante las diversas dependencias federales, estatales y municipales, para la constitución y operación cotidiana de sus actividades, así como el de otorgar asesoría e información sobre otros estímulos y apoyos que pueden tener los empresarios, y mantener y tener actualizado el padrón de la Microindustria. Cabe hacer notar que, aunque inicialmente se instaló con el fin de apoyar a los microindustriales, la citada ventanilla proporciona sus servicios a cualquier usuario que lo solicite.

Esta información, asesoría y gestión, contempla los trámites realizados ante las siguientes dependencias de los tres niveles de gobierno.

☐ GOBIERNO ESTATAL:

Secretaría de Finanzas
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Secretaría de Educación y Cultura
Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Turismo
Secretaría de Salud
Comisión Estatal de Agua
IPROVINAY
Secretaría de Planeación y Desarrollo.

☐ GOBIERNO FEDERAL:

Instituto Mexicano del Seguro Social
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaría de Agricultura y Ganadería
Secretaría del Trabajo
Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda
Comisión Federal de Electricidad
Nacional Financiera
Banco del Comercio Exterior.
Comisión Nacional del Agua
Secretaría de Pesca, Recursos Naturales y Protección al Medio Ambiente.
Secretaría de Relaciones Exteriores.
Instituto Nacional de Migración

☐ GOBIERNO MUNICIPAL:

SIAPA
Departamento de Licencias
Dirección de Obras Públicas Municipales
Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología

Al realizar el análisis de la cantidad de trámites que tiene que llevar a cabo una empresa para instalarse, operar y funcionar, relativa al sector servicios, se seleccionó el Municipio de Tepic, en virtud de que la mayoría de los trámites se realizan en esta Ciudad dado que es la capital del Estado y a la falta de recursos y tiempo para investigar específicamente los demás municipios.

Es necesario tomar en cuenta que estos trámites varían dependiendo:

- ✓ Del tipo de sociedad.

- ✓ Si es una persona física o una persona moral.
- ✓ Del giro que le corresponda a la empresa según sus actividades desarrolladas.

Por lo anterior y con la finalidad de presentar la información de manera más concreta, se inició por tomar en cuenta los giros más representativos del sector, teniendo presente su participación sectorial en términos de población ocupada. Por lo tanto, se consideran sujeto de estudio los siguientes giros:

- Comercio al por mayor y al por menor (Subsector 61 y 62).
- Comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco al por mayor y al por menor (Rama 6140 y 6210).

Tomando en cuenta que los trámites son los mismos para cualquier tipo de comercio o actividad de compra-venta, se recabó información relativa a una mueblería y a un centro comercial.

- Comercio de productos no alimenticios al por menor (Rama 6230)

En este caso se recabaron los trámites necesarios para los siguientes giros con la finalidad de contar con la mayor información posible: farmacia, servicios educativos, servicios de investigación, servicios médicos, de asistencia social y de asociaciones civiles y religiosas.

- Servicios educativos prestados por el sector privado (Subsector 92).

Giros investigados: Escuelas Privadas (preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior).

- Servicios Médicos (Rama 9231).Giros: Consultorio y Hospital.
- Restaurantes, Bares, Centros Nocturnos y Hoteles (Subsector 93);
- Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y Personales. (Subsector 95). Ejemplo: Consultoría

Como ya se mencionó anteriormente, los trámites para iniciar y operar una empresa, en algunos casos coinciden, por lo que el análisis que se presenta de manera global se llevó a cabo tomando en cuenta aquellos trámites diferentes, esto no implica que todos los giros seleccionados tengan que realizarlos en su totalidad, como ya se cito en párrafos anteriores dependerán de la actividad que realizan.

En principio, dado que al analizar los trámites hablamos de sociedades o personas morales, mencionaremos algunos conceptos básicos sobre éstas, con la finalidad de tener un marco general de las mismas, para continuar después con el análisis de los trámites.

Consideramos a la sociedad como un sujeto de derecho dotado de personalidad jurídica distinta de las personas físicas que la forman. De la misma manera que las personas naturales (físicas), las sociedades o entes colectivos (personas morales), tienen una personalidad jurídica que se identifica al considerárseles como sujetos de derechos y deberes.

Dos son los criterios seguidos para determinar cuando una sociedad es civil o mercantil. El "formal" y el "objetivo". El primero determina la naturaleza civil o mercantil de la forma con que se reviste a la sociedad, de manera que si la sociedad ha adoptado alguna de las formas que menciona el artículo 1o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la sociedad será mercantil. La forma que se adopte, claro que tendrá que estar ajustada en todo a las reglas y preceptos establecidos por la legislación mercantil.

El criterio objetivo toma en cuenta la naturaleza de los actos que persigue la sociedad, de manera que si los actos son mercantiles la sociedad será mercantil, en caso contrario la sociedad será civil. Sin embargo, si la entidad se constituye para efectuar actos civiles y mercantiles, se dice que es una sociedad mixta.

Como lo señala Baz González (1997) la Ley de Sociedades Mercantiles es la que regula los diversos tipos de sociedades mercantiles. En General las disposiciones que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles son preceptivas y no de interpretación. Esto quiere decir que la Ley preceptúa el cumplimiento de requisitos necesarios para la constitución y funcionamiento de toda sociedad mercantil.

De acuerdo al mismo autor, la Ley reconoce un número limitado de formas que pueden revestir las sociedades mercantiles, por lo tanto, la voluntad de los contratantes no puede crear nuevos tipos sociales. Es decir, como la Ley menciona la existencia y establece la organización de seis formas sociales, se deduce que cualquiera otra forma diversa de las

previstas carecerá de toda fuerza legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles reconoce como sociedades mercantiles a las siguientes sociedades:

En Nombre Colectivo. En este tipo de sociedad las personas que la integran están subsidiaria, ilimitada y solidariamente obligadas de todas las operaciones legalmente celebradas por la sociedad bajo la razón social con que exista.

En Comandita Simple. La sociedad en Comandita se divide en dos clases: Simple y por Acciones. La primera es tan solo una desviación de la Colectiva; una mezcla entre ésta y la Sociedad Anónima, constituyéndola en esencia socios que responden solidaria e ilimitadamente de las obligaciones sociales y socios que responden únicamente del importe de su aportación.

De Responsabilidad Limitada. Es aquella en la que los socios no responden personalmente de las deudas sociales, y en la que las partes sociales están representadas por títulos no negociables, ya sean a la orden o al portador. Es un tipo intermedio entre las sociedades de personas y las sociedades de capitales, pues participa de las características de ambas.

Anónima. Este tipo de sociedad mercantil opera bajo una denominación social y se integra con socios cuya obligación se limita al pago de las acciones suscritas. La sociedad anónima está situada en el campo de las sociedades de capitales y la responsabilidad de los socios ante la sociedad y frente a terceros, se reduce al importe de la acción o acciones suscritas.

En Comandita por acciones. Es la que se forma con uno o varios socios comanditados con ilimitada y solidariamente, responsables de las obligaciones sociales y con uno o varios comanditarios cuya responsabilidad está limitada al importe de sus acciones.

Cooperativa (sujeta a una regulación especial: D.O.F. de fecha 03-08-99). En cuanto a su forma son semejantes a las sociedades mercantiles, sin embargo, atendiendo a su contenido, la finalidad de ambas es totalmente diferente. La función de las sociedades cooperativas es la supresión del lucro del intermediario en provecho de quienes trabajan en la sociedad, o de quienes reciben de ella bienes y servicios.

De capital variable. Toda forma social podrá adoptar la característica de capital variable y para ello es necesario hacerlo constar en la propia escritura social. La razón por la que algunas sociedades aceptan dicha modalidad es a fin de lograr modificar su capital social sin tener la necesidad de destinar tiempo y erogar cantidad alguna en dicha modificación; sin embargo, el hecho de que una sociedad sea de capital variable implica que a la misma no se le conceda un crédito igual al que produce una sociedad cuando es de capital fijo.

La legislación mercantil mexicana (D.O.F. 11/06/1992), incorpora también como figura jurídica la *escisión de sociedades mercantiles*, la que quedó comprendida en el capítulo referente a fusión y transformación de sociedades en virtud de que su normatividad está hecha en términos equivalentes a la fusión. Sin embargo, la finalidad de la escisión es opuesta a la de la fusión. En la fusión se concentran diversas entidades económicas en una sola. En la escisión, la entidad económica se desintegra, formando otras entidades independientes. Se presenta cuando una parte o totalidad del capital contable de una sociedad se transmite a otra, u otras sociedades, de nueva constitución.

Lo que distingue esencialmente a los varios tipos de sociedades estriba principalmente en el grado de responsabilidad de los socios con respecto a terceros.

En términos generales la constitución de sociedades mercantiles exige que el contrato de sociedad necesariamente debe celebrarse en escritura pública otorgada con las solemnidades de derecho, quedando inscrita dicha escritura en el Registro Público de Comercio dentro de los quince días siguientes. La escritura pública no solo es indispensable para que el contrato exista, sino que con su contenido los socios no podrán alegar pacto ni cosa alguna que se oponga o vaya más allá de lo estipulado en dicho documento; y si alguna modificación quisieren introducir en ella, es preciso que se haga constar en otra escritura pública llenando las mismas formalidades que para la primera (Baz González, 1997).

3.2.- INVENTARIO DE TRAMITES, REQUISITOS Y COSTOS.

Siguiendo el marco institucional que maneja la Ventanilla Unica, tenemos que los trámites se agrupan en tres grandes apartados, en términos generales los trámites suman un total de 28

aproximadamente, número que puede variar debido a algunos trámites que no son muy comunes a todos los giros; es decir estos 28 trámites contemplan acciones que todos los giros seleccionados tienen que llevar a cabo, existen algunos trámites que solo uno o dos giros los contemplan, en este caso se mencionarían aparte.

Los apartados que se contemplan son:

○ **Trámites de Constitución**

Dado que el negocio puede estarlo constituyendo una persona física o una persona moral, los trámites son diferentes para cada tipo. En el caso de ser una persona física el único trámite que tiene que realizar es su inscripción o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El trámite es gratuito, excepto los gastos originados por la papelería que tienen que entregar.

En el caso de tratarse de una persona moral, los trámites son 4, mismos que se mencionan enseguida:

1. Autorización del nombre o razón social de la sociedad.
2. Elaboración del acta constitutiva.
3. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
4. Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

Aunque este último trámite es gratuito, es necesario considerar que la documentación que les es solicitada para dar cumplimiento a dicho trámite de alguna manera implica tiempos y costos erogados. Por otro lado no es posible determinar el costo de todos éstos trámites de manera conjunta, ya que el primero de ellos es el único que maneja un costo de \$ 410.00; los otros manejan un porcentaje sobre el monto del capital social registrado, razón por la cual será variable dependiendo de éste (estos porcentajes son del 2.5 % y del 0.9%). El tiempo promedio máximo de respuesta que contemplan los 4 trámites es de aproximadamente 49 días hábiles (poco más de dos meses). Cabe hacer notar que este tiempo es sólo si la persona que realiza los trámites ya tiene lista toda la documentación requisitada y sin errores, ya que cada posible error implica regresar a realizar el trámite correspondiente, por lo que el tiempo podría ser mayor o hasta duplicarse. Para una revisión más a fondo de éstos trámites considerando aspectos como: Dependencia normativa, fundamento legal, tiempos y costos, consultar el cuadro, diagrama de flujo o el apartado de trámites del anexo A2 que contiene una explicación más amplia.

⊙ Trámites de Uso de Suelo y Construcción del Local.

Este grupo de trámites solo se llevará a cabo en caso de que la persona física o moral deseen construir el local en donde funcionará el negocio. En caso contrario si no cuenta con el local solo tendrá que realizar el contrato de arrendamiento correspondiente.

En caso de construir las instalaciones del negocio, tendrán que llevar a cabo 6 trámites que se citan a continuación:

1. Licencia estatal de uso de suelo
2. Alineamiento y número oficial
3. Conexión de agua potable y alcantarillado sanitario
4. Licencia de construcción
5. Registro de obra privada
6. Contrato con el sindicato de albañiles

De éstos seis trámites sólo los dos últimos son totalmente gratuitos, sin considerar el gasto que ocasiona el cumplir con todos los requisitos que se les piden en ellos, los dos primeros trámites y el cuarto tienen un costo variable determinado por un porcentaje del salario mínimo vigente de acuerdo al número de metros cuadrados, en el caso del trámite número 3 se tiene un costo total de \$ 1,500.00. A estos costos hay que sumarle los gastos originados por la cantidad de copias de los planos arquitectónicos solicitados, y de los gastos del notario, ya que la mayoría de la documentación debe ser certificada por un notario.

De igual manera que el grupo anterior, estos trámites tienen un tiempo máximo para llevarlos a cabo, este contempla aproximadamente 46 días hábiles, haciendo la misma aclaración citada anteriormente relativa al tiempo que se tiene que considerar por posibles errores al presentar toda la documentación requisitada. Para una revisión más a fondo de éstos trámites tomando en consideración aspectos como: Dependencia normativa, fundamento legal, tiempos y costos, consultar el anexo A.2. en donde se detallan estos trámites, además de los diagramas de flujo y del cuadro con información concentrada.

Así mismo en la página siguiente se presenta una matriz que concentra la información más importante sobre los trámites de estos dos rubros (constitución y construcción).

MATRIZ NO. 1
MATRIZ DE TRAMITES QUE REALIZAN LAS EMPRESAS
CONSIDERANDO SUS COSTOS Y REFRENDOS.
TEPIC, NAYARIT 1 9 9 8

REFRENDO

		INDEFINIDO	ANUAL	UNICO	COSTO
No. TRAMITE PARA CONSTITUIR UNA EMPRESA					
		INDEFINIDO	ANUAL	UNICO	COSTO
1	Autorización de nombre o razón social empresa	X			\$410.50
2	Elaboración del acta constitutiva	X			2.5% C.S. + IVA
3	Inscripción al Reg. Púb. de la Prop. Y Com.	X			0.9% de C.S.
4	Inscripción al registro Federal del contribuyente	X			GRATUITO

No. TRAMITES PARA CONSTRUCCION (Giro: Ind. com y serv)

1	Licencia de uso de suelo		X		%Salario Min. por M2
2	Alineamiento y número oficial	X			%Salario Min. por M2
3	Conexión de agua potable y alcantarillado		X		\$1,500.00
4	Licencia de construcción		X		%Salario Min. por M2
5	Contrato con el Sindicato de Albañiles	X			GRATUITO
6	Registro de obra privada			X	GRATUITO

○ Trámites de operación o funcionamiento.

En términos generales se realizan aproximadamente 18 trámites en este grupo:

1. Aviso de apertura o licencia de funcionamiento
2. Aviso de apertura del establecimiento
3. Licencia de anuncios luminosos y todo tipo de impresos
4. Registro patronal y grado de riesgo
5. Aviso de alta del trabajador
6. Inscripción a afores
7. Aviso a la Secretaría de Finanzas del impuesto sobre nóminas
8. Manifestación estadística
9. Autorización y funcionamiento de maquinaria y equipo
10. Registro de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene
11. Registro de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento
12. Registro de planes y programas de capacitación y adiestramiento
13. Inscripción al SIEM
14. Licencia sanitaria
15. Permiso de bebidas alcohólicas
16. Autorización de planos de instalación eléctrica
17. Autorización de planos de instalación de gas
18. Permiso de responsable y auxiliar.

De éstos 18 trámites, 11 son gratuitos (2, 4 al 12, 14), excepto los gastos de la documentación requisitada. El costo de los demás no es posible determinarlo, debido a que la mayoría son variables, como es el caso del trámite de licencias de anuncios (mínimo 3 salarios anuncios impresos y 15 salarios para anuncios luminosos) por otro lado el costo del aviso de apertura es de \$ 75.00 más el costo de la licencia según el giro, que para este efecto se calculó un promedio de 572 giros, observándose un rango de licencias que va desde \$143.13 hasta \$ 7,500.00. En promedio el costo de la licencia es de \$459.22.

La autorización de planos eléctricos y de gas es variable según la instalación y el registro al SIEM que varía de \$300.00 (hasta 3 empleados) y \$640.00 (de 4 empleados en adelante). En términos globales estamos hablando de un costo mayor a los \$1,000.00 sin considerar los variables, y los gastos no contabilizados originados por la documentación requisitada.

El tiempo máximo de respuesta de estos trámites es muy variable, ya que se tienen rangos desde un día hábil hasta 6 meses. Para una revisión más a fondo de éstos trámites considerando aspectos como: Dependencia normativa, fundamento legal, tiempos y costos, consultar el cuadro correspondiente y el diagrama de flujo relacionado a este rubro de trámites en el anexo A2, mismo que contiene una explicación más amplia de los mismos.

Asimismo, en la página siguiente se muestra una matriz con la información concentrada relativo a estos trámites de operación con los costos y tiempos de refrendo.

Además de estos 18 trámites existen otros que no todos los giros lo necesitan como lo es el trámite de:

1. Manifestación pago por derecho y certificación de pesas, quien por su actividad hace uso de sistemas de básculas.
2. Permisos fitosanitarios para las importaciones de plantas y productos forestales, quien por su giro necesite este permiso.
3. Relativo a los incentivos a la inversión, sólo las empresas que alcanzan a cubrir los requisitos indicados en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Nayarit.

Sobre éste último es importante ampliar la información debido al impacto que tienen en las empresas, ya que de alguna manera pueden incidir positivamente, incluso de manera directa, sobre la productividad, rentabilidad e incluso sobre la competitividad.

Para los efectos de esta Ley las empresas se clasifican en nuevas, ampliadas y estratégicas:

- Se entiende por empresas nuevas, aquellas que independientemente de su actividad se establezcan a partir de la vigencia de esta ley y tiendan a promover o desarrollar la economía del Estado. Igualmente se tendrá como empresas nuevas, aquellas que tengan hasta un año de antigüedad en funcionamiento y demuestren la tendencia antes señalada.
- Se entiende por empresas ampliadas, las ya existentes con antigüedad mayor a un año que incrementen o diversifiquen su producción, el número de establecimientos o la planta de sus empleos permanentes directos, indirectos y temporales.

MATRIZ NO. 2.
MATRIZ DE TRAMITES QUE REALIZAN LAS EMPRESAS
CONSIDERANDO SUS COSTOS Y REFRENDOS.
TEPIC, NAYARIT. 1998

REFRENDO

No.	TRAMITES DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	REFRENDO		
		INDEFINIDO	ANUAL	UNICO
1	Inscripción al registro federal del contribuyente	X		
2	Aviso apertura / licencia de funcionamiento mpio.		X	
3	Aviso apertura establecimiento	X		
4	Licencia de anuncios luminosos e impresos	Condicionado		
5	Registro patronal y grado de riesgo	X		
6	Aviso de alta trabajador	X		
7	Registro empresarial al Infonavit	X		
8	Inscripción al Sar	X		
9	Aviso a la Sria. De Finanzas impuestos nóminas	Mensual		
10	Manifestación estadística	X		
11	Manifestación pago derecho y certificación pesas		X	
12	Autorización de funcionamiento de mag. Y equipo	X		
13	Registro de comisión mixta de seguridad e Hig.	X		
14	Registro de comisión de capacitación y adiest.	X		
15	Registro de planes y programas de capacitación	X		
16	Inscripción de Cámaras SIEM		X	
17	Licencia de funcionamiento IPROVINAY	X		
18	Inventario de emisiones		X	
19	Manifiesto de empresas generadoras de residuos peligrosos		X	
20	Permisos fitosanitarios para la importación y exportación de plantas y productos forestales			X
21	Autorización de aprovechamiento forestal		X	
22	Licencia sanitaria	X		
23	Permisos de bebidas alcohólicas	Condicionado		
24	Autorización de planos de instalación eléctrica y gas	X		

COSTO
GRATUITO
\$75.00 + costo licencia.
Promedio de giro \$459.22
GRATUITO
3 sal. Min M2 impresos
15 Sal. Min M2 luminosos
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
GRATUITO
\$300.00 hasta 3 empleados
\$540.00 de 4 en adelante
840
VARIABLE
VARIABLE
VARIABLE
VARIABLE
GRATUITO
Varia según el giro que maneje
Varia según tipo de instalación

Se entiende por empresas estratégicas, aquellas que se dediquen a actividades prioritarias para la economía estatal y/o se establezcan en zonas económicamente conceptualizadas como de alta o máxima prioridad.

Los incentivos y estímulos fiscales que conforme a esta Ley y su Reglamento se otorguen, serán estatales y municipales. Los de naturaleza estatal consisten: reducción hasta del 100% en los impuestos sobre nómina y remuneración al trabajo personal y reducción hasta del 100% en los derechos que se generen a favor del Registro Público de la Propiedad. Estos podrán concederse hasta por 3 años cuando la inversión se establezca en zona de fomento de alta prioridad y hasta 5 en las comprendidas en la categoría de máxima prioridad.

Los de naturaleza municipal podrán comprender: reducción de impuestos sobre la adquisición de bienes inmuebles a todos los sectores económicos, reducción de los derechos municipales por concepto de urbanización y construcción y reducción en el pago del impuesto predial. Para mayor información de todos los trámites mencionados, revisar el anexo A2 relativo a tramites.

A continuación se enumeran los trámites específicos para un hotel, dado que es el giro seleccionado para el estudio de caso que se plantea en el siguiente apartado.

■ Relación de trámites a efectuar para la instalación de hoteles y servicios conexos (restaurante, bar). Vigentes para 1998.

Si el trámite lo realiza una persona física: Solo tiene que darse de alta ante la SHCP, en lugar de los trámites necesarios para la constitución de una sociedad.

TRAMITES	DEPENDENCIA NORMATIVA	TIEMPO Y COSTO
CONSTITUCIÓN:		
1.- Autorización de nombre o razón social de la empresa	S.R.E. Federal	Máximo 15 días de respuesta. Costo de \$410.50
2.- Elaboración de acta constitutiva	Notario público. Federal/Estatal	Máximo 25 días de respuesta. Costo: \$) 2.5 % sobre capital social + IVA
3.- Inscripción al registro público de la propiedad y del comercio.	Secretaría de finanzas	Máximo 8 días de respuesta. Costo: 0.9 % sobre el capital social
4.- Inscripción al registro federal de contribuyentes.	S.H.C.P.	Se tramita el mismo día. Es Gratuito

CONSTRUCCION		
1.- Licencia Estatal de uso de suelo	SOSP Estatal y Municipal	Máximo 4 días en el municipal y 30 días en el Estatal El costo es variable para el municipio es un porcentaje del salario mínimo de acuerdo al número de metros cuadrados.
2.- Alineamiento y número oficial	Dirección de obras públicas municipal	Máximo 3 días. Costo variable de acuerdo a los M ² es un % de salario mínimo vigente
3.- Conexión de agua potable y acastillado	Sistema de agua potable Municipal	Tiempo máximo 8 días. Costo \$515.00 (conexión de agua) \$385.00 (conexión drenaje), y \$600.00 (contrato) en total \$1,500.00
4.- Licencia de construcción	Municipio Dirección de licencia de construcción Municipal	3 días máximo. Costo variable % del salario mínimo vigente de acuerdo a los M ²
5.- Registro de obra privada,	Instituto Mexicano del Seguro Social	Un día para el trámite. Gratuito
6.- Informe preventivo y/o manifestación de impacto ambiental	Representaciones Locales de la CTM	Un día máximo para el trámite. Gratuito

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO		
1.- Aviso de apertura / Licencia de Funcionamiento	Municipio Municipal	\$ 75.00 más el costo de la licencia según el giro. Variable
2.- Aviso de Apertura del Establecimiento	Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado Federal / Estatal	Gratuito
3.- Licencia para anuncios luminosos y todo tipo de anuncios impresos.	Municipio	15 salarios mínimos vigentes por M2 en anuncios luminosos y 3 salarios mínimos anuncios impresos
4.- Registro Patronal y Grado de Riesgo	Delegación Estatal IMSS Federal	Gratuito
5.- Aviso de inscripción del Trabajador	Delegación Estatal IMSS Federal	Gratuito
6.- Inscripción a AFORIS	Banco elegido	Gratuito
7.- Aviso a la Secretaría de Finanzas del impuesto sobre nóminas.	Secretaría de Finanzas Dirección de Ingresos, Estatal	Gratuito
8.- Manifestación Estadística	Coordinación de INEGI	Gratuito
9.- Autorización de Maquinaria y Equipo	Delegación Federal del Trabajo Federal	Gratuito
10.- Registro de comisión mixta de seguridad e Higiene	Delegación Federal del Trabajo Federal	Gratuito
11.- Registro de comisión mixta de capacitación y adiestramiento	Delegación Federal del Trabajo Federal	Gratuito
12.- Registro de Planes y Programas de Capacitación	Delegación Federal del Trabajo Federal	Gratuito
13.- Inscripción al SEM	O cualquier cámara empresarial	\$300.00 hasta 3 empleados, y \$540.00 de 4 en adelante
14.- Licencia Sanitaria	SSA	Gratuito
15.- Permiso de bebidas alcohólicas	SEA de Finanzas, Depto. de Alcoholicos de la Dirección de Ingresos, Estatal / Municipal	Costo variable -
16.- Autorización planos de instalación Eléctrica	Unidad de verificación de instalaciones eléctricas	Según el tipo de instalación
17.- Autorización de planos de instalación de gas	Unidad de verificación de gas LP	Variable según el tipo de instalación Mínimo de 250.00
18.- Permiso de Responsable y Auxiliar	Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado Federal / Estatal	De acuerdo a lo que establece la ley de derechos
19.- Inscripción al Registro Nacional de Turismo para prestadores de servicios.	Secretaría de Turismo	Pago único de \$300.00
20.- Estímulos fiscales a la inversión	Copladenay	

4

ESTUDIO DE CASO: RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA AL GIRO DE HOTELERÍA EN LOS MUNICIPIOS DE TEPIC, BAHIA DE BANDERAS, COMPOSTELA Y SAN BLAS.

Se eligió de entre todos los giros investigados en el inventario de trámites, la rama de hotelería, en virtud de ser una de las más dinámicas a nivel estatal, en la presente década, siendo los servicios ligados a ella, los que sostienen la actividad económica y ocupacional en toda la costa sur de la entidad, región ésta que es actualmente destino de flujos migratorios principalmente del centro y costa norte del estado, que han llevado a la región a experimentar recientemente, tasas de crecimiento muy elevadas en el contexto regional¹.

Para reforzar el análisis del impacto que tienen los trámites en la competitividad de la empresa, y dado que no se dispone de una cuantificación respecto de cuánto es hoy, la cantidad monetaria que habría que desembolsar anualmente una pequeña empresa para satisfacer a plenitud los trámites de operación y funcionamiento, ni del tiempo en horas hombre necesarias para satisfacer todos estos requerimientos, se tomaron de manera inicial las opiniones recogidas en una encuesta vía internet² para un universo amplio de pequeñas y medianas empresas de diverso giro, de ésta se desprende que mantenerse al corriente en cuestiones de trámites, representa en promedio 11% como proporción de las ventas, siendo entonces evidente su carga sobre los costos en un porcentaje mayor y, por otra parte, como es probable que en realidad solamente se esté considerando el costo monetario directo de los trámites obligatorios, y no los de seguimiento ni el costo monetario que implica el tiempo consumido en su satisfacción, habrá de esperar un mayor impacto negativo sobre la productividad y competitividad de las pequeñas empresas.

Por otra parte, en la misma encuesta citada, el 70% de los pequeños y medianos empresarios, opinó que las multas y sanciones por incumplimiento es lo que más les afecta y que, en promedio, algún directivo o encargado de la empresa debe acudir, en un lapso de tres meses, ocho veces a oficinas públicas a realizar algún trámite gubernamental, con una duración promedio por visita de tres horas. Además, se mencionó, para el caso de las empresas correspondientes, que existen 4 personas en promedio, atendiendo algún tipo de trámite, lo que traducido en horas/hombre de dedicación, significa que bien podría destinarse de manera exclusiva, el tiempo íntegro de una persona, dotada de estas habilidades de tramitación y negociación, para realizar las acciones relacionadas con las medidas y exigencias de la regulación estatal.

Por otro lado, con la finalidad de contar con una información más completa, que nos proporcione una caracterización de la fuerza empresarial hotelera, sus conocimientos, cultura y capacidad de cumplimiento de trámites, así como el uso de los servicios de la ventanilla única, se aplicó una encuesta sobre la industria hotelera en cuatro municipios del Estado de Yucatán³.

La encuesta se realizó considerando sólo hoteles de 3, 4 y 5 estrellas de los Municipios de Tepic, San Blas, Compostela y Bahía de Banderas, lo anterior debido a que estos cuatro municipios representan casi el 71.0% de la oferta hotelera en cuanto al total de cuartos disponibles en el estado. El resto de los municipios en su mayoría comprenden hoteles de 3, 2, y 1 estrellas, clase económica y sin categoría. Por otro lado, aunado a lo anterior, estos cuatro municipios tienen una importante participación dentro de la actividad turística, representando el 92.3 % del total estatal.

Al iniciar los primeros trabajos para implementar la encuesta, se planeó aplicarla a 30 establecimientos de un total de 36 que constituirían el universo de trabajo, para cubrir el 83.0% de la población, con una asignación de cuestionarios proporcional a la participación de los municipios y tomando en cuenta la clasificación de los hoteles.

El directorio hotelero que se utilizó para conformar la población y seleccionar la muestra de estudio, fue el publicado por la Secretaría de Turismo del Estado. Recabar la información fue difícil. Frecuentemente, los responsables de los negocios mostraron resistencia o se negaron

a proporcionar la información solicitada. Así el número de cuestionarios que se logró aplicar fue sólo de 17, representando el 47.0% de la población original.

La encuesta maneja los siguientes aspectos generales*, entre los que se filtraron e incluyeron algunas preguntas relativas a los trámites:

- ◆ Perfil de las empresas encuestadas.
- ◆ Perfil de los empresarios y sus expectativas.
- ◆ Perfil laboral.
- ◆ Operación de la empresa.

La información fue proporcionada, en el 94.0% de los casos, por el Gerente, Administrador y Coordinador Administrativo, razón por la cual se considera que dicha información es confiable por el conocimiento que es de esperar tengan de la empresa, si bien, dado el número de cuestionarios finalmente disponibles, los resultados sólo pueden tomarse como una caracterización muy genérica de la industria hotelera.

4.1. LOS DATOS.

4.1.1.- PERFIL DE LA EMPRESA

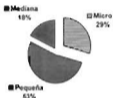
En términos generales en este aspecto se obtuvo la siguiente información:

El 52.9% de las empresas encuestadas corresponden a la ciudad de Tepic; 29.4% corresponden al municipio de Compostela (Rincón de Guayabitos y Peñita de Jaltemba); 11.8% son del municipio de Bahía de Banderas, y solo 5.8% corresponden al puerto de San Blas (ver cuadro no. A1.3.1.).

Del total de empresas entrevistadas el 52.9% (9) son pequeñas empresas, 29.4% (5) tienen tamaño micro y, 17.6% (3) son empresas medianas (gráfica no.4.1). Esta clasificación se llevó a cabo tomando en cuenta el número de trabajadores (cuadro A1.3.2).

La gráfica no. 4.1 nos muestra más claramente la participación de las empresas de acuerdo a su tamaño.

GRAFICA NO. 4.1.
NAYARIT,
GIRO DE HOTELERIA.
CLASIFICACION DE EMPRESAS POR TAMAÑO.



FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

En el cuadro A1.3.3., puede apreciarse que la mayoría de los hoteles corresponden a la categoría de tres y cuatro estrellas (94.0%).

Por su organización jurídica, 58.8% de las empresas entrevistadas son sociedades anónimas y el resto corresponden a propietario único. Por otra parte, se observa que el total de microempresas (5) corresponden a hoteles de tres estrellas, de las cuales 2 son sociedades anónimas. 88.8% de las pequeñas empresas corresponde a hoteles de 4 estrellas y el resto está en el rango de 3 estrellas, de éstas el 56.0% son sociedades anónimas. Respecto de los hoteles de tamaño medio, dos son de 4 estrellas y el restante tiene clasificación 5 estrellas, de los dos de ellos tienen fórmula jurídica de sociedades anónimas.



SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Ahora bien, en cuanto a la disponibilidad de habitaciones del conjunto de empresas, tenemos que el promedio es de 56. Por tamaño, el promedio de habitaciones fue del 38.2, 58.8 y 116 para los establecimientos micro, pequeños y medianos, respectivamente.

4.1.2.- PERFIL DEL EMPRESARIO.

El socio mayoritario ocupa puestos de Director o Gerente General en 52.9% de las empresas de estudio, o forman parte del Consejo de la Sociedad (41.2%); este socio mayoritario tiene edad promedio de 49 años, mostrando que los hoteles están lideradas por gente relativamente joven.

En el 94.0% de los casos, se tiene, que el puesto que ocupa el socio mayoritario o bien el único propietario es el de Director o Gerente, Administrador o Miembro del Consejo, lo que nos refleja que en este ramo no existe separación entre propiedad, control y conducción de la empresa (ver cuadro No 4.1.2.1). Esto se repite casi en la misma proporción al realizar el análisis por tamaño de empresa, con la excepción de que en una de las de tamaño medio, el dueño no ocupa ningún cargo dentro de la empresa.

CUADRO NO. 4.1.2.1.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
PUESTO DEL SOCIO MAYORITARIO.

PUESTO	PORCENTAJE
Director o Gerente General	52.9
Miembro del Consejo	41.2
Administrador	18.8
Ninguno en la empresa	6.3
Total	100.00

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

>>

Por su parte, el 66.7% de los empresarios encuestados tienen un nivel de estudios de Licenciatura, 6.7% posee estudios de postgrado y, los demás corresponden a nivel de primaria, vocacional y preparatoria (ver cuadro número 4.1.2.2.).

CUADRO NO. 4.1.2.2.
 NAYARIT.
 GIRO DE HOTELERÍA.
 GRADO DE ESTUDIOS DEL SOCIO MAYORITARIO.

GRADO DE ESTUDIOS	PORCENTAJE.
Primaria	6.7
Preparatoria, vocacional y escuela técnica	70.0
Licenciatura	66.7
Posgrado	6.7
Total	100.0

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios Bahías de Banderas, Compeñón, San Blas y Tlaxiaco de 1966 a febrero de 1969.

Por tamaños, tenemos que en los hoteles de tamaño micro, se presenta en el socio mayoritario el mejor nivel de escolaridad, el que menos, tiene la preparatoria y aquí se ubica el caso del postgraduado. El grado de escolaridad para los establecimientos pequeños se tiene de la siguiente manera: cinco de ellos tienen estudios universitarios, dos no contestaron, uno primaria y otro vocacional. Finalmente, en las empresas medianas se encuentra que, en cada caso, el responsable hotelero tiene estudios universitarios. De lo anterior podría llegar a pensarse que en general todos tendrían o desarrollarían fácilmente habilidades para el mundo de los negocios y, que el aspecto de trámites sería manejado y satisfecho, costos aparte, con habilidad; dado así, los microempresarios parecen ser los mejor habilitados.

En cuanto a antigüedad y experiencia en el ramo empresarial se tiene que 64.3 % del total entrevistado tiene experiencia previa en algún giro de actividad empresarial privada, principalmente del sector comercio. Los principales socios de las empresas micro, se desempeñaban previamente como comerciantes (2) y empleados (2); en los establecimientos medios 3 se desarrollaban ya como empresarios en otro giro de actividad y dos como empleados, dos como comerciantes y el resto no contestó. En el caso de los hoteles de tamaño medio, dos se desempeñaban como empresario, uno de ellos en el sector comercio y, el otro es un empresario que conoce el mundo de los negocios sólo a través de su práctica hotelera.

Respecto a su proclividad a pertenecer a agrupaciones y asociaciones, los datos muestran que 88.2% pertenece a la Asociación de Hoteles y Moteles, y uno tiene afiliación a la COPARMEX. Al respecto, priva en ellos la idea de que estos organismos son útiles para mantenerse informados en general y, particularmente, respecto a oportunidades de

desarrollo de su negocio ya que mencionan que "información es poder" en el mundo de los negocios.

Del total; el 53.3 % se dedicó al negocio de la hotelería por consejo de amigos o previo conocimiento de la actividad, y solo un 26.7 % tras haber realizado un análisis potencial. Para las microempresas las razones para desempeñarse en el giro de hotelería fueron en un 40% por consejo de amigos, 20.0% por herencia y otro tanto por haber realizado un análisis de mercado. Así también otro manifestó ser nuevo en el negocio. Respecto de las empresas pequeñas, se pueden apreciar que las razones son muy similares entre ellas y en general, 4 realizaron análisis de mercado, 4 por antecedentes o consejos de amigos. En el caso de las medianas empresas se manifestaron las siguientes razones para dedicarse al ramo de la hotelería: análisis de mercado, por consejo de amigos y uno declaró ser nuevo en el negocio.

4.1.3.- PERFIL OCUPACIONAL.

En lo que corresponde a trabajadores contratados, del total se obtuvo un promedio de 42.7, del cual le corresponde un promedio de 33.4 personas de planta y una media de 9.3 trabajadores eventuales, aunque este último dato se toma con reserva ya que la mediana en esta categoría nos proporciona solo siete trabajadores eventuales.

Un análisis por separado para cada tipo de empresas nos dan una idea más real del comportamiento del número de empleados en cada una de ellas, ya que como se podrá observar en los siguientes párrafos su comportamiento es diferenciado.

Como se indica en el cuadro no. A1.3.4. del anexo, el promedio de personal ocupado en las microempresas tomando en cuenta el total de trabajadores empleados, es de 7.2, ahora bien considerando sólo al personal permanente su promedio es del 5.2 y el promedio de eventuales es de 2.0. Con estos datos podemos apreciar realmente como se da la ocupación en este tipo de empresas, ya que si sólo se consideraran los promedios generales, la situación planteada anteriormente es muy diferente, el promedio del personal total de las micro es menor que el de la encuesta en un 84%, esto nos indica que el promedio general

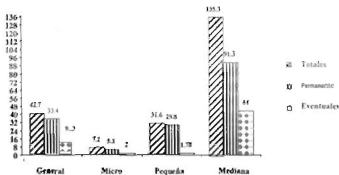
está influido por algunos de los establecimientos encuestados de mayor tamaño, principalmente de la mediana empresa.

Ahora bien, el promedio de trabajadores totales ocupados en las empresas pequeñas es del 31.6; así también se tiene un promedio de personal permanente del 29.8 y un promedio de personal temporal del 1.8. Tomando en consideración el promedio general citado (45.3) al inicio de este punto, este rubro de empresas se acerca más al promedio general, sin embargo aún está por debajo del mismo.

Tanto las micro como las pequeñas empresas consideran que el movimiento que se da entre el personal ocupado se debe a motivos personales y al reemplazo básicamente, y en menor grado, consideran que la cuantía del salario pagado es bajo y que esto influye en la rotación de personal.

Como se puede apreciar en el cuadro citado, el promedio de personal ocupado total para los hoteles de tamaño medio es de 135.3, cifra que rebasa en un 216.9% aproximadamente el promedio general de la encuesta. Considerando solo la ocupación permanente el promedio es de 91.3 y el promedio de personal temporal es de 44.0. Este análisis comparativo entre las empresas puede apreciarse más claramente en la gráfica no. 4.2

GRÁFICA NO. 4.2
NAVARIT,
GIRO DE HOTELERÍA,
NUMERO PROMEDIO DE TRABAJADORES EMPLEADOS EN LAS EMPRESAS DE
ACUERDO A SU TAMAÑO.



FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 y febrero de 1999).

Volviendo al caso de la rotación del personal en los hoteles estudiados, respecto a los motivos que se aducen, si bien, 50.0% de los casos manifestó como causa importante la renuncia por motivos personales, 41.7% señaló que los trabajadores utilizaron realmente al empleo solo como ocupación de tránsito, en algunos casos por bajo sueldo y, en 8.3% de casos se manifestaron despidos.

En el aspecto de reclutamiento de su personal, 64.3% opina que solo se contrata para reemplazar las vacantes, 21.4% por reemplazo y expansión y solo el 14.3% manifestó contratación exclusiva por motivos de crecimiento y expansión.

En promedio 7 empleados por establecimiento fueron dados de baja durante 1997 y la mediana de reclutamiento fue de 6.5⁵, situación que refleja lo mencionado anteriormente, en donde se observa que la causa principal de contratación es el reemplazo.

Como se puede apreciar, en general se tiene que si en promedio 7 trabajadores se dan de baja y se reclutan 6.5 personas, estas cifras si las comparamos con el promedio de ocupación total nos damos cuenta que de manera agregada representan solo el 16.4% del personal total ocupado, lo que nos indica que aproximadamente el 85.0% del personal empleado se conserva sin movimiento; en relación a las micro el promedio de bajas es 1.8 mismo que representa el 25.0% del personal ocupado en este tipo de empresas, esto de alguna manera nos indica que, en proporción, se da un mayor movimiento en las micro que en términos generales; en cuanto a su reclutamiento el promedio de 3.2, nos muestra posiblemente contratación por ampliación, ya que es casi el doble que el promedio de bajas.

En cambio las pequeñas empresas manejan unos promedios de 6.0 y 6.1 para bajas y reclutamiento respectivamente, lo que nos refleja que solo se contrató personal con el fin de reemplazar, estos promedios representan el 29.0% aproximadamente del total del personal ocupado en estas empresas, por lo que podemos deducir que el 80% del personal no tiene rotación alguna.

Sin embargo las empresas medianas reflejan un mayor movimiento debido también a su tamaño, los promedios de reclutamiento y de bajas de 54 y 55 respectivamente son los más altos de los 3 grupos de empresas, y representan el 40.0% del personal ocupado total en las

mismas (cuadro no. 4.1.3.1), lo cual no necesariamente implica que generan mayor número de nuevos empleos.

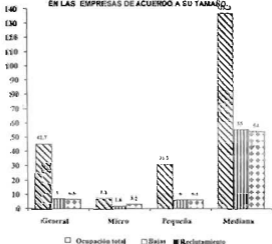
CUADRO NO. 4.1.3.1.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
PROMEDIO DE BAJAS Y RECLUTAMIENTO DE TRABAJADORES
EN LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO.

TRABAJADORES	PROMEDIOS							
	GENERAL		MICRO		PEQUEÑA		MEDIANA	
Ocupación Total	42.7	100.0%	7.2	100.0%	31.6	100.0%	135.3	100.0%
Bajas	7	16.4	1.8	25	6	19	55	40.7
Reclutamiento	6.5	15.2	3.2	44	6.1	19	54	39.9

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

Lo que confirmaría la hipótesis de la importancia de la micro y pequeña empresa en la generación y crecimiento del empleo.

GRAFICA 4.3.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
PROMEDIO DE LAS BAJAS Y DE RECLUTAMIENTO DE TRABAJADORES
EN LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO.



FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

En términos generales los requisitos básicos que exigen para el reclutamiento de personal son: un mínimo grado de estudios (en algunos casos se mencionó el nivel de preparatoria, pero en la mayoría no se especificó), experiencia y mayoría de edad; el sexo del solicitante es importante según la actividad específica, por lo que en algunos casos se pide como requisito, por ejemplo, se prefieren mujeres para trabajos de limpieza y hombres para trabajo de maleteros. Revisando los datos por tamaño de empresa la situación se mantiene.

4.1.4. OPERACION DE LA EMPRESA.

Como ya se mencionó anteriormente el puesto principal es ocupado en su mayoría por los propietarios, esto también se refleja en la realización de trámites, ya que 94.1% del total entrevistado declaró haber realizado algún tipo de trámite y la persona encargada de realizarlos fue en 76.5% de los casos, el Gerente, Director o Administrador; el 17.6% lo realizó el propietario, siendo estos, casos de propietario único (ver cuadro No.4.1.4.1).

Se observa también una ausencia considerable del conocimiento de los trámites relativos a la operación de la empresa, a pesar de que estos trámites son los que en un momento dado se realizan de forma más constante, ya que se relacionan con su funcionamiento y, obvio, con su permanencia en el mercado.

CUADRO NO. 4.1.4.1.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
RESPONSABLE DE REALIZAR LOS TRAMITES

Puesto de quien los realiza	Número	Porcentaje
Gerente	6	29.4%
Director	6	29.3%
Administrador	2	11.6%
Unico propietario	3	17.6%
No contestó	1	5.9%

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

Por otro lado 64.7% de los entrevistados declaró no conocer los servicios de la Ventanilla Única de Gestión, que es la que les proporciona auxilio en cualquier trámite que requieran hacer, 23.5% declaró conocerla pero no utilizarla, 5.9% no contestó y otro 5.9% si la utiliza.

Realizando el análisis correspondiente por tipo de empresa se observa que en los tres tipos de empresas el conocimiento sobre todos los trámites varía de entre un 40.0% y 60.0%; este dato se toma con reserva, ya que al mencionar algunos trámites generalmente se refieren a los de carácter fiscal y de constitución, lo que confirma lo dicho antes sobre el conocimiento que se tiene de los trámites de operación (ver cuadro número 4.1.4.2).

CUADRO NO. 4.1.4.2.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
CONOCIMIENTO DE TRAMITES POR LAS EMPRESAS SEGÚN SU TAMAÑO

CONOCIMIENTO DE TRAMITES	MICROEMPRESA		PEQUEÑA		MEDIANA	
	Número	%	Número	%	Número	%
Todos	3	60	4	44.4	2	66.7
Constitución y Construcción	2	40	1	11.1	1	33.3
Construcción y operación	-	-	3	33.3	-	-
Operación	-	-	1	11.1	-	-
Total	5	100	9	100.0	3	100

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios: Bahía de Bandera, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999)

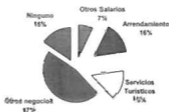
Asimismo el 80.0% de las microempresarios no conocen la Ventanilla Única de Gestión, lo que nos indica que si la mayoría (60.0%) tiene conocimiento de todos los trámites que deben realizar, los lleva a cabo el mismo propietario o encargado de la empresa, ya que no hacen uso de los servicios de la ventanilla.

Situación similar se presenta en la pequeña y mediana empresa, en las que el 67.0% manifiesta desconocer los servicios de la ventanilla única y aproximadamente en el mismo porcentaje las medianas se declara conocer todos los trámites. Sin embargo en las pequeñas se observa una diferencia con las anteriores, además del elevado porcentaje mencionado sobre el conocimiento de todos los trámites (44.4%), una cifra similar menciona por separado conocer los trámites de operación. Por lo anterior si consideramos que los trámites de operación son importantes debido a que influyen en el funcionamiento de la empresa, podemos concluir de acuerdo a las cifras obtenidas de la encuesta que son las pequeñas las que tienen mayor conocimiento sobre el aspecto de tramitación (cuadro no. A1.3.5.)

En el gráfico no. 4.4 podemos apreciar que solo el 15.0% del total de empresarios tiene ingresos exclusivos de la actividad turística, todos los demás tienen ingresos por diferentes actividades que realizan a la par del negocio de hotelería (como salarios, arrendamiento y

otros negocios). En el caso de las microempresas los porcentajes se mantienen, excepto que el de arrendamiento sube a 40.0%, más del doble del promedio general. En las otras dos el comportamiento es similar al general.

GRAFICA NO. 4.4.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
OTROS INGRESOS DEL SOCIO MAYORITARIO



FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en sus municipios. Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (Oct. 95 a feb. 96)

Si solo el 15.0% se mantiene exclusivamente del turismo, se puede plantear por un lado la posibilidad de que el negocio no es rentable, o, tal vez, que estamos frente a empresarios a los cuales no les interesa superarse y competir en el nuevo ambiente empresarial, o bien que este tipo de empresarios esté haciendo uso de la diversificación del riesgo al tener inversiones en otros negocios.

Esto también se refleja retomando el análisis de los motivos por los cuales están dedicados a esta actividad, el 40.0% de los conductores de las empresas no tenían antecedentes del negocio y se iniciaron por herencia, y algunos, prácticamente inician su actividad empresarial en la hotelería ya que sólo un 33% tenía antecedentes y conocimiento del negocio.

En relación con el aspecto de desempeño de la empresa, el 47.1% considera que su desempeño en bueno, el 23.5% excelente, el 17.6% Regular y el resto insatisfactorio (véase cuadro no.4.1.4.3.).

CUADRO NO. 4.14.3.
NAYARIT,
GIRO DE HOTELERIA.
EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE SU EMPRESA.

DESEMPEÑO	GENERAL	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Excelente	23.5%	20%	11.1	33.3
Bueno	47.1%	30%	11.1	33.3
Regular	17.6%	40%	22.2	33.3
Insatisfactorio	11.8	20%	11.1	-
Totales	100.0	100.0	55.5	100.0

FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios Bahía de Bandera, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

Así también el 58.8% considera que las perspectivas del negocio son buenas, solo un 5.9% lo considera excelente, y el 17.6% los considera regulares y en esa misma proporción se consideran inseguras. Para observar las perspectivas de acuerdo al tamaño de la empresa remitirse al cuadro no. A1.3.6. del anexo.

Como podemos apreciar en estos dos aspectos, la mayoría considera como bueno su desempeño y sus perspectivas, situación que se podría ver reflejado en el promedio general de ocupación hotelera anual de 47.6%, para 1997; aun cuando el promedio registrado en las medianas es más alto que el general (58.3%). Aquí cabe hacer notar que como no se tienen elementos proporcionados por la contrapartida (clientes), ni sobre los beneficios, o rentabilidad sobre capital invertido, o sobre nuevas inversiones; no es posible determinar hasta que grado se toman como válidas estas aseveraciones para emitir una evaluación del desempeño de la empresa.

En general los resultados de la encuesta muestran que cuando se toma en cuenta un posible aumento de costos, el 59.3% opina que piensa en una reducción de trabajadores, el 18.8% en sustituir productos, y un 5.9% piensan en disminuir el gasto y optimizar el uso de los recursos, o bien no toma ninguna medida. El comportamiento por tipo de empresa es muy similar ocupando el más alto porcentaje una reducción de trabajadores o de consumo de energía (véase cuadro no. A1.3.7 del anexo).

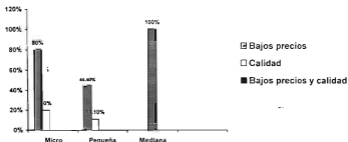
Esto de alguna manera nos refleja que no se realiza un análisis de lo que sería más conveniente hacer, el comportamiento generalizado es reducir personal, sin tomar en cuenta

que podrían tener otras áreas factibles de ahorro, como lo es la optimización de los recursos en general.

En cuanto a como consideran su servicio, el 64.7% manifiesta que su servicio es competitivo porque tienen bajos precios y buena calidad, el 11.8% lo atribuye al diseño de su servicio, y 11.8% solo a bajos precios y, otra cifra igual, a la buena calidad. En la gráfica no. 4.5. se puede apreciar el comportamiento de las empresas de acuerdo a su tamaño.

Del total de entrevistados el 41.2 % considera que puede competir con todos los mercados, el 29.4% puede competir regionalmente, el 23.5% puede competir regional y nacionalmente. A diferencia de lo anterior, la situación varía de acuerdo al tamaño de empresa, así, en el caso de las micro el 60.0% considera ser competitivo sólo a nivel regional, el 20.0% a nivel regional y nacional y el resto en los tres niveles (regional, nacional e internacional). En las pequeñas el 33.3% se considera competitivo en los tres niveles, otro tanto solo a nivel regional; el 22.2 % a nivel regional y nacional y uno solo a nivel nacional. En las medianas el 66.6% se siente competitivo en los 3 niveles, y solo uno a nivel regional y nacional.

GRAFICA NO. 4.5.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
CAUSAS DE LA COMPETITIVIDAD DE SU SERVICIO.



FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

Estas respuestas muestran que las medianas empresas que indican una mayor capacidad de competitividad, son las que tiene un mayor promedio de ocupación hotelera (58.3), incluso por arriba del promedio general que se obtuvo con la encuesta (50.8) y del estatal (48.4). Sin embargo en las pequeñas y las micro, aún con esa percepción sobre el nivel de competitividad, su nivel promedio de ocupación es inferior al estatal. Esto también nos indica la existencia de una subutilización de sus servicios, lo que entra en contradicción con la minimización de costos en mercados competitivos, aunque habría de considerarse como elemento importante la estrechez del mercado del sector en el lugar de ubicación del establecimiento, dimensionando la capacidad del mismo para mantenerse en los niveles promedio del lugar.

De acuerdo a los datos de la encuesta, se observa que el nivel de ocupación promedio en el año es de 50.8% se podría pensar que se trata de empresarios que no muestran un interés por incrementar su nivel de ocupación, ya que la mayoría considera que puede competir a cualquier nivel. Esto se ve reflejado en la parte de la encuesta que contempla los aspectos de promoción que llevan a cabo de los servicios de su empresa y la manera de cómo controlan la calidad de los mismos.

Así, 52.9% realiza una supervisión directa de sus servicios, 29.4% además de la supervisión maneja buzón de sugerencias; el resto realizan supervisión y preguntas a sus clientes. Además 70.6 % manifiesta que utiliza los medios de radio, televisión y folletos y 23.5 % realiza su promoción de forma directa con sus huéspedes. En el cuadro no. 4.1.4.4. se puede apreciar como controlan su servicio las empresas, así también la manera de cómo detectan las necesidades de sus clientes y el tipo de promoción que realizan de acuerdo a su tamaño.

CUADRO NO. 4.1.4.4
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
PROMOCION Y DETECCION NECESIDADES DEL CLIENTE.

TIPO DE EMPRESA	CONTROL DEL SERVICIO	DETECCION DE NECESIDADES DEL HUESPED			TIPO DE PROMOCION		
	Supervisión	Buzón de sugerencias	Directo con el cliente	Nada	Publicidad	Agencias de viajes	Otros*
Micro	100%	✓		✓	✓	✓	✓
Pequeña	100%	✓		✓	✓	✓	✓
Mediana	55.5	✓	✓		✓	✓	

* Otros: folletos, internet

FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1996 a febrero de 1999).

En términos generales el 80.0% aproximadamente de los huéspedes que se reciben es de origen nacional y el resto extranjero; en los tres tipos de empresas, el mayor porcentaje corresponde al turismo nacional (90.0%, 60.0% y 95.0% respectivamente para la micro, pequeña y mediana), este último dato relativo a las medianas se toma con reserva debido a que solo una de ellas proporcionó información.

Con esto podemos apreciar que falta promoción de los servicios a nivel internacional, ya que la mayoría del turismo recibido es nacional, lo que refleja que estas empresas todavía no tienen imagen como destino turístico internacional.

La encuesta también arrojó que en general, el motivo del turismo es en su mayoría el de recreación o vacaciones, en menor proporción el de negocios, aunque en las pequeñas es éste último el turismo mayoritario. Situación similar se observa en las micro, aunque en las pequeñas el mayor porcentaje corresponde a negocios.

El 76.5 % utiliza sistemas de computo y el 82.4% tiene servicio de fax. En el caso de las micro solo uno tiene sistema de computo y dos tienen fax, en las pequeñas 8 cuentan con sistemas de computo y fax, las medianas todas tienen sistema de computo y fax, mostrando un comportamiento ya esperado en cuanto a su interés por disponer de sistemas modernos de comunicación.

En el rubro de obtener recursos financieros, el 46.2% manifiesta que no tuvo ninguna dificultad para obtener recursos, el 38.5% no requirió recursos, y el 15.4% manifestó que la dificultad que tienen para la obtención de recursos son las altas tasas de interés.

CUADRO NO. 4.1.A.5
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS.

FUENTES DE RECURSOS FINANCIEROS	TAMAÑO DE EMPRESA		
	Micro	Pequeña	Mediana
Utilidades	✓	✓	
Recursos propios o de socios	✓	✓	
Banco privado	✓		✓
Ninguna		✓	✓

FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios: Bahía de Bandejas, Compostela, San Blas y Tepic (Octubre de 1998 a Febrero de 1999).

Debido a que en su mayoría obtienen recursos principalmente de utilidades no distribuidas, recursos propios o de los socios, es común que al preguntar sobre los problemas para obtener recursos, el 100% manifiesta no tenerlos.

Es de hacer notar que en términos generales el 23.5% manifestó que la apertura económica no le afecta, el 47.1% dice haber disminuido sus ventas, el 17.6% manifiesta un incremento en la rotación de su personal, 5.9% ha incrementado sus ventas, y 5.9% disminución en rotación de personal. En cambio en las micro el 60.0% indica que han tenido disminución en su ventas, y el resto rotación de personal. En el caso de las pequeñas los efectos que ha tenido la apertura económica han sido muy diferentes para cada uno de los entrevistados, cinco de ellos dicen haber disminuido sus ventas, otro incrementó sus ventas; asimismo mientras uno manifiesta que aumenta la rotación de personal otro dice lo contrario, y por último uno dice tener ningún efecto. Los medianos declaran que la apertura económica no les ha afectado de modo alguno.

En relación a los apoyos que consideran necesarios les proporcione el gobierno, el 64.7% manifiesta que necesitan apoyos en los tres niveles (regional, nacional e internacional), el 17.6 en infraestructura, el 5.9% en subsidios y otro 5.9% en capacitación.

Por otro lado nos damos cuenta que aún cuando dicen solicitar apoyos de gobierno, en el sentido de subsidios, o excepción de impuestos (26.7%), disminución de trámites (26.7%); promoción turística (26.7%); se nota un desinterés por los mismos apoyos que éste brinda, ya que el 25.0% dice conocer ligeramente los posibles apoyos que ofrece el gobierno, el 37.5% dice estar bien enterado y otro 37.5% desconoce totalmente cualquier clase de apoyos, como podría ser el de incentivos a la inversión, que maneja subsidios en algunos aspectos como el fiscal, o facilidades para una posible expansión del negocio. Asimismo el 62.5% no conoce el programa de incentivos del gobierno, el 25.0% lo conoce pero no lo ha utilizado, y solo el 12.5 % lo ha utilizado.

Al realizar el análisis por tipo de empresa, se tiene que las tres clasificaciones coinciden en que el gobierno los apoye en: disminución de impuestos, disminución de trámites, disponibilidad de créditos y promoción turística.

Al preguntar sobre las necesidades de capacitación o las áreas en las que les gustaría ser apoyados, ya sea por programas de gobierno o a través de una consultoría citaron las siguientes: Administración general y de personal; servicios jurídicos, contables y financieros; promoción y publicidad; investigación de las preferencias del cliente; calidad y competitividad.

El 46.7% capacita a su personal a través de cursos de entrenamiento en las propias instalaciones, el 26.7% en instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, el 20.0% en cursos proporcionados por la Secretaría de Turismo y asociaciones relacionadas con el sector, y el resto no proporcionó información.

Todas las empresas en su mayoría realizan los cursos en las propias instalaciones, y algunas en instalaciones públicas del gobierno o de la universidad (véase cuadro no. 4.1.4.6).

CUADRO NO. 4.1.4.6
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
CAPACITACION PROPORCIONADA A SU PERSONAL.

UBICACIÓN DE LOS CURSOS	TAMANO DE EMPRESA		
	Micro	Pequeña	Mediana
Instituciones Públicas (CIMO)		✓	
Instalaciones propias	✓	✓	
U.A.N.	✓	✓	✓
Sector y asociaciones		✓	✓

FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a Febrero de 1999).

El 53.8% opina que es necesario mejorar los programas de licenciatura en turismo, 15.4% los programas de técnicos relacionados al sector, 15.4% piensa que es mejor proporcionar la capacitación en el lugar de trabajo. Tanto las microempresas como las pequeñas opinan que para mejorar la capacitación deberían incrementarse los programas de becas, que es mejor proporcionar la capacitación en las propias instalaciones, y en general que se proporcionen más prácticas en los planes de estudio. Las medianas adicionalmente a las pequeñas coinciden con las micro en que los programas de estudio deben ser mejorados.

Por otro lado en cuanto a la utilización de los servicios de la consultoría, en general el 73.3% opina que estaría dispuesto a contratar los servicios de una consultoría, en casi los mismos

términos pasa en las micro y medianas (66.6%), y en las pequeñas (77.7%); al respecto, las áreas de interés son: investigación de las preferencias del huésped, competitividad, administración general y de personal, promocionar sus servicios, publicidad, contabilidad financiera y asesoría jurídica, calidad y competitividad.

4.2. REGULACIÓN, TRÁMITES Y COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA HOTELERA DE NAYARIT.

La competitividad en la hotelería, como en toda actividad productiva, está estrechamente relacionada con la productividad y, a su vez, con la calidad, lo que hace que esfuerzos por incidir sobre alguno de estos aspectos, tengan una influencia sobre ambos.

De manera tradicional, productividad y calidad se han considerado en la teoría de la organización como asunto de la competencia de los gerentes operacionales y, en menor grado de los encargados de áreas como recursos humanos, en la medida en que, sobre todo en el sector servicios, avanzar en esta línea presupone esfuerzos de capacitación, supervisión y, por supuesto, situaciones permanentes de negociación, a la par de esquemas de promoción permanente.

Específicamente en el área de servicios, la idea de que "los clientes son los mejores jueces de la calidad", reemplaza a otros elementos, ya que por la naturaleza intangible de los mismos, cada situación de consumo es una experiencia única en la que el cliente tiene participación activa y, esto hace que las empresas realicen esfuerzos permanentes para mejorar la satisfacción del cliente, creando mejores procesos de prestación del servicio (Lovelok, 1997).

Los servicios de hotelería son servicios de un elevado nivel de contacto, por lo que algunas veces, la percepción sobre la calidad que puede alcanzarse requiere interiorización de patrones de conducta y de formación de expectativas en la relación prestadores-usuarios del servicio.

Por otra parte, en un régimen de mercado, la competitividad es un fenómeno multifactorial en la que la productividad y la calidad no pueden ser desligados del volumen de ventas y del

nivel de rentabilidad; valorados con relación al costo de oportunidad, esto nos remite a aspectos de racionalidad económica y criterios de optimalidad, estos últimos al menos en dos aspectos que retrotraen a las cuestiones de eficacia interna (funcionalidad de la empresa y productividad de factores y minimización de costos), y eficacia externa (percepción de la empresa por parte de los usuarios del servicio acerca de factores de operación y rendimiento de la misma).

La competitividad en la hotelería ha sido estudiada con diferente enfoque por varios autores, uno de ellos es el del profesor Michel Porter a finales de la década de los ochenta en el que se concluye que la organización del trabajo, la preocupación por la calidad y la interacción con los clientes, además de las ventajas tecnológicas destacan como los aspectos relevantes.

En relación con el sector turismo, el "Diamante de Porter" ha sido presentado por Eulogio Bordas (1998)⁶ considerando que factores de barreras de entrada y salida, leyes de propiedad, impuestos, asociacionismo y estrategias y grado de competencia, influyen sobre la *estructura y rivalidad del mercado*; la formación y oferta de recursos humanos y la legislación laboral, así como la situación de recursos naturales y culturales, la infraestructura de comunicaciones y transportes y los costos y disponibilidad de recursos financieros son aspectos que definen la *condición de factores*. Respecto a la *condición de la demanda*, se trabaja en este esquema, considerando el grado de segmentación del mercado, la propaganda y publicidad, la comercialización institucionalizada, la imagen del destino y el control ejercido sobre la calidad; finalmente, las relaciones entre hoteleros y demás estructura de apoyo entre las que sobresalen los bares, discotecas, parques y otras actividades y establecimientos similares, están configurando a los *sectores relacionados o de apoyo* que inciden sobre la competitividad del sector.

Ahora bien, por las características del servicio en estudio, la competencia se da primero entre destinos, lo que escapa a la esfera de acción del empresario a nivel individual y, en una segunda fase, la competencia es entre establecimientos del destino, pero con una demanda segmentada que hace que el mercado relevante a que se enfrentan, en un mismo lugar, sea diferente para unos u otros empresarios del ramo.

Abundando sobre lo anterior, en el desencadenamiento de la corriente turística hacia un lugar receptor, juegan un papel importante múltiples factores motivacionales, que tienden a ser fijados por la promoción turística del lugar del centro receptor y, esta promoción es una actividad integrada por un conjunto de acciones e instrumentos que cumplen la función de favorecer los estímulos al surgimiento y realización del desplazamiento. En este conjunto multifactorial, la propaganda y publicidad a través de los medios masivos de comunicación, principalmente la de estímulo visual para hacer deseable el consumo del servicio hotelero en ese lugar, es preponderante.

Ahora bien, haciendo abstracción de la competitividad del destino (lugar) y también de la segmentación del mercado en el mismo, y considerando a cada establecimiento captado por la encuesta realizada, como compitiendo cada uno en su mercado relevante, resaltan las cuestiones que a continuación se abordan, respecto de la productividad y la calidad en su relación con el nivel de competitividad.

Existe un número excesivo de trámites que desestimula al espíritu de empresa. En este aspecto se considera para el caso general de la pequeña empresa de servicios que los trámites de construcción de local no se cubren, al menos directamente, ya que normalmente se dispone el negocio sobre un local ya construido, si bien, el pago correspondiente de renta o el gasto de compra del establecimiento, implican un pago indirecto de este tipo de trámites. Para el caso especial del giro de hotelería, dado que la obra civil debe cubrir ciertos requisitos de distribución y aprovechamiento de espacios, funcionalidad, etc., es "normal" que el nuevo establecimiento deba construirse con esa idea, tal que, deben ser satisfechos los seis trámites con el correspondiente costo financiero directo y consumo de tiempo, si bien, es el contratista de la obra civil, quien en su mayoría realiza a veces estos trámites. Todos ellos son entendibles desde el punto de vista del servicio que significan para el futuro negocio (v.g. el número 3) o como fuente de recursos y control estadístico de parte de la autoridad gubernamental (Trámites números 1, 2, 4, 5), a excepción del referido a la "negociación con el sindicato de albañiles", al que nada parece justificarlo sino una práctica burocratizante y anticompetitiva realmente onerosa. Por su parte, manejar un "tiempo máximo de respuesta de 40 días hábiles" nos hablan ya de la burocratización en que se encuentran inmersos.

Respecto a trámites de constitución, en el caso de empresas organizadas bajo figuras asociativas, aunque el tipo de trámites parece razonable de igual forma que los primeros, los costos por acta constitutiva y por registro público de la propiedad de alrededor de 3.5 % del capital social, pueden considerarse, en términos de lo que realmente representan como trámite, excesivamente costosos.

Finalmente, en los trámites de operación y funcionamiento, si bien es difícil realizar cuantificaciones promedio, parecieran éstas arrojar cifras relativamente "razonables" respecto de los servicios recibidos y su papel como fuente de ingreso públicos y control estadístico, pero, hablar de que existe la posibilidad de que se tenga respuesta en algunos casos en plazos de "hasta 6 meses", hacen que se caiga en situaciones realmente desesperantes.

La situación anterior, extrapolada a nuestro estudio de caso, en donde por el tamaño de las empresas, es el gerente o administrador o dueño, el que realiza algún tipo de trámite, junto con lo señalado por Robbins (1994), acerca de la distribución del tiempo entre organizar (51%), dirigir (15%), planear (15%) y controlar (10%), que un administrador de primer nivel debe realizar, nos llevan a valorar la situación observada en nuestra muestra, como preocupante para alcanzar niveles adecuados de eficacia, eficiencia, productividad y competitividad empresarial.

Los empresarios de la encuesta vía internet indicaron en su mayoría, que los trámites que consumen la mayor parte del tiempo dedicado a realizar esto y, también considerados mayormente problemáticos, son los relacionados con el fisco y con la legislación laboral⁷ (IMSS; INFONAVIT; AFORES), muchos de ellos no considerados en el estudio de caso realizado por nuestra parte, ni considerados en el inventario de trámites presentado al inicio del presente capítulo, debido a que son trámites de "segundo nivel", esto es, que se desprenden u originan por actividades de seguimiento, o por atención parcial, o francamente incumplimiento, de algún otro sí considerado, estando así condicionada la posibilidad de su existencia a la ocurrencia de ello.

Lo anterior hace más difícil el quehacer empresarial y hablan del problema de una cultura empresarial que rehuye el cumplimiento de obligaciones y, desde otra perspectiva, de problemas de burocratización agudos, tal que, demandan ya de manera inaplazable avanzar

en la simplificación administrativa a la par del proceso de desregulación iniciado, como elementos fundamentales para incentivar la competitividad empresarial.

Por su parte, la encuesta local hotelera, indicó que los empresarios locales plantearon como una demanda de las más sentidas, la necesidad de un marco regulatorio más flexible y un nivel de atención, para los trámites de ello derivados, mucho más eficiente de manera que, al distraerlos menos de su actividad empresarial, impacte de manera positiva y adicional a los factores relevantes para alcanzar el nivel de competitividad deseado, en el que, la generación de procesos innovadores de manera permanente y la operación con costos mínimos, junto con una mejor calidad sea una preocupación permanente del empresario hotelero y, de manera obvia, tengan su efecto sobre los niveles de precios, ocupación y rentabilidad.

Para lo anterior, la mentalidad empresarial debe irse modificando en su apreciación sobre diferentes factores determinantes de la competitividad, por ejemplo, percibir a la capacitación no como gasto de manera exclusiva, siendo a ésta como una función fundamental para el éxito, que reclama a veces la consecución de recursos vía crédito para poder realizarla; hacer de la empresa su principal centro de interés, esto es trabajar por y para la empresa viviendo de ella; concebir a la dirección como diferente de la propiedad, lo que implica cuidar la rentabilidad para los recursos allí anclados y trabajar con procesos de planeación prospectiva que impliquen la fijación y cumplimiento de metas y objetivos, acerca de aspectos relevantes entre los que destacan la expansión, el crecimiento y el alcance de niveles de liderazgo en servicio, calidad y precio involucrado.

Al respecto, la encuesta local mostró que los empresarios hoteleros locales, trabajan sin metas, no consideran procesos de expansión y crecimiento, no perciben la segmentación de la demanda ni tienen perspectiva de su mercado relevante, asignan papeles marginales a aspectos de promoción y publicidad, lo que para un producto diferenciado, consumido a través de situación de alto contacto, juega un papel fundamental.

En la misma línea, conciben al factor trabajo, casi de manera exclusiva como un costo, restándole relevancia como "factor de la producción" o perdiendo su calidad de "insumo" con cuya concurrencia se obtiene un "producto". De esta forma, parece fácil, así sin más, "reducir el número de empleados cuando bajen ventas o se enfrenten alzas de costos". Nuestros empresarios hoteleros hoy son unos. La competitividad requiere su transformación. Un

nuevo empresario que podrá emerger si el marco regulatorio y en general la acción gubernamental hacia allá lo dirigen. Se requiere que el empresario perciba que su papel en este marco competitivo es fundamental. Actualmente la percepción que de ello y de su realidad tiene es difusa, confunde calidad, productividad y competitividad, estos son aspectos cuyos significado preciso, alcance y fronteras le son difusas, incluso, conceptos de precio y rentabilidad parecen tener relación exclusivamente unidireccional, más complejo será todavía la comprensión de la relación entre los distintos intereses que confluyen en el marco de una empresa, y de ésta con las demás, como fundamental para alcanzar la competitividad.

¹ Así se tiene que mientras las tasas de crecimiento intercensal de la población para Nayarit en los periodos 80/90 y 90/95 eran de 1.28% y 1.88% respectivamente, para la región citada fueron del 2.69% y 3.49%; resaltando dentro de esta por sus tasas más elevadas, los municipios de Tepic con 3.15% y 3.93% y Bahía de Banderas para el último periodo con 3.4%. También se tiene que la participación del sector servicios en la PEA, para los años de 1980 y 1990 nos indica que mientras el total estatal alcanzó un 25.9% y 40 % respectivamente, para 1995 esta cifra alcanzó el 50.7%; notándose que esta participación es más elevada en el Municipio de Tepic, con 41.7% y 60.5 % para 1980 y 1990, y Bahía de Banderas un 44.7% para 1990. Finalmente, en relación al PIBBI, se puede observar que entre 1970 y 1980 éste se duplicó, siendo este crecimiento más acentuado en el sector industrial, seguido por el sector servicios. Sin embargo, para el periodo 1980-1988, el PIB total casi se mantuvo estancado, pues si bien creció en 1985 a 235.6 millones de pesos de 1978, en 1988 se redujo a 192.2 millones. Esto mismo ocurrió en las ramas industriales y de servicios, excepto en la rama de hoteles y restaurantes, que continuó creciendo durante todo el periodo a pesar de la recesión económica prácticamente generalizada que se vivió en el Estado. Lo más sorprendente es que entre 1980 y 1988 la rama de hoteles y restaurantes se duplicó al pasar de 6.6 millones de pesos de 1978 a 12.5 millones y luego de 1988 a 1993 a 24 millones. El resultado para Nayarit fue un crecimiento continuo del sector turístico.

De esta manera, podemos concluir que parece existir una estrecha vinculación entre el crecimiento poblacional de algunos municipios y la reorientación de las actividades de la población económicamente activa (PEA) hacia el sector servicios. El ejemplo notorio es que a medida que crecían las poblaciones de los municipios de Tepic, Compostela y localidades turísticas cercanas a Puerto Vallarta (Bahía de Banderas), también se acrecenta su importancia como localidades cuya vida económica dependía de actividades terciarias. (Wisab Gutiérrez / Silvestre Oregueda / Lina Jiménez, 1998).

² Mini Encuesta 1. Pano administrativo del Estado sobre la empresa. Realizada por HUNDEB y COPARMEX a través de la Comisión de Pequeña y Mediana Empresa mediante su proyecto "Clase media empresarial". Publicada en la Revista Entorno, 1998.

³ Valga aclarar que la encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios de Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic; tuvo como objetivo principal recoger elementos para valorar la necesidad de establecer una consultoría, determinándose así que solo incluyen hoteles de 3 estrellas en adelante. Luego el cuestionario base de la encuesta fue enriquecido con preguntas de interés para el presente trabajo. De acuerdo al objetivo principal mencionado, para determinar los elementos de la muestra se tomó en cuenta la hipótesis de que solamente a los de mayor infraestructura podría interesarles este servicio. Por otro lado, dado que la hotelería fue uno de los giros que se analizaron en este capítulo en la parte correspondiente a trámites, aunado a su importancia en cuanto a su participación sectorial y ocupación, se tomó la decisión de utilizar la información de la encuesta para generalizar un poco lo que pasa en los servicios. Otro de los factores que intervinieron en la decisión de aplicar la encuesta solo a 4 municipios es la limitación de tiempo y recursos. En un inicio se planeó aplicar la encuesta a 30 establecimientos de un total de 36 para cubrir el 83 por ciento de la población, con una distribución proporcional a la participación de los municipios. Se tomó el directorio hotelero 1998 de la Sria. de Turismo del Estado para conformar la muestra. Para aplicar la encuesta se contó con el apoyo de la Secretaría de Turismo dado la problemática que se detectó en un primer intento, sobre todo en los municipios de Bahía de Banderas y Compostela, lográndose levantar solo 7 cuestionarios con los delegados de turismo en esas áreas. La encuesta se llevó a cabo de octubre de 1998 a febrero de 1999.

⁴ Siguiendo los lineamientos del libro del Dr. Alejandro Mungaray Lagarda, Organización industrial de redes de subcontratación para pequeñas empresas en la frontera norte de México. 1997. Nacional Financiera.

⁵ Se tomó la mediana debido a que el promedio está afectado por valores extremos, sobre todo de los datos de las medianas empresas, el promedio de reclutamiento de la encuesta en general es del 16.5.

⁶ Conferencia del Sr. Eulogio Burdía, 1998. "La Competitividad de los negocios turísticos". Ponencia presentada en el primer Foro Nacional de Competitividad Turística; Reinvirtiendo los negocios turísticos de México. Morelia, Michoacán, noviembre de 1998.

⁷ Como un dato adicional a esto, se tiene la información contemplada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de enero de 1997, en lo que respecta a determinados trámites ante la STPS (específicamente los relativos a seguridad e higiene), sobre los accidentes y enfermedades de trabajo en el país, durante 1995 se perdieron más de 9.1 millones de días laborales por incapacidad temporal, si esto se traduce en salarios mínimos vigentes en la zona en esa fecha, significan aproximadamente 204.75 millones de pesos. Aunado a lo anterior, se tiene que para 1996 en la rama hotelera de Bahía de Banderas se realizó por la STPS una inspección a 25 empresas de jurisdicción federal, que tradujo en muchas por incumplimiento de algún aspecto laboral, dio como resultado un monto de sanciones de \$35,063.92. Datos contenidos en la Tesis Diagnóstico del Sector laboral, presentada para obtener el título de Licenciado en Economía por Rosa Palfox, Micaela Cruz Castañeda y Lourdes Carrillo Morales, 1997.

5

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

☑ El análisis sectorial de la composición del Producto Interno Bruto de la mayoría de los países incluyendo México (aunque en diferente intensidad) a partir de la década de los sesenta indica claramente que el peso relativo de las actividades manufactureras cede espacio básicamente al Sector Servicios.

☑ Nayarit a pesar de contar con una de las participaciones más altas en el Producto Interno Bruto generado por el sector agropecuario, sigue teniendo al igual que todos los Estados de la República una mayor participación del Sector servicios.

☑ Parece correcto sostener la posición de Ugo Pipitone en el sentido de explicar las razones del estancamiento del sector industrial, por la caída de la tasa de rentabilidad de las actividades manufactureras frente a los niveles de rentabilidad que las actividades de servicios han presentado. Sin que esto signifique un desmantelamiento de la industria, "se trata de una tendencia a largo plazo de las economías capitalistas hacia la modificación del papel central absoluto que ha tenido la industria por largo tiempo".

☑ El sector servicios genera incrementos en productividad lo suficientemente altos como para mantener un crecimiento real y permanente de la renta per cápita, ya que los servicios, producidos por empresas o fabricantes de bienes participan en la actualidad, de muchas maneras, en la generación de la riqueza. Los servicios ya no son un sector secundario sino que están formando parte del centro de la acción económica, y se han convertido en indispensables herramientas de producción para satisfacer las necesidades básicas e incrementar la riqueza de las naciones. Hoy en día las industrias de servicios han asumido el

liderazgo económico. Sin servicios la mayoría de los bienes producidos en el sector industrial no puede contribuir a la riqueza económica. Ya que el sector servicios es fuente generadora de riqueza se recomienda que se fomente el desarrollo de éste sector, sobre todo en lo relacionado a la actividad turística.

Los efectos de la globalización han sido diferentes para las empresas. En la mayoría de los países la participación de las pequeñas y medianas empresas en el empleo total se incrementó entre principios y mediados de los ochenta. El Empleo se conservó más en las pequeñas que en las grandes empresas durante la recesión registrada a principios de los noventa, es decir las empresas pequeñas han sido importantes en la generación de empleos. Esta situación refuerza la necesidad de fomentar su creación a partir tal vez de apoyos directos, subsidios, disminución de trámites.

El crecimiento del sector servicios está relacionado básicamente con la naturaleza de los negocios, pero además con los cambios en la sociedad y con las actitudes y formas de vida de las personas, todas estas altamente interrelacionadas.

Es importante revalorar el papel de los empresarios, y (ó) tomar en cuenta al espíritu de empresa como uno de los factores de la producción, además de la tierra, capital y trabajo, considerando su papel en la creación de valor agregado, en la reducción de costos, mejora de calidad y flexibilizador de la producción

Dado que la incertidumbre es un factor dominante de la vida económica, no existe un objetivo para la política de empresa universalmente aceptable, y por lo tanto tampoco existe un criterio sencillo para explicar la eficiencia de la empresa. En este aspecto es importante tener en cuenta los objetivos que la empresa se plantea alcanzar.

El entorno externo que rodea a las empresas incide en la aplicación de la teoría y práctica de la administración.

El Gobierno tiene la responsabilidad de asegurar un nivel adecuado de inversión en la base del conocimiento. Esto incluye proporcionar un nivel apropiado de apoyo público a la investigación básica y especialmente, dado su valor educacional, a la investigación

universitaria. Los gobiernos desempeñan un papel importante, justificado socialmente, al estimular la investigación con una alta tasa de retorno social y con efectos de largo plazo que supere las limitaciones de la agenda de investigación existente en las personas

Se considera que la desregulación no ha sido suficiente a la fecha, sobre todo en materia de trámites. El control económico global, con sus correspondientes políticas monetarias y crediticias, conlleva ciertos peligros para el sector, ya que cargas tales como el impuesto sobre la renta, Impuesto al valor agregado, el impuesto sobre la nómina, sanciones por incumplimiento de algunas medidas relativas a las condiciones de seguridad e higiene, capacitación, entre otros, resultan desproporcionadamente elevados para las pequeñas empresas. Incluso tareas como la preparación de documentos para las autoridades gubernamentales representan una carga más pesada para los directivos de las pequeñas empresas que para las grandes. Por ello se hace necesario que el Estado refuerce sus acciones de desregulación efectiva.

Dado que el marco regulatorio es un elemento de observancia obligada para los empresarios y permea al "Diamante de Porter" de manera permanente; las distintas normas que existen en el país y que regulan el ejercicio de las actividades productivas, comerciales y económicas en general, hemos de destacar la importancia de una actividad gubernamental que fomente el espíritu de empresa, y que aliente y fomente las ventajas competitivas.

En términos de gestión, la pequeña empresa, descrita desde un punto de vista cualitativo puede considerarse como una entidad en la cual tanto la producción como la gestión se concentran en una o dos personas, que son igualmente responsables de tomar las decisiones. De aquí que se tienen empresas de una o dos personas, es necesario hacer más expedita la realización de trámites, para que el microempresario se concentre en la toma de decisiones.

El grado de intervención del gobierno y sus políticas juegan un papel determinante en la competitividad (aspecto regulatorio).

Los trámites inciden en la productividad de la empresa, puesto hace que los costos tengan un mayor peso, como es probable que en realidad en este aspecto simplemente se

esté considerando el costo directo de los trámites obligatorios, es de esperar un mayor impacto negativo lineal sobre la productividad de la empresa.

17. De acuerdo a la investigación de campo los trámites en promedio para constituir una empresa pueden durar hasta 8 días para una persona física, y hasta 60 días para una sociedad, se puede concluir que este tipo de trámites inhiben al empresario en su decisión de iniciarse en nuevos negocios.

Es de hacer notar que la falta de conocimiento de los trámites por parte de los empresarios repercute en la competitividad de la empresa, ya que de acuerdo a los resultados de una encuesta realizada a 140 empresarios vía internet sobre el peso administrativo del Estado sobre la Empresa, una persona en promedio está dedicada a atender esta actividad; por su parte, el 70 % declaró haber sido sancionado con multas debido al incumplimiento de algún trámite, también incide de manera importante el tiempo promedio que debe ser consumido en esperar en las oficinas gubernamentales. Todo lo anterior, como es de esperar, adicional al costo directo (pago en moneda corriente) que los mismos representan.

A pesar de ser tan heterogéneas, las pequeñas y medianas empresas (pymes) suelen adoptar posturas diferentes a la de las grandes, pero relativamente homogéneas en lo que respecta a la realización de cambios en la tecnología y la organización. Con frecuencia son mucho más flexibles y cuentan con estructuras más informales, por lo que muchos de los cambios organizacionales no resultan pertinentes. Sin embargo la gran velocidad con que se crean y desaparecen las mismas parece ser un elemento importante en el proceso general de innovación y cambio

La pequeña empresa es uno de los sectores importantes que contribuyen a la potencia económica de un país, siendo preciso tener en cuenta no solo su producción directa de bienes y servicios, sino también su función como subsidiaria de la gran empresa, su contribución a actividades del sector público y su papel de dar mayor elasticidad en segmentos de demanda discontinuos o de servicios muy personalizados.

- La aplicación indiscriminada de leyes laborales y programas sociales también puede representar un peso excesivo para la micro y pequeña empresa, que solo se beneficia de una proporción pequeña de estas medidas, viéndose en cambio obligado a sufragar todas las prestaciones, sin descuido de ello por las implicaciones sociales, debieran buscarse apoyos indirectos o subsidios.
- La gran heterogeneidad de la empresa en México, ligada a la práctica empresarial concreta y a la especificidad de su problemática por tamaños, giros y regiones, permiten diferenciar claramente los efectos sobre la competitividad y condiciones de supervivencia de aplicar políticas de corte generalizado planteándose la necesidad de establecer políticas específicas a nivel microeconómico.
- Dado los niveles de ocupación hotelera detectados en la encuesta, tanto a nivel general como por tipo de empresa, se puede decir que todos tienen una subutilización de sus servicios.
- El tiempo que emplea en la realización de los trámites, es tiempo del empresario, que es el tiempo más costoso de la organización, ya que lo lleva a descuidar actividades propias de su empresa, por lo que se debe avanzar más en una simplificación administrativa eficaz y exitosa.
- De manera cualitativa, dada la discrecionalidad de la reglamentación y por la misma complejidad en algunos casos, los que no disponen de asesoría en cualquier aspecto pueden ser víctimas de la corrupción de los malos funcionarios.
- No se tiene conocimiento de la existencia de la ventanilla única de gestión, situación común a los tres tipos de empresas entrevistadas.
- No se dispone de una cuantificación respecto de cuánto es hoy, la cantidad monetaria que habría que desembolsar anualmente por una pequeña empresa para satisfacer a plenitud los trámites, ni el tiempo en horas hombre necesarias para satisfacer todos los requerimientos, dado que muchos de ellos tienen un tiempo promedio o estimado en base a información adicional.

ANEXOS

A.1

CUADROS ESTADISTICOS Y GRAFICAS.

A1.1 Cuadros relativos al producto interno bruto.

CUADRO NO. A1.1.1

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1993

(Miles de pesos corrientes)

ENTIDAD FEDERATIVA	PIB	PORCENTAJE
Nacional	1 127 584 133	100.00
Aguaascalientes	9 935 842	0.9
Baja California	27 661 436	2.5
Baja California Sur	5 250 894	0.5
Campeche	18 451 836	1.6
Coahuila	31 296 899	2.8
Colima	7 104 395	0.6
Chiapas	20 563 046	1.8
Chihuahua	33 072 562	2.9
Distrito Federal	271 271 633	24.1
Durango	13 570 609	1.2
Guanajuato	39 290 995	3.5
Guerrero	22 326 650	2.0
Hidalgo	17 891 045	1.6
Jalisco	74 208 802	6.6
México	118 598 838	10.5
Michoacán	25 794 958	2.3
Morelos	18 143 275	1.6
Nayarit	8 186 643	0.7
Nuevo León	72 916 189	6.5
Oaxaca	19 322 297	1.7
Puebla	36 304 528	3.2
Quintana Roo	15 867 729	1.4
Quintana Roo	15 153 451	1.3
San Luis Potosí	19 956 259	1.8
Sinaloa	24 914 048	2.2
Sonora	29 744 180	2.6
Tabasco	16 637 207	1.5
Tamaulipas	28 840 064	2.6
Tlaxcala	6 274 110	0.6
Veracruz	55 655 682	4.9
Yucatán	14 255 737	1.3
Zacatecas	9 114 004	0.8

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.
Producto interno bruto por Entidad Federativa: 1993

CUADRO N° A1.1.2

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PIB POR ENTIDAD FEDERATIVA
SEGÚN GRANDES SECTORES ECONOMICOS. 1993*

ENTIDAD FEDERATIVA	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO
Nacional	6.6	27.8	65.6
Aguascalientes	6.2	25.5	68.3
Baja California	4.1	23.4	72.5
Baja California Sur	8.9	18.5	72.6
Campeche	3.5	36.7	59.9
Coahuila	5.2	40.0	54.8
Colima	8.6	24.9	66.5
Chiapas	18.2	20.8	61.0
Chihuahua	10.3	24.8	65.1
Distrito Federal	0.1	26.6	73.0
Durango	17.2	25.4	57.3
Guajalajara	9.7	24.9	65.4
Guerrero	10.4	14.7	74.9
Hidalgo	9.0	36.3	54.8
Jalisco	8.4	26.5	65.6
México	2.7	40.0	57.3
Michoacán	17.1	29.7	53.2
Morelos	11.5	29.1	59.4
Nayarit	20.4	24.4	55.3
Nuevo León	1.4	33.6	65.1
Oaxaca	18.7	18.5	62.8
Puebla	8.7	27.7	63.6
Quintana Roo	4.5	35.7	59.8
Querétaro	1.7	3.2	95.1
San Luis Potosí	12.6	31.1	56.3
Sinaloa	22.2	14.9	62.9
Sonora	13.1	25.0	61.9
Tlaxcala	7.4	26.8	65.7
Tehuacan	9.6	32.7	57.7
Tlaxcala	8.5	35.1	56.5
Veracruz	10.3	28.4	61.3
Yucatán	8.9	21.0	70.2
Zacatecas	25.2	18.0	56.8

* Incluye servicios financieros imputados.

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por entidad federativa, edición 1993.

A.1.2 Cuadros relativos a las unidades económicas y personal ocupado.

CUADRO NO. A1.2.1

UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO**

POR ENTIDAD FEDERATIVA 1993.

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIDADES ECONÓMICAS	%	PERSONAL OCUPADO***	%
Nacional	2 192 373	100.0	9 572 529	100.0
Aguascalientes	24 693	1.1	114 646	1.2
Baja California	47 284	2.2	319 810	3.3
Baja California Sur	10 950	0.5	48 818	0.5
Campeche	17 298	0.8	56 881	0.6
Coahuila	54 199	2.5	310 111	3.2
Colima	15 623	0.7	57 140	0.6
Chiapas	55 555	2.5	164 711	1.7
Chihuahua	64 344	2.9	429 727	4.5
Distrito Federal	304 857	13.9	1 823 611	19.1
Durango	29 466	1.3	134 585	1.4
Guerrero	105 009	4.8	418 128	4.4
Guerrero	60 330	2.8	172 588	1.8
Hidalgo	39 262	1.8	145 832	1.5
Jalisco	151 914	6.9	666 894	7.0
México	236 789	10.8	994 484	10.4
Michoacán	55 147	2.5	266 510	2.8
Morelos	49 767	2.3	145 496	1.5
Nayarit	22 907	1.0	67 793	0.7
Nuevo León	90 085	4.1	584 235	6.1
Oaxaca	69 290	3.2	164 519	1.7
Puebla	124 450	5.7	411 362	4.3
Querétaro	27 174	1.2	139 615	1.5
Quintana Roo	18 150	0.8	86 512	0.9
San Luis Potosí	48 011	2.2	183 488	1.9
Sinaloa	48 479	2.2	203 947	2.1
Sonora	46 099	2.1	246 119	2.6
Tabasco	27 876	1.3	103 841	1.1
Tamaulipas	65 877	3.0	328 572	3.4
Tlaxcala	33 028	1.5	71 999	0.8
Veracruz	137 848	6.3	455 860	4.8
Yucatán	53 740	2.4	176 619	1.8
Zacatecas	29 816	1.4	80 829	0.8

** Se excluyen los sectores de transporte y servicios financieros.

*** El personal ocupado es el promedio de personas remuneradas y no remuneradas que trabajaron durante todo el año en las unidades económicas.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 1993. XIV Censo Industrial, XI Censo comercial y XI Censo de Servicios.

CUADRO NO.A1 2.2

PORCENTAJE DE PERSONAL OCUPADO EN EL SUBSECTOR COMERCIO POR ENTIDAD FEDERATIVA. 1993

ESTADOS	%
NACIONAL	33.60
Chiapas	46.60
Zacatecas	44.30
Oaxaca	43.30
Guerrero	42.90
Michoacán	42.40
Nayarit	42.30
Tabasco	41.70
Sinaloa	41.00
Colima	40.10
Veracruz	39.40
Morelos	38.70
Yucatán	36.70
Campeche	36.60
Jalisco	36.30
Baja California Sur	36.00
San Luis Potosí	35.30
Guanajuato	35.10
Puebla	34.40
Sonora	33.50
Quintana Roo	33.40
Tlaxcala	33.20
México	32.80
Hidalgo	31.60
Distrito Federal	31.10
Aguascalientes	30.30
Tamaulipas	30.10
Durango	29.30
Nuevo León	28.90
Querétaro	28.40
Coahuila	28.00
Baja California	26.50
Chihuahua	23.70

Fuente: INEGI Censos Económicos 1994.
A) Censo Comercio.

CUADRO NO. A1.2.3

PORCENTAJE DE PERSONAL OCUPADO EN EL SUBSECTOR
SERVICIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1993

ESTADOS	PORCENTAJE
Nacional	29.20
Quintana Roo	55.30
Guerrero	38.30
Baja California Sur	38.00
Colima	37.90
Distrito Federal	37.60
Sinaloa	35.90
Nayarit	34.10
Campeche	33.60
Chiapas	32.90
Morelos	32.40
Veracruz	31.20
Tlaxcala	30.50
Michoacán	29.40
Durango	29.00
Oaxaca	29.00
Yucatán	28.60
Jalisco	28.50
Zacatecas	28.50
Aguascalientes	27.20
Baja California	26.60
Nuevo León	26.60
Querétaro	26.10
Sonora	26.00
Tamaulipas	25.90
San Luis Potosí	25.60
Coahuila	24.80
Hidalgo	24.60
Guanajuato	24.10
Puebla	23.90
México	22.00
Chihuahua	21.10
Tlaxcala	18.70

Fuente: INEGI, Censos Económicos, 1994.
XI censo de servicios.

CUADRO NO. A1.2.4

UNIDADES ECONÓMICAS Y PERSONAL OCUPADO* EN EL SECTOR
COMERCIO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1993

ENTIDAD FEDERATIVA	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO	TAMAÑO PROMEDIO
Nacional	1 210 184	3 212 673	2.7
Aguascalientes	12 996	34 741	2.7
Baja California	23 277	84 891	3.6
Baja California Sur	5 679	16 875	3.0
Campeche	9 204	20 802	2.3
Coahuila	29 783	86 850	2.9
Colima	8 268	20 904	2.5
Chiapas	36 427	76 716	2.1
Chihuahua	34 094	102 042	3.0
Distrito Federal	168 001	567 855	3.4
Durango	16 184	39 484	2.4
Guatemala	61 635	146 878	2.4
Guerrero	35 359	73 958	2.1
Hidalgo	22 144	46 021	2.1
Jalisco	84 274	242 668	2.9
México	136 195	326 188	2.4
Michoacán	52 904	113 095	2.1
Morelos	25 072	56 296	2.2
Nayarit	12 484	28 647	2.3
Nuevo León	50 267	168 705	3.4
Oaxaca	38 977	71 214	1.8
Puebla	63 670	141 664	2.2
Quintana Roo	14 722	39 586	2.7
Quintana Roo	9 852	29 556	3.0
San Luis Potosí	26 930	64 820	2.4
Sinaloa	26 506	83 686	3.2
Sonora	24 794	82 327	3.3
Tabasco	14 730	43 279	2.9
Tamaulipas	34 910	98 824	2.8
Tlaxcala	13 896	33 933	1.7
Veracruz	74 420	179 622	2.4
Yucatán	25 971	64 973	2.5
Zacatecas	16 600	35 807	2.2

* Solo se considera a las unidades productoras.

Fuente: INEGI. Censos Económicos 1994. XIV Censo Industrial, XI Censo comercial y Censo de Servicios. Volúmenes 699/1025.

CUADRO NO. A1.2.5

DISTRIBUCION DE LAS UNIDADES ECONOMICAS* DEL SECTOR COMERCIO
 POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN TAMAÑO DE LAS UNIDADES, 1993

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	TAMAÑO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Nacional	1 210 184	94.8	3.7	1.2	0.3
Aguascalientes	12 996	94.0	4.5	1.2	0.3
Baja California	23 277	89.5	7.9	1.9	0.6
Baja California Sur	5 629	92.0	6.0	1.7	0.4
Campeche	9 204	95.2	5.6	0.9	0.2
Coahuila	29 783	92.5	5.5	1.7	0.4
Colima	8 268	94.6	3.9	1.3	0.2
Chiapas	36 427	96.6	2.3	0.9	0.2
Chihuahua	34 094	92.5	6.6	1.6	0.4
Distrito Federal	168 001	93.1	4.6	1.6	0.6
Durango	16 184	94.7	3.8	1.2	0.3
Guajuato	61 635	95.4	3.5	0.9	0.2
Guerrero	35 359	97.2	2.0	0.6	0.2
Hidalgo	22 144	97.1	2.0	0.7	0.2
Jalisco	84 274	93.1	4.7	1.3	0.3
México	138 195	97.0	2.0	0.7	0.3
Michoacán	53 904	98.7	2.4	0.7	0.1
Morelos	25 072	96.8	2.3	0.7	0.2
Nayarit	12 484	96.1	2.8	0.9	0.3
Nuevo León	50 267	91.0	6.4	2.0	0.5
Oaxaca	38 977	97.5	1.8	0.6	0.1
Puebla	63 870	96.7	2.4	0.7	0.2
Quintana Roo	14 722	93.9	4.5	1.3	0.3
Quintana Roo	9 852	91.4	5.9	1.8	0.4
San Luis Potosí	28 930	95.1	3.5	1.2	0.2
Sinaloa	28 508	92.8	5.9	1.6	0.5
Sonora	24 794	91.6	6.1	1.8	0.6
Tabasco	14 730	93.6	4.3	1.5	0.5
Tamaulipas	34 910	93.4	4.7	1.5	0.4
Tlaxcala	13 696	98.5	1.1	0.3	0.1
Veracruz	74 420	95.6	3.1	1.0	0.2
Yucatán	25 971	94.8	3.9	1.1	0.3
Zacatecas	16 609	96.1	2.8	0.9	0.1

*Sólo se consideran unidades productoras.

Fuente: INEGI Censos Económicos 1994. XIV Censo Industrial, XI Censo Comercial y XI Censo de Servicios. Volúmenes estatales.

GRAFICA NO. 2.1.
 Porcentaje de personal ocupado en el sector comercio por Entidad Federativa, 1993

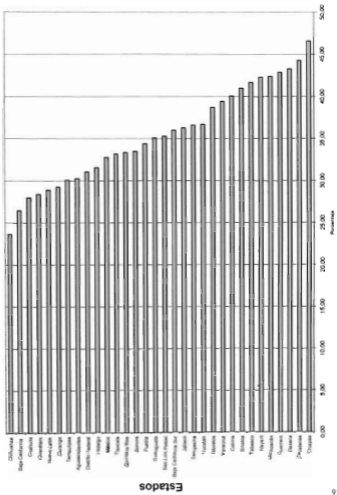
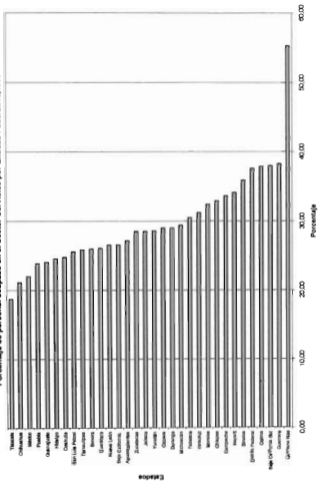


GRÁFICO N.º. 2.2
 Porcentaje de personal ocupado en el Sector Servicios por Entidad Federativa, 1993



A.1.3. CUADROS RELATIVOS A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA ENCUESTA.

**CUADRO NO. A1.3.1.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
UBICACION GEOGRAFICA DE LAS EMPRESAS
ENCUESTADAS POR MUNICIPIO.**

MUNICIPIOS	EMPRESAS	PORCENTAJE
Bahía de Bandejas	2	11.8
Compostela	5	29.41
San Blas	1	5.88
Tepec	9	52.94
Total	17	100.00

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios: Bahía de Bandejas, Compostela, San Blas y Tepec, (octubre de 1998 a febrero de 1999).

**CUADRO NO. A1.3.2.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS POR TAMAÑO**

TAMAÑO DE EMPRESA	NUMERO	PORCENTAJE
Micro	5	29.41
Pequeña	9	52.94
Mediana	3	17.65
Total	17	100.0

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios: Bahía de Bandejas, Compostela, San Blas y Tepec, (octubre de 1998 a febrero de 1999).

**CUADRO NO. A1.3.3.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS POR CATEGORIA**

EMPRESAS ENTREVISTADAS	CATEGORIA ESTRELLAS			
	Tres	Cuatro	Cinco	Total
Cantidad				
Número	6	10	1	17
Porcentaje	35.3	58.80	5.9	100

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios: Bahía de Bandejas, Compostela, San Blas y Tepec, (octubre de 1998 a febrero de 1999).

CUADRO NO. A1.3.4.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
NUMERO DE TRABAJADORES EMPLEADOS
PROMEDIO EN LAS EMPRESAS DE ACUERDO A SU TAMAÑO.

TRABAJADORES EMPLEADOS	PROMEDIOS DE OCUPACION			
	GENERAL	MICROEMPRESA	PEQUEÑA	MEDIANA
Totales	42.7	7.2	31.6	135.3
Permanentes	33.4	5.2	29.8	91.3
Temporales	9.3	2	1.8	44

FUENTE: Encuesta aplicada a hoteles de los Municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999)

CUADRO NO. A1.3.5.
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
CONOCIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE GESTION
POR TIPO DE EMPRESA

CONOCIMIENTO DE LA VENTANILLA	NUMERO		PORCENTAJE DEL TOTAL ENTREVISTADO	
	SI	NO	SI	NO
General	5	11	29.4	64.7
Microempresario	1	4	20.0	80.0
Pequeña	2	6	22.2	66.6
Mediana	1	2	33.3	66.6

FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999)

CUADRO NO. A1.3.6
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
PERSPECTIVAS DE LA EMPRESA.

DESEMPEÑO	GENERAL	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Bueno	64.7%	60%	33.3%	66.7%
Regular	17.6%	20%	11.1%	33.3%
Inseguras	17.6%	20%	11.1%	-
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999)

CUADRO NO A1.3.7
NAYARIT.
GIRO DE HOTELERIA.
RESPUESTA ANTE UN POSIBLE AUMENTO DE COSTOS.

DESEMPEÑO	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Reducción de trabajadores y de consumo de energía.	40%	22.2%	33.3%
Sustituir productos (más baratos)	40%	22.2%	66.6%
Disminución de gasto y optimizar recursos.	-	22.2%	-
No contestó o no aplica ninguna medida.	20%	33.3%	-
Totales	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Encuesta aplicada a empresas hoteleras en los municipios: Bahía de Banderas, Compostela, San Blas y Tepic (octubre de 1998 a febrero de 1999).

A.2

TRAMITES

A.2.1.- Inventario De Tramites, Requisitos Y Costos.

Siguiendo con el marco institucional que maneja la Ventanilla Unica, tenemos que los trámites se agrupan en tres grandes apartados:

▣ Trámites relativos a la **Constitución legal de la Empresa**: Aquí se considera que puede ser una persona física o una persona moral. Dentro de este apartado se consideran los siguientes trámites:

En el caso de una persona física, el único trámite que deberá realizar en este sentido, será su inscripción o alta ante la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**. El trámite es gratuito, sin embargo el empresario debe realizar su solicitud mediante el formato HRFC-1 en original y 5 copias, así como presentar una identificación oficial.

a. El Reglamento de la Ley Orgánica de la Fracción I del Artículo 27 Constitucional establece que antes de que legalmente quede constituida una sociedad, deberá solicitarse de la Secretaría de Relaciones Exteriores la autorización o el permiso relativo, para lo cual se realiza el trámite de autorización del nombre o razón social de la sociedad.

Esto requiere que los interesados presenten la denominación de Tres posibles nombres para la sociedad en orden de preferencia, esto con la finalidad de que la Secretaría de Relaciones Exteriores verifique que no existe otra sociedad registrada con esos nombres, en caso de coincidir los nombres propuestos con una ya existente, el trámite tiene que repetirse; además tiene que presentar copia de una identificación con fotografía y el pago ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la forma HD-2. El costo actual de este trámite es de \$410.50 sin considerar el hecho de que al no existir una oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Estado, el trámite tiene que ser realizado en la Ciudad de Guadalajara, por lo que al costo hay que agregar la estancia y transporte de la persona que realice el trámite. El tiempo aproximado de respuesta del trámite realizado por la Ventanilla Unica es de 15 días, en caso de repetir el trámite el tiempo para cumplirlo se alarga demasiado.

b. **Elaboración del Acta Constitutiva.**

Considerando la importancia que significa la desregulación del marco jurídico aplicable a las sociedades mercantiles, el 11 de junio de 1992 se publica en el Diario Oficial de la Federación la derogación de los artículos 260 a 263 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y en donde se establecía que la inscripción de la escritura constitutiva y sus reformas debían hacerse a través de una orden judicial. Lo anterior significaba un procedimiento dilatado que concluía una vez que causaba ejecutoria. Las disposiciones vigentes facultan al notario para autorizar la escritura constitutiva y sus reformas y en consecuencia su inscripción. Por circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores se previene que los notarios públicos no deberán autorizar por ningún motivo escrituras de constitución de sociedades, cualquiera que sea su índole u objeto, si esa Secretaría no ha otorgado previamente su permiso respectivo, así como autorizar modificaciones a escrituras sociales. Para realizar éste

trámite es necesario presentar una solicitud por escrito acompañada del permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, copia de una identificación oficial con fotografía. El costo de este trámite depende del monto del capital social, ya que se aplica un porcentaje del 2.5% sobre este monto más IVA, y el tiempo promedio de respuesta es de 25 días.

c. Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

La personalidad jurídica de las sociedades nace en el momento en que son inscritas en el Registro Público de Comercio. Este registro es para las sociedades mercantiles lo que representa el registro civil para los individuos. Algunas sociedades quedan en estado de imperfección, carentes de plena capacidad y por lo tanto con restricciones en su desarrollo por carecer de la calidad de personas morales. A estas sociedades se les denomina sociedades irregulares porque no fueron organizadas de conformidad con las disposiciones legales de la materia. El trámite se realiza ante la Secretaría de Finanzas, que requiere una copia de las actas y bases constitutivas, el costo es del 0.9 % del capital social.

d. Inscripción al registro federal de contribuyentes. Este trámite se realiza ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y aunque su costo es gratuito, es necesario que los interesados presenten los siguientes documentos: Solicitud de inscripción mediante el formato HRFC-1 en original y 5 copias, exhibir una identificación oficial y el acta constitutiva. Aun cuando el trámite es gratuito la presentación de los documentos requeridos de alguna manera implican un costo aún cuando éste sea mínimo. La respuesta se da en un tiempo máximo de 24 horas.

En el cuadro A.1.2. se puede observar de manera general cual es el fundamento legal de cada uno de los trámites, tiempo promedio de respuesta, Autoridades responsables, y costo de los mismos.

El segundo apartado se refiere a los trámites de Construcción y uso del suelo.

En el caso de que la persona física o moral, no tenga local para realizar sus actividades, el único trámite que tendría que realizar es el de arrendamiento del local o en su defecto tendrán que construir el local; en ese caso se requiere los siguientes trámites:

1) Licencia Estatal de uso de suelo. Se realiza en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Subdirección de licencias de construcción.

Es un trámite estatal y municipal, para llevarlo a cabo tienen que presentar la solicitud a la dependencia correspondiente, croquis del terreno urbanizado, planos topográficos del terreno, documento que avale la propiedad, plano de las instalaciones y una carta de factibilidad de servicios. El tiempo máximo de respuesta al trámite municipal es de 4 días y su costo es un porcentaje del salario mínimo vigente en proporción al número de metros cuadrados, el trámite estatal se tiene en un tiempo máximo de 30 días, y su costo es gratuito.

2) Alineamiento y número oficial. Se realiza en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, deberán presentar copia de la escritura o título de propiedad, croquis de ubicación, constancia de no adeudos de cooperación. El tiempo máximo de respuesta es de 3 días máximo. Su costo es un porcentaje del salario mínimo vigente por metro cuadrado.

3) **Conexión de agua potable y alcantarillado sanitario.** Se realiza en el Sistema de agua potable, en la Dirección comercial, es un trámite municipal que se otorga en un tiempo máximo de 4 días.

Se requiere de una solicitud por escrito, aprobación del uso de suelo, proyecto definitivo, cálculo hidráulico, y memoria de cálculo de descarga de contaminantes. su costo es de \$ 515.00 por la conexión de agua, \$385.00 de la conexión del drenaje y \$600.00 del contrato total, lo que suma el gran total de \$1,500.00.

4) **Licencia de construcción.** Es un trámite municipal, que se realiza en la Dirección de licencias para la construcción.

Se requiere de una copia de la escritura o título de propiedad, memoria de cálculo para descarga de contaminantes, 4 copias del plano, bitácora de obra, Firma del perito responsable, copia del impuesto predial y copia de alineamiento y número oficial. Su costo varía de acuerdo a un porcentaje del salario mínimo vigente por metro cuadrado.

5) **Registro de obra privada.** Realizado ante el Instituto Mexicano del Seguro social. Si es persona física deberá presentar un plano arquitectónico, licencia de construcción e identificación personal con firma, si es persona moral deberá presentar acta constitutiva, carta poder notariada si es representante e identificación personal. No tiene costo y la respuesta es en un día.

6) **Contrato con el Sindicato de albañiles.** Se realiza en la organización respectiva, es gratuito, y requiere de celebrar contrato con el Sindicato, si el Arquitecto que va a hacer la obra es socio de la Cámara de la Industria de la Construcción len el formato existente para tal efecto y se negocia ahí mismo, el sindicato presenta proyecto con las condiciones que requiere para sus trabajadores.

Al igual que en el bloque anterior, es posible analizar en forma más detallada observando el Cuadro No. 3.2.2. por otro lado también podemos observar la matriz de requisitos que nos indica la documentación que implica cada uno de estos trámites.

Estos diez trámites en promedio son iguales para cualquier actividad, sin embargo los trámites relativos a la instalación y operación varían de acuerdo al giro, aunque en algunos existe coincidencia, en cuyo caso se hará la aclaración correspondiente.

■ En términos generales los trámites de instalación y operación para los gros seleccionados para el análisis son los siguientes:

◆ **Aviso de apertura o licencia de funcionamiento.** Es un trámite municipal, necesitan presentar su alta de Hacienda y Crédito Público y llenar solicitud. El costo es de \$75.00 más el costo de la licencia según el giro. Así para este estudio se revisaron 572 giros, observándose que el rango del costo de licencias varía de \$ 143.13 (que corresponde a Estacionamientos por espacios) hasta \$ 7,500.00 (el cual corresponde al establecimiento de un centro comercial), analizando esta información tenemos que el costo que más se repite en diferentes giros es de \$289.38 y en promedio el costo de una licencia es de \$ 459.22. Entre las licencias más altas se tienen las de teléfonos celulares, antenas parabólicas, vinos y licores, gas combustible, Alarmas de seguridad, Paquetería y mensajería, compra venta de mercancía en general.

- ◆ **Aviso de apertura del establecimiento.** Ante los Servicios Coordinados de Salud Pública, debes presentar el formato de apertura original y copia, acreditarse como micro, pequeño y mediano industrial. Es gratuito y tiene tiempo máximo de respuesta de un día.
- ◆ **Licencia de anuncios.** Es un trámite municipal, necesitan presentar solicitud de anuncios en original y dos copias y presentar fotografía del lugar de colocación del anuncio. El costo para anuncios luminosos es de 15 salarios mínimos vigentes por M² y 3 salarios mínimos para anuncios impresos. La respuesta se tiene en 8 días hábiles.
- ◆ **Registro patronal y grado de riesgo.** La dependencia Normativa es el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Departamento de Afiliación y vigencia. Si es una persona física deberá presentar su RFC e identificación con fotografía, si es una persona moral deberá agregar copia del acta constitutiva y poder en caso necesario. Es gratuito y se tiene respuesta en un día.

Ai realizar este trámite automáticamente se lleva a cabo el trámite de inscripción de la empresa física o moral al Infonavit, mismo que se llevaba por separado.

- ◆ **Aviso de alta del trabajador.** Ante la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro social, departamento de afiliación y vigencia, deberán presentarse y llenar solicitud, es gratuito y se tiene respuesta máximo en dos días.
- ◆ **Inscripción a AFORES.** Se realiza con la Institución Bancaria seleccionada. Es gratuito.
- ◆ **Aviso a la Secretaría de Finanzas del impuesto sobre nóminas.** Ante la Secretaría de Finanzas en la Dirección de Ingresos, solo es necesario presentar solicitud elaborada. Es gratuito y tiene respuesta máximo en un día.
- ◆ **Manifestación Estadística.** Ante el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Solamente elaboran y firman su solicitud. Es gratuito.
- ◆ **Manifestación pago por derecho y certificación de pesas.** Realizado en la Procuraduría Federal del consumidor, cuando el instrumento es nuevo deberán presentar la factura o comprobante para su sello, llenar la solicitud de verificación en la Profeco y pagar la tarifa correspondiente.
- ◆ **Autorización y funcionamiento de maquinaria y equipo.** Realizado ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, deberán presentar solicitud de la empresa y relacionar maquinaria y equipo conforme a la guía proporcionada por la dependencia normativa. El trámite es gratuito y la autorización se proporciona en un máximo de 3 días.
- ◆ **Registro de comisión mixta de Seguridad e Higiene.** Se lleva a cabo en la STPS, debiendo presentar la solicitud correspondiente de la empresa, además de presentarla mediante el formato 1-19-1, acta constitutiva, copias de los registros del IMSS y RFC. Es gratuito y el tiempo máximo de respuesta es de 3 días.

- ◆ **Registro de la comisión mixta de capacitación y adiestramiento.** La dependencia Normativa es la STPS, deberá presentar la solicitud elaborada, así como la forma DC 1 requisitada y bases generales de funcionamiento en original y cuatro copias, una libreta grande rayada y empastada para llevar el registro de las actas levantadas por la comisión. El costo es gratuito y el tiempo de respuesta máximo es de 6 meses.
- ◆ **Registro de planes y programas de capacitación y adiestramiento.** Ante la STPS presentar la forma DC-2 debidamente requisitada en original y 4 copias (empresas de 20 o más trabajadores); para empresas de 1 a 19 trabajadores se presenta la forma DC-U en original y 4 copias.
- ◆ **Inscripción al SIEM.** El trámite se realiza en SECOFI o en cualquier cámara empresarial, el costo es de \$ 300.00 hasta 3 empleados y \$ 640.00 de 4 en adelante, el registro es inmediato.
- ◆ **Permisos fitosanitarios para las importaciones de plantas y productos forestales.** La Dependencia Normativa es la SEMARNAP, es necesario presentar solicitud, original de pago de derechos (SHCP) y la autorización para exportación de material silvestre.
- ◆ **Licencia sanitaria.** Ante la SSA deberán presentar solicitud requisitada por sextuplicado con firmas autógrafas, copia de identificación vigente con fotografía y firma. Es gratuito y responden en 5 días como máximo.
- ◆ **Permisos de bebidas alcohólicas.** Lo proporciona la Secretaría de Finanzas, deben presentar solicitud, carta de no antecedente penales, anuencia por escrito de la autoridad municipal o ejidal, certificación de residencia no menor a una año, constancia de nacionalidad, copia del acta constitutiva, croquis de la ubicación del local, constancia de SSA, constancia de no adeudo en finanzas, dos cartas de recomendación, constancia de inversión del proyecto.
- ◆ **Autorización de planos de instalación eléctrica.** Solicitar mediante solicitud a la CFE en la Unidad de verificación cheque la instalación, realicen plano de la misma y otorguen el visto bueno. El costo es variable de acuerdo al tipo instalación y la respuesta es en un máximo de dos días.
- ◆ **Autorización de planos de instalación de gas en la Unidad de verificación de gas LP,** al igual que el anterior el costo es variable dependiendo de la instalación, y tienen respuesta en un plazo no mayor de 4 días.

Al igual que en los casos anteriores, el cuadro no. 3.2.3. nos muestra en forma concentrada los trámites, tiempos y costos, así como los requerimientos legales.

■ Existe un trámite relativo a los incentivos a la inversión.

Con motivo de la promulgación de la nueva Ley de fomento para el Desarrollo económico del Estado de Nayarit, que en esencia promueve la captación de inversión empresarial generadora de empleos y producción y da congruencia al accionar económico del Estado con el de la Nación, proporcionando una mayor funcionalidad acorde a las necesidades de nuestros tiempos, convirtiéndose en la

plataforma de impulso para el progreso económico y equilibrado de la entidad en beneficio de una mejor calidad y condición de vida de los Nayaritas.

Tiene por objeto reglamentar la Ley de fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Nayarit en lo que se refiere al otorgamiento de los incentivos y estímulos fiscales y beneficios colaterales a empresas nuevas, ampliadas y estratégicas.

Para los efectos de esta Ley las empresas se clasificarán en nuevas, ampliadas y estratégicas:

- Se entiende por empresas nuevas, aquellas que independientemente de su actividad se establezcan a partir de la vigencia de esta ley y tiendan a promover o desarrollar la economía del Estado. Igualmente se tendrá como empresas nuevas, aquellas que tengan hasta un año de antigüedad en funcionamiento y demuestren la tendencia antes señalada.
- Se entiende por empresas ampliadas, las ya existentes con antigüedad mayor a un año que incrementen o diversifiquen su producción, el número de establecimientos o la planta de sus empleos permanentes directos, indirectos y temporales.
- Se entiende por empresas estratégicas, aquellas que se dediquen a actividades prioritarias para la economía estatal y/o se establezcan en zonas económicamente conceptualizadas como de alta o máxima prioridad.

Los incentivos y estímulos fiscales que conforme a esta Ley y su Reglamento se otorguen, serán estatales y municipales a favor de las empresas nuevas, ampliadas y estratégicas de acuerdo a lo siguiente:

- Los de naturaleza estatal consisten: Reducción hasta del 100% en los impuestos sobre nómina y remuneración al trabajo personal y reducción hasta del 100 % en los derechos que se generen a favor del Registro Público de la Propiedad. Estos podrán concederse hasta por 3 años cuando la inversión se establezca en zona de fomento de alta prioridad y hasta 5 en las comprendidas en la categoría de máxima prioridad.
- Los de naturaleza municipal podrán comprender: reducción de impuestos sobre la adquisición de bienes inmuebles a todos los sectores económicos, reducción de los derechos municipales por concepto de urbanización y construcción y reducción en el pago del impuesto predial.
- Con independencia de los estímulos de naturaleza estatal, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado podrá con apego a la Ley, tomando en consideración el monto de inversión, número de empleos directos, nuevos y permanentes y demás beneficios colaterales, otorgar en compraventa, donación, arrendamiento, comodato y otras formas contractuales de uso, las superficies o inmuebles que para instalación requieran las empresas nuevas, ampliadas o estratégicas.

Para acogerse a los beneficios que la Ley de fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Nayarit contiene, el interesado y / o inversionista deberá presentar al C. Gobernador Constitucional del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo por triplicado, oficio de exposición de motivos y solicitud de estímulos a la inversión, anexando a ésta la siguiente documentación.

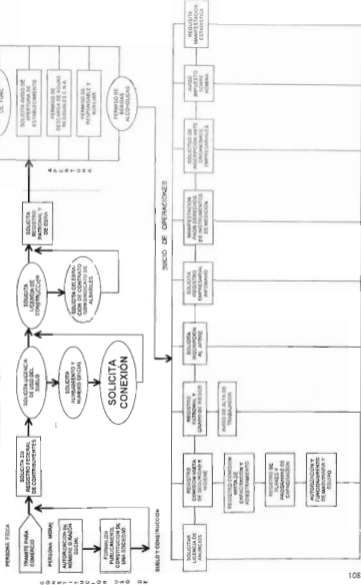
1. Registro Federal de Contribuyentes o alta de la Empresa.
2. Nacionalidad del solicitante, y si fuere extranjero constancia de su legal estancia en el país y de su registro en la Secretaría de Comercio y Fomento industrial (SECOFI), así como en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. Acta constitutiva notariada
4. Comprobante de las autoridades Federales, Estatales y Municipales sobre la aprobación de los planes y proyectos se según su competencia y
5. Planos, proyectos, muestras, dibujos y fotografías según el caso, relacionados con el proyecto, industria, empresa y sus productos.

Los incentivos y estímulos fiscales y beneficios colaterales, conforme lo clasifica la Ley de fomento para el Desarrollo Económico del Estado de Nayarit, en los artículos 10,11,13, 30, 31,32 y 33 se tienen los conceptos.

Los incentivos y estímulos de naturaleza estatal son los siguientes:

- Reducción de los impuestos sobre nómina
- Reducción en el pago de derechos en el Registro Público de la Propiedad, los que pueden ser:
 1. Por la constitución de Sociedades Mercantiles o modificación de su patrimonio y la de contratos o títulos y documentos de cualquier clase con excepción de lo que tiene cuota.
 2. Inscripción de contrato de arrendamiento.
 3. Inscripción en Donación de Inmuebles
 4. Registro de crédito hipotecario
 5. Registro de contratos de consumo duradero
 6. Registro de fraccionamiento de predios en Lotes y Manzanas
 7. Inscripción de promesa de venta
 8. Registro de protocolización y manifiesto de fincas urbanas
 9. Certificado de Libertad de Gravamen
 10. Registro de Fianzas
 11. Inscripción de propiedades de viviendas popular
 12. Registro de Fideicomisos no traslativos de Dominio
 13. Registro de escrituras constitutivas de régimen en condominio
 14. Registro de instrumento Público o Privado y
 15. Cualquier contrato o documento que no modifique el patrimonio de sociedades.

DIAGRAMA NO. 1. ESQUEMA DE GESTIÓN PARA INSTALAR Y OPERAR SERVICIOS



CUADRO NO. A2.1
INVENTARIO DE TRAMITES PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC
ESTADO DE NAYARIT.

1998.

CONSTITUCION DE LA EMPRESA COMO UNA SOCIEDAD.

ORDEN	TRAMITE	DEPENDENCIA y NIVEL DE GOBIERNO.	FUNDAMENTO LEGAL	Tiempo de respuesta Máximo Días	COSTO
1	Autorización nombre o razón social	S.R.E Federal	Ley de Inversión Extranjera (Artículos 15 y 16)	15	\$ 410.50
2	Elaboración del acta constitutiva	Notario público Federal / Estatal	Ley General de Sociedades Mercantiles (artículos 5 y 6) Ley del Notariado del Estado (Art. 1, 2, 4, 5, 6 Capítulo III, Artículos 85 al 103)	25	2.5 % del capital social más IVA
3	Inscripción en el Registro de la Propiedad y el Comercio	Secretaría de Finanzas Federal / Estatal	Ley Gral. de Soc. Mercantiles (2.5) y Código Civil Art. (18) / Reglamento del Registro Público del Estado (art. 1,3,5, Cap. I Arts. 27, 28, Cap. III Arts. 70 I al III, Cap. V. I al VII, 73)	6	0.9 % del Capital Social
4	Aja de Registro Federal de Causantes.	Administración Local de Recaudación Fiscal de la SHCP Federal	Código Fiscal de la Federación (Artículo 27) Reglamento de Código Fiscal de la Federación (Arts 14,15,16)	1	Gratis

FUENTE: Ventanilla Única de Gestión, Nayarit.

**CUADRO NO. A2.2
INVENTARIO DE TRAMITES PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC.
NAYARIT 1998**

USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL.

No.	TRAMITE	DERECCION y NIVEL DE GOBIERNO	FUNDAMENTO LEGAL	Tiempo de respuesta Máximo Días	COSTO
1	Licencia Estatal de uso de suelo	Sria. De obras y servicios públicos. Subdirección de licencias de construcción. Unidad de planeación, control y evaluación Estatal / Municipal	Ley Estatal de Asentamientos Humanos (Art.1 fracción II, III y IV, art. 10, 11 fracc. XVIII, art. 49, 52, 134, 135, 140 y 146). P.O. del 26-07-85. Ley de ingresos para la municipalidad de Tepic (art. 15 fracc. I) P.O. del 16-12-95. Ley orgánica del poder ejecutivo del Estado de Nay. (Art. 9 al 12) P.O. del 04-06-95. Ley Agraria (art. 81, 82) Código Penal (art. 393 y 395)	Municipal 4 Estatal 30	Municipal: Porcentaje del salario mínimo vigente de acuerdo al número de metros cuadrados Estatal: Gratuito
2	Alineamiento y Número Oficial	Sria. De obras y servicios públicos. Subdirección de licencias de construcción. Unidad de planeación, control y evaluación	Ley de ingresos para la municipalidad de Tepic. (Artículo 15 fracción XIII, inciso a y b) P.O. del 08-12-97	3	De acuerdo a los metros cuadrados es un % de salario mínimo vigente Variable
3	Conexión de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario	Organismos Operadores de Agua Potable. SIAPA Dirección comercial Municipal	Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado (Arts. 3 fracción I, art. 9 fracción I) P.O. del 04 - 10 - 95	4	\$515.00 (conexión de agua) \$385.00 (conexión drenaje) \$600.00 (contrato total \$1,500.00)
4	Licencia de Construcción	Municipio. Dirección de licencia de construcción. Municipal	Ley estatal de asentamiento humanos art 1, fracc 1 y 4, art 10, 12 fracc 13 y 16, art 137 y 138	3	% del salario mínimo vigente de acuerdo a los M ²
5	Registro de Obra privada.	Instituto Mexicano del Seguro Social,	No especificado	1.	Gratis
6	Celebración de contrato sindicato de Albañiles	Representaciones Locales de la CTM	No especificado	1.	Gratis

FUENTE: Ventanilla Única de Gestión. Nayarit.

CUADRO NO. A2.3
INVENTARIO DE TRAMITES PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC
ESTADO DE NAYARIT.
1998.
INSTALACION Y OPERACION DE LA EMPRESA.

N O.	TRAMITE	DEPENDENCIA y NIVEL DE GOBIERNO.	FUNDAMENTO LEGAL	Tiempo de respuesta máximo Días	COSTO
1	Aviso de apertura / Licencia de Funcionamiento.	Municipio. Municipal	Leyes de Ingresos Municipales / Reglamento para el Ejercicio del Comercio (Artículos. 1,2,3,4)	1	\$ 75.00 más el costo de la licencia según el giro. Variable
2	Aviso de Apertura del Establecimiento.	Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado. Federal / Estatal	Ley General de salud (Artículo 198 y 200 bis). D.O. 14-07-91 Ley de salud del Estado (Art. 159)	1	Gratis
3	Licencia para anuncios luminosos y todo tipo de anuncios impresos.	Municipio Municipal	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Tepic (Artículos 149, 150). Reglamento del INAH	8 días Hábiles	15 salarios mínimos vigentes por M2 en anuncios luminosos y 3 salarios mínimos anuncios impresos
4	Registro Patronal y Grado de Riesgo	Delegación Estatal IMSS Federal. Departamento de afiliación y vigencia.	Ley del Seguro Social (Art. 19 fracción I) y su Reglamento (Art. 2,3,y 4)	1	Gratis
5	Aviso de inscripción del Trabajador	Delegación Estatal IMSS Federal. Departamento de afiliación y vigencia.	Ley del Seguro Social (Art. 12, 13 y 19 fracción I) y su Reglamento (Art.3 y 5)	2	Gratis
6	Inscripción a AFORES	Banco elegido	No especificado		Gratis
7	Aviso a la Secretaría de Finanzas del impuesto sobre nóminas.	Secretaría de Finanzas Dirección de ingresos Estatal	Ley de Ingresos del Edo. (Art. 1,fracc II, art. ,3,4) P.O. 04-01-95. Ley de hacienda del Edo. (art. 10 al 17). 26-12-90. Código fiscal (art. 21 fracc V, 53 fracc. I, VII , VIII y IX, 56 bis fracc. 1 y II, 67 fracción) P. O. 7-05-80. Registro interior de la Sria. de Finanzas (art. 11 fracc. IV, 12 fracc. III) P. O. 04-01-95	1	Gratis
8	Manifestación Estadística	Coordinación de INEGI/	Ley Federal de información, Estadística y Geografía (art.38 y 42)	1	Gratis

N. O.	TRAMITE	DEPENDENCIA Y NIVEL DE GOBIERNO	FUNDAMENTO LEGAL	Tiempo de respuesta máximo	COSTO
9	Autorización de Maquinaria y Equipo	Delegación Federal del Trabajo Federal	Reglamento de Seguridad e Higiene para el trabajo (Art. 35 al 40)	Días	Gratuito
10	Registro de comisión mixta de seguridad e Higiene	Delegación Federal del Trabajo Federal	Ley Federal del Trabajo (Arts 132, Incción XXIV, 509, 510, NOM No. 19-stps 1993 Reglamento de seguridad e Higiene para el Trabajo (art. 3 y 5)	2	Gratuito
11	Registro de comisión mixta de capacitación y adiestramiento	Delegación Federal del Trabajo Federal	Ley Federal del Trabajo (Art. 153-I)	6 meses	Gratuito
12	Registro de P y P de Capacitación	Delegación Federal del Trabajo Federal	Ley Federal del Trabajo (Art. 4)	60 días hábiles	Gratuito
13	Inscripción al SIEM	O cualquier cámara empresarial	No especificado	inmediata	\$300.00 hasta 3 empleados y \$640.00 de 4 en adelante
14	Licencia Sanitaria	SSA	Reformas a la Ley General de Salud (Art. 196 Fracc. I y II, 204, 257 y 258) D.O. 07-05-97	60 días hábiles	Gratuito
15	Permiso de bebidas alcohólicas	Sra. de Finanzas Depto. de Alcoholicos de la Dirección de Ingresos. Estatal / Municipal	Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Nayarit. (Art. 3, 8, 12, 13, 23, fracción I y VIII, 32, 35 Ración I) P. O. 25-12-98	Según el giro que se solicite	Var
16	Autorización planos de Instalación Eléctrica	Unidad de verificación de instalaciones eléctricas	No especificado	2	Segun el tipo de instalación
17	Autorización de planos de instalación de gas	Unidad de verificación de gas LP	NOM 069 Secoñ 1994	4	Variable segun el tipo de instalación Mínimo de 250.00
18	Permiso de Responsable y Auxiliar	Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado Federal / Estatal	Reformas Ley General de Salud (Art. 259 y 260 fracción III y IV) D. O. 07-05-97 Reglamento de la ley general de salud en materia de control sanitario de actividades, establecimientos producidos y servicios (Art. 90, 91, 94, 96 y 97) D. O. 18-01-88	1	De acuerdo a lo que establece la ley de derechos

FUENTE: Ventanilla Única de Gestión, Nayarit.

BIBLIOGRAFIA:

- ANZOLA ROJAS SERVULO. 1998. Administración de Pequeñas Empresas. Editorial McGraw Hill, México (pp. 20-21)
- BAZ GONZALEZ GUSTAVO. 1997. Curso de contabilidad de sociedades. Vigésima novena edición, México.
- BORDAS EULOGIO. 1998. "La Competitividad de los negocios turísticos". Ponencia presentada en el primer Foro Nacional de Competitividad Turística: Reinventando los negocios turísticos de México. Morelia, Michoacán, noviembre de 1998.
- FAJZYLVER FERNANDO. 1993. La industrialización trunca de América Latina. Editorial Nueva Imagen y Centro de Estudios Transnacionales, México.
- FUNDES y COPARMEX. 1998. Mini Encuesta I. Peso administrativo del Estado sobre la empresa. Realizada a través de la Comisión de Pequeña y Mediana Empresa mediante su proyecto "Clase media Empresarial". Publicada en la Revista Entorno.
- GARZA VILLARREAL GUSTAVO (1985). El proceso de industrialización de la Ciudad de México, 1871-1945. El Colegio de México.
- GOBIERNO ESTATAL. 1994 Estudio de Gran Visión. Nayarit.
- GOBIERNO FEDERAL. 1998. Criterios Generales de Política Económica. México.
- GRÓNROOS CHRISTIAN. 1994. Marketing y Gestión de Servicios. Editorial Diaz de Santos. Prefacio. Madrid, España.
- IMEF, 1995. La competitividad de la empresa mexicana. IMEF, México.
- INEGI. 1998. Estadísticas demográficas y socioeconómicas de México. Aguascalientes.
- INIGUEZ VALADEZ MARIA ANTONIA (1999). Tesina: Diseño de una Empresa Consultora para la Hotelería en Nayarit.

- KOTLER PHILIP, 1996. Dirección de Mercadotecnia. Octava edición, Editorial Prentice Hall, México.
- KOUTSONYIANIS, A, 1996. Microeconomía Moderna. Editorial Amorrortu, Buenos Aires.
- LOVELOCK CHRISTOPHER H. 1997. Mercadotecnia de Servicios. Edición Era. Prentice Hall, México.
- MARTINEZ GABRIEL Y FÁRBER GUILLERMO, 1994. Desregulación Económica. Fondo de Cultura Económica, México.
- MARUM ESPINOSA ELIA, 1996. El Estado como agente económico en México. Juan Pablos Editor, México.
- MASSE NARVAEZ CARLOS E. ANDRÉ SANDOVAL FORERO. Políticas Públicas y Desarrollo Municipal. El Colegio Mexiquense, México.
- MICAELA CRUZ CASTAÑEDA, ROSA PALAFOX, Y LOURDES CARRILLO MORALES, 1997. Tesis: Diagnóstico del Sector laboral, para obtener el título de Lic. en Economía de la U.A.N.
- MUNGARAY LAGARDA ALEJANDRO 1997. Organización industrial de redes de subcontratación para pequeñas empresas en la frontera norte de México. Primera edición, Nacional Financiera, México.
- ONUDI, 1997 Informe Mundial del Desarrollo Industrial.
- PIPITONE UGO, 1986. El capitalismo que cambia. Industria, Trabajo y Estado en medio de la Crisis. Ediciones ERA
- RAMÍREZ BLANCO MANUEL. Teoría General de Turismo, 1986 Editorial Diana, México.
- ROBBINS STHEPEN P. Administración Teoría y Práctica. 1994 Cuarta edición. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S.A. México.

- RODRIGUEZ VALENCIA J. 1995, Administración Moderna de Personal ECASA pp 17-30
- RUIZ DURAN CLEMENTE, 1995. Economía de la Pequeña Empresa. Editorial Ariel Divulgación, México.
- SAVAGE CHRISTOPHER I, SMALL JOHN R, 1975. Introducción a la Economía Empresarial. Ediciones Oikos. Madrid, España. Capítulo 2, PP. 17-27
- SCHUMPETER, J (1978). Teoría del desenvolvimiento económico. Fondo de Cultura Económica, México.
- STONER JAMES A. F., y FREEMAN R. EDWARD. 1994. Administración. Quinta Edición, Editorial Prentice Hall. México.
- WILLIAMSON OLIVER E Y WINTER SIDNEY G. (compiladores). 1991. La Naturaleza de la Empresa. Orígenes, Evolución y desarrollo. Fondo de Cultura Económica México. Capítulo IX, PP 220-246
- WICAB GUTIERREZ OMAR, SIFUENTES OCEGUEDA EMMA LORENA Y LUNA JIMENEZ PEDRO (1998). "Redistribución territorial de la población en Nayarit". Jesús Arroyo Alejandre (comp.)

INDICE DE CUADROS, GRAFICAS Y DIAGRAMA.

		Pág
CUADRO NO. 1.2.1.	Unidades económicas por sector de actividad y tamaño de las unidades 1993.	24
CUADRO NO. 1.2.2.	Unidades económicas y personal ocupado para el Estado de Nayarit y Municipio de Tepic, 1993.	25
CUADRO NO. 1.2.3.	Unidades económicas y personal ocupado por sector para el Municipio de Tepic	25
MATRIZ NO. 1	Trámites de construcción y constitución que realizan las empresas considerando sus costos y referendos. Tepic, 1998.	49
MATRIZ NO. 2	Trámites de operación y funcionamiento que realizan las empresas considerando sus costos y referendos. Tepic, 1998.	52
GRAFICA NO. 4.1	Nayarit. Giro de Hotelería. Clasificación de empresas por tamaño	58
CUADRO NO. 4.1.2.1	Nayarit. Giro de Hotelería. Puesto del socio mayoritario.	59
CUADRO NO. 4.1.2.2	Nayarit. Giro de Hotelería. Grado de estudios del socio mayoritario.	60
GRAFICA NO. 4.2.	Nayarit. Giro de Hotelería. Número promedio de trabajadores empleados en las empresas de acuerdo a su tamaño.	62
CUADRO NO. 4.1.3.1.	Nayarit. Giro de Hotelería. Promedio de bajas y reclutamiento de trabajadores en las empresas de acuerdo a su tamaño.	64
GRAFICA NO. 4.3.	Nayarit. Giro de Hotelería. Promedio de bajas y reclutamiento de trabajadores en las empresas de acuerdo a su tamaño.	64
CUADRO NO. 4.1.4.1.	Nayarit. Giro de Hotelería. Responsable de realizar los trámites.	65
CUADRO NO. 4.1.4.2.	Nayarit. Giro de Hotelería. Conocimiento de trámites por las empresas según su tamaño.	66
GRAFICA NO. 4.4.	Nayarit. Giro de Hotelería. Otros ingresos del socio mayoritario.	67
CUADRO NO. 4.1.4.3.	Nayarit. Giro de Hotelería. Evaluación del desempeño de su Empresa por tamaño	68
GRAFICA NO. 4.5.	Nayarit. Giro de Hotelería. Causas de la competitividad de su servicio.	69
CUADRO NO. 4.1.4.4.	Nayarit. Giro de Hotelería. Promoción y detección de necesidades del cliente.	70
CUADRO NO. 4.1.4.5.	Nayarit. Giro de Hotelería. Fuentes de recursos financieros.	71
CUADRO NO. 4.1.4.6.	Nayarit. Giro de Hotelería. Capacitación proporcionada a su personal.	73
CUADRO NO. A1.1.1.	Producto interno bruto por Entidad Federativa, 1993.	88
CUADRO NO. A1.1.2.	Distribución porcentual del PIB por Entidad Federativa según grandes sectores económicos, 1993.	89
CUADRO NO. A1.2.1.	Unidades económicas y personal ocupado por Entidad Federativa; 1993	90
CUADRO NO. A1.2.2.	Porcentaje de personal ocupado en el subsector comercio por Entidad Federativa, 1993.	91
CUADRO NO. A1.2.3.	Porcentaje de personal ocupado en el subsector servicios por Entidad Federativa, 1993.	92
CUADRO NO. A1.2.4.	Unidades económicas y personal ocupado en el sector comercio por Entidad Federativa, 1993.	93
CUADRO NO. A1.2.5.	Distribución de las unidades económicas del sector comercio por Entidad Federativa, 1993.	94

GRAFICA NO. 2.1	Porcentaje de personal ocupado en el sector comercio por Entidad Federativa, 1993	95
GRAFICA NO. 2.2	Porcentaje de personal ocupado en el Sector servicios por Entidad Federativa, 1993	96
CUADRO NO. A1.3.1	Nayarit. Giro de Hotelería. Ubicación geográfica de las empresas de la encuesta.	97
CUADRO NO. A1.3.2	Nayarit. Giro de Hotelería. Clasificación de las empresas por tamaño.	97
CUADRO NO. A1.3.3	Nayarit. Giro de Hotelería. Clasificación de las empresas por categoría	97
CUADRO NO. A1.3.4	Nayarit. Giro de Hotelería. Número de trabajadores empleados promedio en las empresas de acuerdo a su tamaño.	98
CUADRO NO. A1.3.5	Nayarit. Giro de Hotelería. Conocimiento de la ventanilla única de gestión por tipo de empresa.	98
CUADRO NO. A1.3.6	Nayarit. Giro de Hotelería. Perspectivas de la empresa.	98
CUADRO NO. A1.3.7	Nayarit. Giro de Hotelería. Respuesta ante un posible aumento de costos	99
DIAGRAMA NO. 1	Esquema de gestión para instalar y operar servicios.	108
CUADRO NO. A2.1	Concentrado de trámites de constitución de una empresa para el municipio de Tepic. 1998	109
CUADRO NO. A2.2	Concentrado de trámites de uso de suelo y construcción de una empresa para el municipio de Tepic. 1998	110
CUADRO NO. A2.3	Concentrado de trámites de operación y funcionamiento de una empresa para el municipio de Tepic. 1998	111